

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE PAREJA

*Vista desde
el Trabajo Social
chileno*

Sonia Romero Pérez



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**LA VIOLENCIA
CONTRA
LA MUJER**
EN EL CONTEXTO
DE PAREJA

*Vista desde
el Trabajo Social
chileno*

Sonia Romero Pérez



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana

 Padre Felipe Gomez de Vidaurre
N° 1488, Santiago, Chile

 (56-2) 787 77 50

 Metro La Moneda
Vicerrectoría de Transferencia
Tecnológica y Extensión

 editorial@utem.cl

 www.editorial.utem.cl
www.vtte.utem.cl

La violencia contra la mujer en el contexto de pareja vista desde el trabajo social chileno

Autora: Sonia Romero Pérez

1^{ra} Edición, octubre 2016

500 ejemplares

Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana

ISBN: 978-956-9677-06-9

Registro de propiedad intelectual n° 271.109

Diseño, diagramación, portada, infografía y corrección de estilo:

© Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

© Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su recopilación en un sistema informático y su transmisión en cualquier forma o medida (ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o por otros medios) sin el previo permiso y por escrito de los titulares del *copyright*.

Impresión: Nuevamerica Impresores

Santiago de Chile, octubre de 2016

**LA VIOLENCIA
CONTRA
LA MUJER**
EN EL CONTEXTO
DE PAREJA

*Vista desde
el Trabajo Social
chileno*

Sonia Romero Pérez

ÍNDICE

pág.

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

INFOGRAFÍA

CAPÍTULO I

CONTEXTOS: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y TRABAJO SOCIAL

Contexto: género, relaciones de poder, violencia y trabajo social

La relevancia de la violencia contra la mujer, como fenómeno de orden social

La política pública ante el fenómeno de la violencia contra la mujer

Creación del Servicio Nacional de la Mujer

Centros de la Mujer

Programa Casas de Acogida

Centros de Atención Reparatoria a Mujeres

Víctimas de Agresiones Sexuales

Programa Hombres por una Vida sin Violencia

El Área de Salud y la Violencia contra la Mujer

Marco Jurídico Nacional

CAPÍTULO II

ELEMENTOS TEÓRICOS QUE PERMITEN ENTENDER Y EXPLICAR LA VIOLENCIA

Concepto de violencia
Enfoque de género

Movimiento feminista

Estudios de género

7

9

10

14

14

18

21

22

24

24

25

25

25

27

32

32

34

34

39

	<i>pág.</i>
Dominación masculina	43
Violencia simbólica	45
Estereotipos de género	46
Estereotipos y género	46
Violencia basada en el género	48
Diversas expresiones de la violencia de género contra la mujer	49
Violencia doméstica	50
Modalidades de violencia doméstica	52
Violencia física	52
Violencia psicológica o emocional	52
Violencia sexual	53
Violencia económica	54
Propuestas teóricas sobre la violencia doméstica o violencia en la pareja	54
Modelo psicopatológico	55
Modelo de violencia familiar	56
Modelo sociocultural	59
CAPÍTULO III	
TRABAJO SOCIAL	64
Origen del trabajo social	64
Relación entre la teoría y la práctica en trabajo social	66
La intervención social vista desde el trabajo social	67
Trabajo social y su relación con el poder	71
Relación del trabajo social y la violencia en el contexto de la pareja	74

	<i>pág.</i>
CAPÍTULO IV	
LA VOZ DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE PAREJA	84
Método	84
Participantes	85
Técnica de análisis	85
Procedimiento	85
Resultados	86
La violencia como fenómeno. Definiciones y consecuencias	86
Políticas públicas, avances y desafíos desde una mirada crítica	88
Los elementos teóricos presentes en el trabajo de violencia contra la mujer en el contexto de pareja	91
La intervención en violencia contra la mujer en el contexto de pareja desde el trabajo social	94
CAPÍTULO V	
REFLEXIONES FINALES	102
Conclusiones	108
REFERENCIAS	109
Referencias digitales	113

PRÓLOGO

Julia Cerda Carvajal

El libro de Sonia nos muestra el problema social de la violencia al interior de la pareja que comienza a visibilizarse en las últimas décadas, representando una preocupación importante para los distintos estados. Esto se ha traducido en acuerdos y convenios internacionales que han motivado la implementación de leyes que favorecen la eliminación de la violencia contra la mujer y el desarrollo de innumerables formas de trabajo que se realizan en los diversos espacios de abordaje desde distintas organizaciones y equipos multiprofesionales.

He seguido desde los inicios el interés de su autora por comprender este tema y por entregar aportes al Trabajo Social en esta área, que está directamente vinculada con los derechos humanos. El propósito es muy enaltecedor, así también la intención de aportar a nuestra profesión.

En el primer capítulo, la autora nos muestra cómo la violencia se articula como un fenómeno de orden social que se encuentra instalado desde tiempos inmemoriales en la sociedad, y cómo la variable de género permite entender su mantención y naturalización. Me llama la atención la estadística relacionada con la cantidad de mujeres explotadas sexualmente contra su voluntad. En el mundo hay un total de 4,5 millones de mujeres y niñas que se encuentran en esta situación, cifra que expresa la desigualdad y dominación que aún existe.

Respecto de los estudios desarrollados en la implementación de las políticas públicas asociadas a la violencia contra la mujer y a la prevalencia del fenómeno en nuestro país, en comparación con otros países de la región, la autora nos presenta los resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2013. Si bien es cierto se ha avanzado en esta política, Chile se encuentra en la tercera categoría, junto a otros 10 países, ejecutando en la actualidad “un plan nacional

para abordar la violencia basada en el género y/o violencia doméstica, familiar/intrafamiliar, no específico para abordar la violencia contra las mujeres” (p. 16), a diferencia de 14 países que se encuentran ejecutando o elaborando planes que consideran todos los escenarios posibles de violencia contra las mujeres. Tal como lo señala el observatorio de género y salud, falta desarrollar instrumentos de abordaje efectivos que reconozcan e impacten en los mecanismos estructurales responsables de la reproducción de la violencia de género.

En el capítulo dos, la autora nos invita a conocer las teorías que explican la violencia, y la violencia de género, sus distintas expresiones y la manera en que se estructura y naturaliza la violencia contra la mujer al interior de la pareja. Asimismo, presenta los distintos modelos que permiten su comprensión y manejo para la acción profesional. Sin duda, esto se constituye en una materia interesante para los profesionales, puesto que realiza una síntesis de las teorías y modelos desarrollados a lo largo del tiempo y sus implicancias.

Al leer el capítulo tres, me queda clara la intención de la autora de proponer los puntos claves de debate relacionados con entender el proceso histórico chileno que ha definido el quehacer profesional, desarrollando el concepto de intervención social que nos invita a conocer a través de investigadoras e investigadores chilenos y latinoamericanos.

A su vez, nos lleva inmediatamente a la discusión sobre el poder, fenómeno ineludible en nuestra profesión y en cuanto a la temática que se muestra en esta obra. Interesante resulta la revisión de estudios desarrollados en las últimas décadas desde la escuela de trabajo social de la UTEM, que permiten identificar y evidenciar la preocupación por esta temática antes de la puesta en marcha de leyes y políticas públicas asociadas al tema, compartiendo interesantes hallazgos que se encuentran vigentes hasta nuestros días.

El libro entrega importante información, que no estaba al descubierto, en cuanto a la relación del Trabajo Social y la violencia en el contexto de la pareja, y por ello vale la pena revisarlo con detención. Resulta destacable, en la intervención profesional, el reconocimiento del trabajo en equipo multidisciplinario, la importancia del trabajo de grupo como elemento de transformación de las mujeres y la labor preventiva y/o promocional enfocada en la niñez y juventud que propicie estilos de relación sanas y satisfactorias.

Mis felicitaciones a Sonia Romero Pérez, trabajadora social y académica, que con esta obra enseña que el Trabajo Social elabora conocimiento en temas tan relevantes como la violencia de género.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer en el contexto de pareja, es un fenómeno que ha estado presente desde siempre en las sociedades, a propósito de las desigualdades construidas socialmente tanto para hombres como mujeres. Este desequilibrio de poder ha condicionado la manera de relación que se establece entre el género femenino y masculino, propiciando la emergencia de la violencia.

Tanto en Chile como en el resto del mundo, el fenómeno de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja es un problema preocupante que a través de la política pública se intenta abordar. A su vez, el trabajo social es testigo privilegiado de esta problemática, por ser una profesión de ayuda que se establece en función de un otro, que ha conocido de cerca esta compleja materia, constituyéndose en un actor relevante en torno al tema. Desde esta lógica, es interesante conocer los discursos dominantes respecto de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, que articulan la práctica de los trabajadores sociales que trabajan la temática, a propósito de la importancia que día a día cobra el fenómeno.

Inicialmente, se entregarán antecedentes generales y de relevancia a nivel nacional e internacional. La revisión teórica permitirá familiarizarse con el tema. A su vez, se definirá el concepto de violencia, se analizarán las teorías feministas y de género, se precisará a qué alude el concepto de “violencia de género” y “violencia doméstica”, entre otros. Luego, se examinará el trabajo social en tanto disciplina y profesión, como también el estado del arte nacional en torno a la temática, para luego conocer desde los trabajadores sociales su apreciación en torno a la problemática, cuáles son los referentes teóricos y los abordajes desarrollados desde sus espacios profesionales.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Datos estadísticos



35%

de mujeres han sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja

ONU Mujer (2013) basada en el estudio de estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer a nivel mundial



50%

de los casos de mujeres asesinadas en 2012, el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen UNODC (2013) en su estudio mundial sobre el homicidio



120 MILLONES

de niñas de todo el mundo han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas

Análisis estadístico de la violencia contra los niños y niñas UNICEF (2012)

ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA PAREJA EN AMÉRICA LATINA

CEPAL (2010)

REFERIDO A AGRESIONES FÍSICAS



71%

de las mujeres que experimentaron violencia física pertenecen a Perú y Etiopía

OMS (2012)

117

Perú. Año 2009: cantidad de muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas*

Perú 40,8%

Colombia 39%

Chile 24,6%

Bolivia 24,2%

Haití 20%

55

Chile. Año 2009*



30,7% violencia psicológica



15,7% violencia física



6,3% violencia sexual

Encuesta Nacional de Victimización del Ministerio del Interior (2013)

TRABAJO FORZOSO



55%

representan niñas y mujeres

de un total de personas equivalente a **20,9 MILLONES**

Organización Internacional del trabajo OIT, a través de un estudio de estimación del trabajo forzoso (2002-2011)

55† ③
España. Año 2009*

98%

DE 4,5 MILLONES

son mujeres y niñas explotadas sexualmente contra su voluntad



Organización Internacional del trabajo OIT, a través de un estudio de estimación del trabajo forzoso (2002-2011)

*SERNAM (2009)

35,7%
de mujeres han sufrido algún tipo de violencia en su vida**

SERNAM (2010)

700 MILLONES

de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas con menos de 18 años de edad



de esos 700 millones aproximadamente **250 MILLONES** se casaron con menos de 15 años

Investigaciones sobre el matrimonio infantil, UNICEF (2013)

Las niñas pobres tienen una probabilidad **2,5 veces mayor de casarse en su infancia**

Vs

las que pertenecen al **quintil más rico**



CAPÍTULO

CAPÍTULO **1**

*Contextos:
Violencia contra
la Mujer y Trabajo Social*

TÍTULO

CAPÍTULO I

CONTEXTOS: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y TRABAJO SOCIAL

Contexto: género, relaciones de poder, violencia y trabajo social

La violencia contra la mujer es un fenómeno naturalizado por miles de años en las más diversas culturas y regiones del mundo, que da cuenta de las diferencias y desigualdades construidas socialmente. Es a través de la diferenciación sexual entre hombre y mujer, que se asignan roles y funciones para cada uno de ellos, estando las mujeres en una posición de desventaja y subordinación. En palabras de Bourdieu (2007), se genera “una construcción arbitraria de lo biológico” en donde “la reproducción biológica proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica” (p. 37) Es así como esta violencia se instala en las diversas estructuras de la sociedad, tanto en espacios públicos como privados, naturalizándose y reproduciéndose a través de las tradiciones, las costumbres y la educación (Lagarde, 2012).

Uno de los elementos que permiten explicar la mantención de la violencia contra la mujer en el tiempo es la variable “género”, entendiendo este como la construcción sociocultural de un conjunto de valores, costumbres, actitudes, conductas que se les enseñan a hombres y mujeres, en donde al género masculino se le confiere un mayor poder que al género femenino, y la violencia simbólica es el mecanismo de naturalización de la dominación del hombre sobre la mujer (Bourdieu, 2007; Valle, 2011; Lizana, 2012; Amato, 2004).

La categoría de género, entendida como histórica y relacional, aporta a las ciencias sociales la posibilidad de ampliar las interpretaciones del fenómeno, posibilitando el análisis más allá de lo masculino y femenino, y por tanto, permite generar un proceso de deconstrucción que ha facilitado el investigar a las mujeres en sus relaciones con las estructuras

sociales de la que forma parte, sin considerar necesariamente la victimización de la mujer como elemento trascendente y determinante de su situación. Asimismo, ha posibilitado el estudio de los hombres más allá de los estereotipos asignados de verdugos/agresores (Pazo, 2012). Sin embargo, Soares (citado en Pazo, 2012) indica que al considerar la categoría de género en función de las explicaciones androcéntricas, pierde de vista múltiples factores que contribuyen al comportamiento violento, tales como los conflictos sociales, los distintos mecanismos de resolución de conflictos, ya sea a nivel personal o social, la idiosincrasia de cada sujeto, el tipo de relación que generan con la mujer, las distintas maneras de ejercer el poder y la resistencia, las insatisfacciones, las tensiones y conflictos que están vigentes en cualquier relación amorosa, y los contextos sociales particulares.

Además, Pazo (2012) logra identificar que se mantiene la división entre inocente/culpable, estableciendo una oposición entre la víctima/mujer y el verdugo/hombre en las relaciones de pareja. Precisa que Gregori (2010), Suárez y Bandeira (2004) y Soares (2009, 2012) “no sugieren ninguna inversión de estas posiciones entre hombres y mujeres; sin embargo, “proponen una causalidad más dinámica para la violencia entre compañeros íntimos”, estableciendo además que “la pareja en sus múltiples interacciones y planos de experiencia, realizan una operación combinatoria particular” que debe ser revisada de acuerdo a los patrones de funcionamiento y conductas de género (Pazo, 2012, pp.169-170).

Considerando estas explicaciones, la violencia contra la mujer en el contexto de pareja se presenta de manera transversal en las distintas etapas y momentos de la vida, situación que día a día tiene múltiples consecuencias para quienes la viven, a nivel individual, familiar y social, y dan cuenta de la complejidad al momento de entender, explicar y abordar el fenómeno (Giraldo, 2009; CEPAL, 2012).

De acuerdo al Plan de Intervención en Violencia Intrafamiliar (2011-2012), la complejidad está dada porque:

Al ser relacional la violencia esta tiende a perpetuarse, ya que se hace parte de la organización familiar. Al estar instalada en los vínculos afectivos más íntimos sus consecuencias son más dañinas para las personas involucradas. Y al ocurrir en un espacio que consideramos privado, la respuesta social se hace dificultosa. (p. 15)

Revisando lo anterior, las ciencias sociales han tenido un rol preponderante en la revisión de la temática. Interesante es conocer cómo los discursos de poder se instalan en las profesiones que trabajan directamente en ella, y desde esa perspectiva revisar el trabajo social como una profesión que desde su saber y “saber hacer” generan condiciones que:

Promuevan el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en que las personas interactúan con su entorno, los principios de los derechos humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social. (FITS, 2004)

Para Foucault (1976) “el poder y el conocimiento son inseparables”. Él sostenía que actuamos en un espacio en donde ambos se dan coherentemente, logrando efectos reales que no necesariamente son identificados y que nos muestran que permanecemos atrapados en una red de poder/conocimiento, por lo que no es posible actuar fuera de este lugar, lo que significaría que todos de manera compartida toleramos los efectos del poder y practicamos ese poder en relación a otros (Whitey Epston, 1992). En palabras de Foucault, “el poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes” (1992, p. 113). Para él las sociedades son un complejo entramado de relaciones de poder, que se generan en las interacciones constantes de las personas. Desde esta perspectiva, es inherente a los distintos tipos de relaciones (de conocimiento, económicas, sociales, sexuales) y muestran que el poder se constituye de manera ascendente. Postula, además, que se desarrolla en los espacios locales sin una matriz definida.¹ Asimismo, el poder no siempre es negativo, ya que puede configurar un aspecto productivo que posibilita la emergencia de subjetividades particulares que se expresan en acciones y saber.

1. Foucault (1992) indica respecto del poder: “(...) Se trataba más bien de estudiar el poder allí donde su intención, si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas, y en su cara externa, allí donde está en relación directa e inmediata con lo que provisionalmente podemos llamar su objeto, su blanco, su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales...” (p. 143).

Es importante considerar al discurso en tanto práctica social de los grupos o comunidades que son parte de un proceso histórico, delimitado en el tiempo y el espacio que posibilitan cualquier posible enunciación. En palabras de Foucault (1966), los discursos son prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que habla.

En términos de Parton (1994), los discursos son:

(...) estructuras de conocimiento, afirmaciones y prácticas mediante las cuales comprendemos, explicamos y decidimos cosas. Al constituir agentes, también ellos definen obligaciones y determinan la distribución de responsabilidades y autoridades a diferentes categorías de personas. (citado en Healy, 2001, p. 57)

Desde esta perspectiva, es relevante no perder de vista la participación de poder/conocimiento en el ejercicio disciplinar y profesional, ya que nos permite revisar y cuestionar nuestras prácticas formadas en este ámbito y así reconocer el “contexto de las ideas en las que nuestras prácticas están situadas (...) e (...) identificar los efectos, peligros y limitaciones de estas ideas (White y Epston, 1993).

Al ser el trabajo social un trabajo de servicio, no es posible pensarla sin un otro y es en esta relación en donde se intercambian significados:

(...) símbolos, discursos que afectan el sentido y direccionalidad de la actividad profesional. (...) Los sujetos con los que trabaja (...) siempre emergen al interior de una categoría analítica determinada: mujer golpeada, cesante (...) Por tanto, el núcleo del Trabajo Social es (...) un ruce entre los sujetos y el fenómeno social que los convoca. (Aquín, et al, 2004, p. 520, Matus, 2003)

Para el trabajo social el fenómeno de la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja, ha estado presente en los diversos ámbitos de acción. Tal como lo indica Teubal (2005), el contacto directo con las personas a través de la atención social del trabajo desarrollado con los grupos y la comunidad, permite acceder al conocimiento de dichas situaciones, y, por tanto, ser agentes de detección, prevención y atención. Desde esta perspectiva, el poder simbólico que tiene esta profesión es de suma relevancia, puesto que puede legitimar o no el discurso de la mujer, y a su vez imprimir un valor de “verdad” a sus palabras y, por tanto, condicionar sus respuestas o acciones futuras.

La relevancia de la violencia contra la mujer, como fenómeno de orden social

La violencia contra la mujer en el contexto de la pareja, se ha constituido en un problema de orden social que día a día cobra mayor relevancia a nivel nacional e internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) de manera progresiva y permanente, ha señalado la necesidad de erradicar la violencia. Inicialmente, lo propone en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979, ratificada por Chile en 1989), se señala la necesidad de erradicar la violencia contra la mujer. El artículo primero indica que:

La Discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (p. 10)

A su vez, el Estado chileno al suscribir esta convención, define la necesidad de generar políticas públicas que posibiliten la igualdad de género tanto en el ámbito público como privado.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará (1994), define que “la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, imposibilitando de manera total o parcial el goce de derechos” (SERNAM, 2011-2012, Plan Nacional para la prevención de VIF, p. 7).

Indica que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición imprescindible para el progreso individual y social. Integra elementos fundamentales para trabajar la eliminación de la discriminación contra la mujer² como también la responsabilidad del Estado en la promoción,

2. En cuanto a la no discriminación de la mujer se señala que “...el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación...” (Ely, 2006, p 174).

prevención e intervención en los actos de violencia cometidos contra las mujeres. Al ser esta convención vinculante, obliga a los Estados que la ratifican a establecer acciones que van desde la modificación de la legislación, hasta la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros para garantizar su implementación.

Tanto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), como en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará,

(...) se habla de la violencia basada en género, para indicar que las condiciones económicas, sociales y jurídicas posibilitan la subordinación de la mujer que la hacen vulnerable y con mayor riesgo a estar expuestas a situaciones de violencia. (Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2011; Bott et al, 2013).

De acuerdo a cifras de la ONU Mujer (2013), basada en el estudio de estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer a nivel mundial, un 35 por ciento de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja. Además, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC, 2013), en su estudio mundial sobre el homicidio, señala que en cerca de un 50 por ciento de los casos de mujeres asesinadas en 2012, el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental. Investigaciones sobre el matrimonio infantil, disponible en la web del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), indica que, a nivel mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). De esos 700 millones aproximadamente, 250 millones se casaron con menos de 15 años. Esto demuestra la alta vulnerabilidad a la que se han visto enfrentadas dichas mujeres, por cuanto no contaban con repertorios disponibles, debido a su edad y a la asimetría de poder que les permitirá acordar relaciones sexuales seguras, por lo que estuvieron expuestas a infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, además del embarazo precoz, con las consecuencias que ello implica para dichas mujeres y sus hijos. Por otra parte, las niñas pobres tienen una probabilidad 2,5 veces mayor de casarse en su infancia, que las que pertenecen al quintil más rico (UNICEF, 2013).

La Unicef (2012), a través de un análisis estadístico de la violencia contra los niños y niñas, indica que unos 120 millones de niñas de todo

el mundo han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas.

La Organización Internacional del trabajo (OIT), a través de un estudio de estimación del trabajo forzoso (2002-2011), señala que las mujeres y niñas representan el 55 por ciento del total de víctimas del trabajo forzoso, estimado en 20,9 millones de personas en todo el mundo, y el 98 por ciento de las personas que son explotadas sexualmente contra su voluntad (4,5 millones de personas mujeres y niñas).

Paralelamente, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) indica que este “es un problema de salud pública, violación de los derechos humanos y barrera del desarrollo económico”. Dicha organización a través de un estudio realizado en diez países en diversos contextos culturales (tanto de áreas urbanas como rurales), indica que el 71% de las mujeres que experimentaron violencia física pertenecen a Perú y Etiopía (OMS, 2009). De hecho, solo en el año 2009 la cantidad de muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas llegaban a 117 casos en Perú, en donde se registra la cifra más alta. Le sigue República Dominicana con 79 muertes, y en tercer lugar, se encuentran Chile y España con 55 casos (SERNAM, 2009).

Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), el mayor índice de violencia contra la mujer en el contexto de la pareja en América Latina referido a las agresiones físicas se da en Perú con un 40,8%. Luego, sigue Colombia con un 39%, y en tercer lugar se sitúa Chile con un 24,6%. Continúan Bolivia con un 24,2% y Haití con un 20%. En relación a la violencia psicológica, la misma investigación indica que Chile es el país donde se presenta el mayor índice de la región con un 15,6 % de prevalencia. Le sigue Perú con un 14,9%, Colombia con un 11,5%, Haití con un 10,8%, Bolivia con un 6,4% y República Dominicana con un 5,5%.

Según la CEPAL (2012), es posible afirmar que las cifras a nivel latinoamericano aún siguen siendo escasas en estos países pese a haber ratificado diversas convenciones y acuerdos, lo que da cuenta de la dificultad que conlleva abordar esta problemática por los Estados a través de sus políticas públicas.

En términos nacionales, el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) (2010) informa que el 35,7% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en su vida. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización del Ministerio del Interior (2013), el 30,7% ha sido víctima de violencia psicológica, mientras un 15,7% ha sufrido violencia física y un 6,3% ha

sufrido violencia sexual. Los principales factores de riesgo identificados para las mujeres que sufren violencia psicológica son mantener relaciones de tipo abusiva/controladora con la pareja, poseer creencias que justifican agresiones contra la mujer y haber sido víctima de violencia física en la infancia.

La política pública ante el fenómeno de la violencia contra la mujer

La instalación del fenómeno de la violencia contra la mujer o violencia doméstica (como es denominada en sus inicios), nos muestra cómo la participación de diferentes actores sociales y políticos, unidos a la creación de colectivos y ONG, consideraron relevante dar cuenta de lo ocurrido a las mujeres durante la represión política en la época de la dictadura, como una forma de visibilizar la problemática como una realidad que requería de políticas públicas que pudiesen erradicar, modificar conductas y patrones culturales presentes en estas prácticas, y a su vez, instalar como fundamental el derecho y el respeto de la dignidad humana y de la integridad física.

De acuerdo a Araujo, Guzmán & Mauro (2000), la construcción de la temática pasó por tres fases. La primera se asocia a los colectivos que emergieron durante la dictadura, en donde las mujeres se reunieron a compartir y resignificar experiencias asociadas a la violencia vivida en ese momento de la historia. Es así como se crea en el año 1977 el Círculo de Estudios sobre la Condición de la Mujer, la cual se integra en el año 1981 a la red de organizaciones feministas que realiza su primer congreso en la ciudad de Bogotá, para luego participar en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980). La relevancia de esta fase está dada por la importancia que se le entrega al relato testimonial, que daba cuenta de las distintas maneras de subordinación, dominación y control de las mujeres por parte de los hombres.

La segunda fase concierne a cómo las mujeres se agrupan visibilizando la temática, siendo un denominador común la cercanía afectiva que han tenido con la violencia, ya sea como espectadoras cuando pequeñas, por haberla experimentado de manera directa con sus parejas, o por el conocimiento de estas experiencias a través de otras mujeres, lo que permitió construir un nuevo contexto explicativo sobre la discriminación

contra la mujer y, desde ahí, contribuir a la organización y generación de una fuerza social.³

Es así como en el año 1983 el Círculo de Estudios de la Mujer da lugar a la Morada, y el Centro de Estudios de la Mujer en el año 1984 instala en el país la sede regional del Servicio de Información y Comunicación de las Mujeres. Surgen a su vez la ONG Casa de la Mujer de Valparaíso (1987) y el Instituto de la Mujer (1988) (Araujo, Guzmán & Mauro, 2000).

En la tercera fase, la violencia doméstica se incorpora al debate público, logrando institucionalizarlo como un asunto de la política de Estado. Luego de la recuperación de la democracia y del interés de los distintos gobiernos de comprometerse con las diferentes conferencias internacionales. Es interesante destacar que la constitución de la experiencia de violencia como un problema social, es también la configuración de la historia de las mujeres como sujetos sociales organizados que logran insular la temática en distintos escenarios (Araujo, Guzmán & Mauro 2000).

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013), en su revisión de los compromisos de los Estados por erradicar la violencia contra las mujeres, indican que Chile se encuentra en la tercera categoría junto a otros 10 países, ejecutando en la actualidad “un plan nacional para abordar la violencia basada en el género y/o violencia doméstica, familiar/intrafamiliar, no específico para abordar la violencia contra las mujeres” (p. 16), a diferencia de 14 países que se encuentra ejecutando o elaborando planes en donde se consideran todos los escenarios posibles de violencia contra las mujeres.

Creación del Servicio Nacional de la Mujer

El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) se crea en 1991, luego de la promulgación de la ley N° 19.023, y respondiendo a la adscripción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en el contexto de la naciente democracia de nuestro país. Dentro de su misión está el diseñar, proponer y coordinar políticas públicas con otros organismos del Estado que garanticen y

3. Araujo, Guzmán & Mauro (2000) señalan que “... la violencia es interpretada como una expresión, la más extrema, de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Dentro de esta interpretación, los grupos de autoconciencia y autoayuda se constituyen en la estrategia para abordar esa violencia...” (p, 140).

visibilicen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afecten a la mujer (Sernam, 2012).

Como parte de la política pública, se establece el plan nacional de acción para la prevención de la violencia intrafamiliar, que tiene por objetivo la promoción de diferentes contextos culturales que posibiliten el reconocimiento de mujeres, niñas/os y ancianos como sujetos de derecho. La prevención, entendida como la acción anticipada frente a posibles situaciones de violencia, contempla la detección y derivación a las instituciones correspondientes; la atención de las víctimas de violencia a través de una intervención integral en los ámbitos psicosocial y jurídicos, así como en la línea de reparación; y la protección con el fin de garantizar a través de la protección judicial el resguardo de los derechos fundamentales de las personas (Sernam, 2012).

Asimismo, el plan expresa que los diversos modelos teóricos no dan cuenta de la complejidad del fenómeno, por lo que optarán como referencia teórica para el abordaje de la violencia intrafamiliar “el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1987), por tratarse de un modelo que integra la trama de factores sociales, culturales y psicológicos que la generan y mantienen” (Sernam, 2012, p. 20).

A su vez, el Sernam incorpora como modelos teóricos a sus programas de atención el Circuito de Abuso en el Sistema Familiar (Sernam, 2012), el cual considera a los diversos actores que interactúan en la situación de violencia. Desde esta mirada creen posible el trabajo con agentes de cambio que se relacionan con la violencia de manera directa e indirecta. Otro eje teórico que es utilizado corresponde a la teoría de la Rueda de Poder y del Control⁴. Finalmente, considera de manera transversal la concepción de género como base de análisis para comprender esta problemática. Es así como, a través de la Unidad de Prevención de la Violencia contra la Mujer, Programa Chile Acoge, del Servicio Nacional

4. Respecto de la Rueda del Poder y el Control, se señala que “... Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con finalidad, y no como una reacción explosiva sin sentido. Se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella, y controlar su forma de vivir, de pensar o de actuar. Es por ello que este modelo utiliza la palabra “abuso” como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse, al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, su voluntad y sus derechos” (Sernam, 2012, p. 23).

de la Mujer, ha creado las siguientes instituciones: Centros de la Mujer, Programas Casas de Acogida y Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales.

Centros de la Mujer

El Sernam en el año 2000 puso en marcha los Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar, instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que, a lo largo del país, brindan atención especializada a quienes viven violencia intrafamiliar. A partir del año 2005, los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, se denominaron Centros de la Mujer. Como objetivo general pretenden:

(...) contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia. (Sernam , 2012, p. 30)

Actualmente existen 96 centros distribuidos en las 15 regiones del país (Sernam, 2012).

Programa Casas de Acogida

El Sernam a partir del 2007, inició el programa Casas de Acogida, cuyo objetivo principal es la “protección temporal de las mujeres víctimas de violencia de pareja que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital” (Sernam, 2012). Actualmente existen 24 casas de acogida con cobertura nacional. El programa está destinado a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital, por causa de violencia intrafamiliar por parte de su pareja. Se les brinda un espacio temporal de protección tanto a las mujeres como a sus hijos.

Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

Para el Sernam las agresiones sexuales son una temática preocupante, puesto que se constituyen en una de las formas más graves de violencia contra la mujer, por cuanto vulnera derechos esenciales como la integridad física y psíquica. Este tipo de agresiones afecta principalmente a las mujeres, ya que el 80% de ellas se ejercen contra mujeres y niñas, cifra que se eleva a un 90% en el caso de las mujeres adultas. Es por ello que se considera de relevancia que las mujeres víctimas de dichas agresiones reciban una atención reparatoria y representación judicial especializada, que incorpore también los elementos culturales y sociales que están a la base de esta forma de violencia contra la mujer, y que deben ser consideradas en la reparación del daño que ellas sufren.

Programa Hombres por una Vida sin Violencia

En el año 2012 el Sernam genera un modelo de intervención con hombres que ejercen violencia hacia sus parejas o ex parejas, el cual proporciona atención especializada a estos hombres. El programa tiene como objetivo la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja, y la detención, disminución y eliminación de esta violencia, así como de las posibilidades de su reincidencia. Asimismo, la intervención está dirigida a que los hombres asuman su responsabilidad por la violencia ejercida, renuncien a ella y comiencen un proceso de cambio de sus roles y actitudes en la vida íntima y familiar (Sernam , 2012).

La atención está dirigida a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja, los cuales llegan por voluntad propia a los Centros de Hombres, o son derivados desde el sistema judicial. Existen 15 centros para HEVPA (Hombres que Ejercen Violencia de Pareja).

El Área de Salud y la Violencia contra la Mujer

De acuerdo a Patricia Provoste (2007), la salud es la primera área que es interpelada para atender y acoger las situaciones de violencia intrafamiliar y, en especial, la violencia contra la mujer a través de sus centros comunitarios de salud mental. Luego que la ley 19.325 del año 1994 es

promulgada, mandando a este sector la asistencia de las víctimas, se crearon programas de violencia intrafamiliar en todos sus centros. Es importante destacar que en sus inicios cada COSAM desarrolló su propio modelo, incorporando las orientaciones y capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Salud, quien a su vez generó dentro de sus servicios, unidades asociadas a la temática, las que crearon importantes iniciativas como el “Manual de apoyo técnico para las acciones de salud en violencia intrafamiliar” (MINSAL, 1998) y la incorporación como segundo diagnóstico en Salud Mental, la violencia intrafamiliar. El Servicio Metropolitano Occidente en el año 1998, implementa diversas iniciativas focalizadas en sensibilizar y desarrollar acciones que pudieran mejorar el diagnóstico y la intervención en violencia intrafamiliar. Para ello desarrollan un sistema unificado de registro de casos. Además, convocaron y conformaron redes territoriales para el abordaje de la temática, con el objetivo de coordinar a las distintas instituciones que participaban en la atención de mujeres, como también sensibilizar y prevenir respecto de la temática a nivel comunal.

En el año 2001 el MINSAL define como prioridad programática la violencia intrafamiliar en el área de Salud Mental, incorporándola en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, debido a la relevancia que toma a nivel nacional, situación que queda demostrada en la estrecha relación entre la depresión y la violencia intrafamiliar, al constatar que cerca del 50% de las mujeres diagnosticadas con este trastorno, contaban con pareja en donde se presentaba violencia doméstica, lo que contribuía a la baja efectividad del tratamiento por depresión (Provoste, 2007).

Durante el año 2003, se realizó la puesta en marcha del programa piloto del “Programa de detección, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por violencia intrafamiliar”, en tres centros familiares de Salud del Servicio Metropolitano Occidente. Este piloto permitió crear un modelo de atención integral, que consideraba la atención médica y psicosocial, a nivel individual, grupal y familiar de las personas afectadas por violencia intrafamiliar. El objetivo del programa estaba focalizado en:

(...) brindar una atención tendiente a favorecer la protección de la mujer, eliminar la violencia, disminuir las consecuencias de la violencia en las mujeres y sus familias y desarrollar habilidades alternativas a la violencia. El modelo otorga gran importancia a la coordinación interinstitucional y el trabajo en red, incluyendo roles definidos para los distintos actores institucionales locales, principalmente los del nivel secundario en salud y del sector judicial. (Provoste, 2007, p. 20)

Desde el 2004 este modelo se encuentra implementado en la atención primaria de salud del país, y es la base para el año 2005 se publique la “Guía clínica para la Atención Primaria. Violencia intrafamiliar, detección, diagnóstico y tratamiento” y se desarrolle un manual de procedimientos en la atención de violencia intrafamiliar, como también el “Manual para la atención primaria: intervención psicosocial de grupo para la atención de mujeres que viven VIF” (Minsal, 2012).

Marco Jurídico Nacional

Considerando la relevancia del tema, es necesario revisar los marcos jurídicos que permiten la tipificación de las agresiones y las sanciones a las que se puede ver expuesto aquellos que transgreden la norma. La ley 19.325 del año 1994 visibiliza la temática de la violencia intrafamiliar como un problema de orden público. Al centrarse en todos los integrantes de la familia que pueden verse afectados por esta situación, define y tipifica las distintas formas de violencia que pueden darse al interior de la familia, establece las medidas de protección para las víctimas y las posibles sanciones para los agresores. Instauro como área de competencia a los tribunales civiles. Luego de la derogación de la ley 19.325, entra en vigencia en octubre del 2005 la ley 20.066 que introduce una serie de modificaciones en el tratamiento de la violencia intrafamiliar. Entre ellas incorpora al conviviente, ubicándolo en la misma posición del cónyuge, e identifica como grupo vulnerable a la tercera edad. A su vez, establece en términos generales la obligatoriedad de otorgar medidas de protección para las víctimas que se encuentren en situación de riesgo, establece la improcedencia de acuerdos reparatorios y mediación en VIF, crea el delito de maltrato habitual, dicta el régimen de sanciones accesorias, entre otras (Sernam, 2012). Es destacable que la ley estipula como obligación del Servicio de Registro Civil e Identificación, llevar un registro especial de las personas condenadas como autoras de violencia intrafamiliar (Art. 12, Ley 20.066, 2010).

La ley 20.480 del Año 2010 establece modificaciones al Código Penal y a la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar. Dichas modificaciones dicen relación, en el caso del Código Penal, con la tipificación del delito de femicidio, que corresponde a la muerte de la pareja en manos de su cónyuge o ex cónyuge, o conviviente o ex conviviente, situación que con anterioridad a la ley 20.480 era definida como parricidio. Se mantienen las penas que

van de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado (Sernam , 2012). Asimismo, elimina la exigencia de que la víctima deba oponer resistencia en una violación, modificándola por la sola oposición. Se agravan los delitos sexuales cuando son cometidos por dos o más personas, lo que permite aumentar la pena a los autores. Se faculta para prescindir de la autorización del progenitor condenado por delitos sexuales para que un menor salga del país. Finalmente, se autoriza a investigar los daños patrimoniales cometidos entre cónyuges, que hasta antes de la entrada en vigencia de la ley, no se sancionaban (Sernam , 2012).

En cuanto a las modificaciones a la Ley de Violencia Intrafamiliar, se limita la posibilidad de aplicar atenuante de irreprochable conducta anterior cuando hay anotaciones previas por VIF. Se extienden las presunciones de riesgo en las que el tribunal debe otorgar protección a la víctima, incorporando la negativa violenta a aceptar el término de una relación de pareja. Se agrega como medida accesoria a la sentencia la obligación de presentarse regularmente a una unidad policial. Se amplían de uno a dos años la vigencia máxima de estas medidas. Se entrega la facultad al tribunal de familia de adoptar las medidas de protección necesarias para la víctima de violencia intrafamiliar (medidas cautelares), antes de derivar una causa al Ministerio Público y ante una contienda de competencia, situación en la que no se sabe cuál tribunal es el competente para conocer de la causa (Sernam, 2012).

A modo de análisis, y concordando con el estudio monográfico efectuado por el Observatorio de Género y Salud (2013), es interesante revisar cómo la ley se instala como igualitaria para la resolución de conflictos entre iguales. Sin embargo, se desconoce la relevancia de la estructura jerárquica y simbólica de sexo-género, instalada en prácticas sociales que no facilitan el libre ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Prueba de ello es que la ley de femicidio se circunscribe al espacio de pareja, y no todas las formas de agresión a las mujeres con vínculo o sin vínculo afectivo. Aún no se tipifica la violencia simbólica contra las mujeres, lo que nos demuestra que el fenómeno de violencia contra la mujer, ha logrado instalarse en el espacio de lo público desde las lógicas de lo familiar, estableciendo pequeños avances en las otras áreas en que se insertan las mujeres (estudio, trabajo, sexualidad, etc.).

Asimismo, no se logra apreciar una política integrada y sostenible en el tiempo, en palabras del Observatorio de Género y Salud (2013): "... La política pública ha ido incorporando progresivamente el marco de análisis de género en el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Sin

embargo, esto no se ha traducido en instrumentos de abordaje efectivos, que reconozcan e impacten en los mecanismos estructurales responsables de la reproducción de la violencia de género...” (pp. 24-25).

CAPÍTULO

CAPÍTULO **2**

*Elementos teóricos
que permiten entender
y explicar la violencia*

TÍTULO

CAPÍTULO II

ELEMENTOS TEÓRICOS QUE PERMITEN ENTENDER Y EXPLICAR LA VIOLENCIA

Concepto de violencia

La violencia es un fenómeno que ha estado presentado a lo largo de la historia, a través de las más diversas manifestaciones. La manera cómo esta se ha valorado, significado y explicado ha dependido de los contextos en donde se ha instalado y el tiempo de ocurrencia.

La violencia se ha constituido en materia de estudio para las ciencias sociales, debido a la serie de conflictos que se han presentado y continúan presentándose en distintos lugares del mundo. Guerras, conflictos armados, golpes de Estado, el terrorismo entre otras todas formas, que dan cuenta de la presencia del poder y de la necesidad de dominio de unos por sobre otros. Asimismo, emergen nuevas tipologías que evidencian la violencia y los cambios al momento de significar ciertos contenidos en la sociedad. Es así como en países de Latinoamérica se comienza a distinguir la violencia criminal o delictiva como aquella que pone en peligro a los sujetos y sus bienes. Además, se comienza a visibilizar con mayor preponderancia las situaciones de violencia que se viven al interior de la familia, especialmente las asociadas a la violencia contra la mujeres, los niños y los ancianos (Blair, 2009; Grossman et al, 2005; Hernández, 2002).

Lograr definir conceptualmente a la violencia es una tarea compleja que supone la revisión de los contextos en donde se instala, los sujetos involucrados y los fines que persigue. La violencia tiene su origen en la interacción humana y logra su reproducción en la intersubjetividad social (Hernández, 2002; Grosman et al, 2005; Blair, 2009; Bourdieu, 2000). Es así como la palabra “violencia” es utilizada en lo cotidiano para indicar conductas, situaciones, consecuencias de comportamientos, dando la

medida de las múltiples significaciones que tiene. Desde esta perspectiva la palabra “violencia” está presente en un sinnúmero de discursos cotidianos con diversas interpretaciones en el tiempo (Hernández, 2002).

Es posible indicar “... que la violencia emerge (...) en espacios relacionales donde predominan las interacciones dinámicas de poder, discriminatorias y de desigualdad...” (Hernández, 2002, p. 63), en donde a través de la intimidación e imposición logran su objetivo.

Tal como lo indican Domenech & Iñiguez (2002), los sucesos agresivos que son la manifestación de la violencia se producen y reproducen en las sociedades en donde la forma como son percibido los hechos y los sujetos, está directamente ligada a los repertorios interpretativos disponibles en lo social, que dicen relación con intereses de poder y dominación.

Desde esta lógica, la violencia es considerada como uno de los problemas políticos y sociales más importantes del último tiempo, en donde la inequidad estructural posibilita desigualdades en la estructura del poder, penetrando a las instituciones, los grupos y la familia (Foucault, 1997). Es así como las distintas relaciones de los actores sociales se ven mediatizadas por esta situación, generando la ocurrencia de contextos abusivos que son la base de la violencia, y que por tanto, nos permite señalar que cualquier situación de violencia vivida por las personas se constituye en un fenómeno de orden social (Cohen, 2013; Domenech & Iñiguez, 2002).

Asimismo, es posible indicar que la violencia es el “... uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente...” (Domenech, 1980, p. 36). Para la Organización Mundial de la Salud (2002) la violencia es

El uso deliberado de la fuerza física o de poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p. 14)

A su vez, clasifica la violencia en tres categorías dependiendo del grupo al que está dirigida. Identifica la violencia autodirigida, que corresponde al suicidio y automutilación. Está la violencia colectiva en donde se instalan las guerras y los conflictos violentos, asociados a la violencia por parte del Estado. Incluye la violencia callejera, actos terroristas, acoso psicológico en el espacio laboral, etc. Por último, identifica la violencia

interpersonal que incluye los crímenes violentos contra los individuos desconocidos, como también la violencia contra la familia, la pareja, el abandono de niños y niñas (OMS, 2002).

La OMS identifica tres grandes dimensiones para dar cuenta de la violencia al interior de la familia. La primera dice relación con la violencia contra la tercera edad, que implica el maltrato físico, emocional, sexual y económico en sus formas pasivas o pasivas. La violencia contra los niños, también denominada maltrato infantil, corresponde a todas las formas de malos tratos, ya sea física, emocional, sexual, de negligencia, abandono y explotación, que pongan en riesgo la supervivencia, desarrollo o dignidad de los niños y niñas. Finalmente, se encuentra la violencia conyugal, entendida esta como las diversas formas de maltrato al interior de la pareja.

Enfoque de género

Resulta imprescindible la revisión de lo elaborado por las corrientes feministas, respecto del papel de la mujer en tanto actora social, relegada a una condición de desmedro a lo largo de la historia, que permite entender, además, la posición de subordinación respecto del hombre.

Movimiento feminista

Un gran número de autores ubican al feminismo como un movimiento político y social (Valle, 2011; Gamba, 2008; Garrido, 2009; Caroso, 2009; De Miguel, 2005), que plantea la necesidad de dar cuenta de las relaciones de desigualdad y poder entre hombres y mujeres, propiciando la emancipación de las mismas.

De acuerdo a Valle (2011), los primeros elementos que dan cuenta del feminismo se desarrollan durante el siglo XVII y XVIII en Europa y América Latina.⁵ Sin embargo, solo a mediados del siglo XIX, el movimiento

5. Los diversos escritos realizados por "... Sor Juana Inés de la Cuadra (1648-1695), *Olympe de Gouges* (1748-1793) y su "Declaración de los derechos de la mujer", en donde planteaba que la mujer y sus derechos estaban circunscritos a la opresión del hombre y que esto debía ser modificado según las leyes, situación que le costó la vida al ser guillotinado bajo el gobierno de Robespierre. Mary Wollstonecraft (1759-1797), quien escribe la "Vindica-

feminista se configura como un grupo organizado, estableciéndose la primera ola del movimiento cuando las mujeres comienzan a luchar por el derecho a sufragio y acceso a la educación, y en un segundo momento, denominado segunda ola, cuando comienzan las demandas salariales y de protección al desempleo de las mujeres, al constatarse las precarias condiciones laborales y la notable diferencia en el salario de hombres respecto de mujeres (Valle, 2011; Gamba, 2008, Weedon, 2003) .

Ya en la década de los sesenta el movimiento feminista, el cual es denominado “nuevo feminismo”, amplía su interés hacia la educación como un derecho fundamental, el cuidado para niños y niñas, los derechos reproductivos, la violencia contra la mujer, la revisión del concepto “patriarcado”, la división sexual del trabajo, el estudio de la vida cotidiana, entre otros, indicando que no es posible generar “... un cambio social en las estructuras económicas, sino se produce una transformación de las relaciones entre los sexos...” (Gamba, 2008, p. 3)

En términos generales, es posible indicar que el feminismo, desde lo práctico y teórico, reflexiona sobre la subordinación de la mujer; por tanto se define como un pensamiento crítico, que pretende construir conocimiento a través del análisis y cuestionamiento de lo que se acepta como natural y verdadero en el contexto de las prácticas cotidianas, es decir, la hegemonía y dominio de unos sobre otros, estableciendo la necesidad de visibilizar y eliminar las diversas formas de discriminación, opresión y explotación de la mujer (Valle, 2011; Butler, 2006).

Considerando al feminismo como un movimiento en constante cambio, en el cual se instalan diversas miradas que dan cuenta de la complejidad de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, se hace necesaria la revisión de algunas teorías feministas que abordan y explican la violencia contra las mujeres en la familia. Para ello revisaremos la teoría feminista radical, la teoría feminista socialista y las prácticas feministas y teorías posmodernas.

De acuerdo, al feminismo radical, las mujeres son oprimidas de manera constante y permanente, ya que en las prácticas cotidianas se generan una serie de barreras que condicionan los movimientos de ellas. Estas barreras emergen en las múltiples relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, naturalizándose y normalizándose, por lo que difi-

ción de los derechos de la mujer”, planteó demandas asociadas a la igualdad de derechos políticos, laborales y educativos, entre otros.

cilmente se pueden identificar. Marilyn Frye (1983) señala que las mujeres viven prisioneras de una serie de normas y mandatos en lo cotidiano, que no es más que la micro-particularidad que da cuenta de la opresión que viven las mujeres en las más variadas formas; por tanto, la opresión contra las mujeres es un fenómeno macro-estructural. De acuerdo a Frye (1983), "... las mujeres están atrapadas en redes de fuerza y barreras que las penalizan..." (Valle, 2011, p. 40). Si trabajan de manera remunerada o no, si tienen muchos o pocos hijos, si se casan o no, si son heterosexuales, lesbianas, si son dependientes de la pareja, esposo o del Estado, por el solo hecho de ser mujeres pueden ser discriminadas, hostigadas, excluidas, lo que finalmente da cuenta de cómo las barreras estructurales limitan y reducen las opciones que tienen las mujeres para vivir.

Las teorías feministas radicales plantean que la subordinación de las mujeres ha estado presente desde los albores de la humanidad y que, por tanto, la opresión contra las mujeres está en la base de muchos de los problemas sociales. Desarrollan la creencia de que existen similitudes en las diversas experiencias de dominación de las mujeres, por lo que adhieren a la idea de que las mujeres son una clase que está definida por el sexo/género (Valle, 2011; De Miguel, 2005; Jaggar, 1988).

El feminismo radical argumenta que las mujeres son subordinadas en la sociedad por razón de género, entendiendo el género como un elaborado sistema de dominación masculina. Bajo esta consideración elaboran el concepto de patriarcado, el cual "... presenta formas de opresión y legitimación propias y distintas, no solo relacionadas con la desigualdad en la esfera de lo público, sino con las prácticas que tiene lugar en la esfera de lo privado..." (De Miguel, 2005:238).

A su vez, la teoría feminista socialista plantea que la opresión de las mujeres se explica en las diferencias de poder entre hombres y mujeres en la sociedad. Indican que los hombres ejercen el poder y el control en todas las actividades productivas que realizan las mujeres, beneficiándose de este. Por tanto, las feministas socialistas ven a los hombres como explotadores de las mujeres como grupo o clase.⁶

6. Para las feministas socialistas "... un entendimiento cabal de la opresión o subordinación de las mujeres tiene que tomar en consideración a la división sexual del trabajo, tanto en la reproducción como en la producción. Dependiendo de la clase, raza, etnia o época histórica, las mujeres han sido forzadas a ser madres de sus propios hijos e hijas o de los hijos e hijas de otras mujeres; otras mujeres han sido forzadas a ser prostitutas o esposas sexuales..." (Valle, 2011:41)

La teoría socialista feminista cree que para terminar con el dominio de los hombres sobre las mujeres es necesario transformar el soporte económico de la sociedad, entendiendo que "...la economía incluye la actividad sexual y el parir..." (Valle, 2011). Plantean que al generar nuevas formas de organización en las formas de producción y el término de las divisiones por clase y por género, es decir, la disolución del capitalismo terminará con la dominación de hombres por sobre las mujeres. A su vez, proponen como estrategias de cambio el transformar a la familia nuclear en su división sexual del trabajo, en donde a las mujeres se les asigna el rol de criar a los hijos e hijas y hacerse cargo del quehacer doméstico, mientras que a los hombres se les asigna el rol de proveedores económicos.⁷

Bajo esta visión las mujeres se encuentran atrapadas en roles de subordinación que son propiciados en el ámbito de la familia, y a su vez en la esfera de lo público, en donde el trabajo femenino es barato y disponible. Es interesante revisar cómo el feminismo socialista centra su análisis en relaciones de mujer dependiente-esposo proveedor, perdiendo de vista otros posibles contextos, por lo que emergen críticas desde las feministas afroamericanas y del tercer mundo, al no considerar los diversos contextos y culturas.

Pensar el feminismo posmoderno, nos pone de manifiesto el cuestionamiento de lo verdadero, la creencia en la razón y la racionalidad, las grandes teorías y la dicotomía entre la igualdad y la diferencia (Valle, 2001; Piedra, 2003). Las feministas posmodernas centran su atención en las múltiples diferencias, la construcción de distintas identidades desde lo narrado, indicando que el feminismo replicó los desaciertos de la ciencia masculina, al desarrollar principios generales y universales que daban cuenta "...de mujeres blancas, occidentales burguesas, heterosexuales y cristianas..." (Piedra, 2003, p. 47) desconociendo la diversidad de experiencias de las mujeres y buscando explicaciones causales para la opresión de las mismas. Señalan que se deben recoger las múltiples diferencias entre las personas, de hombres y de mujeres, e indican que

7. De acuerdo a Barret (1988), "el sistema de familia-hogar en el capitalismo contemporáneo constituye no solamente el lugar central de opresión de las mujeres, sino además un principio organizador de las relaciones de producción en la sociedad. El hogar-familia constituye la base ideológica donde se construyen tanto las diferencias de género como la opresión de las mujeres. La dependencia de las mujeres en los hombres reproduce la desigualdad ideológicamente, pero también la reproduce en las relaciones materiales, con lo cual se fortalecen mutuamente" (Valle, 2011, pp. 41-42).

la categoría “mujer” es una creación que se ha naturalizado y que los esfuerzos feministas deben estar en la deconstrucción de esta creación.

Fraser (1991) plantea que las feministas posmodernas deben recoger aquello que les sirve y reformular o eliminar aquello que no facilite el entendimiento del ser mujer. Para ello plantea acoger contenidos de la filosofía, sociología, antropología. Desde esta visión se plantea el desarrollo de una actitud reflexiva del ser mujer, que resignifique, reelabore y así pueda interrumpir la cadena de significados construida por otras y otros sujetos. Evalúan positivamente las resignificaciones que se hacen del mundo masculino, en tanto discursos y construcciones simbólicas, considerándolas liberadoras y esclarecedoras. Sin embargo, Butler considera que las útiles para las mujeres son aquellas resignificaciones transgresoras más que las críticas, pues ponen en acción y movimiento a las mujeres (Piedra, 2003). Postulan, además, romper con el pensamiento binario, “... hombre/mujer, razón/sentimiento, cultura/naturaleza...” (Castellano, 1995) y fragmentado que no permite visibilizar “... la existencia de las mujeres desde la diferencia...” (Piedra, 2003), y así evitar la representación dominante que explica y justifica la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Weedon (1991), analizada por Valle (2011), plantea que las teorías postestructuralistas sobre el lenguaje, la subjetividad y el poder tienen la posibilidad de explicar las estructuras en que vivimos y la posición de las mujeres y de los hombres en su interior. Desde esta lógica considera los aportes de Foucault sobre el discurso y el poder, que facilitan el análisis, como también esboza posibles estrategias de cambio y transformación de la sociedad. Weedon (1991) plantea que la familia puede ser mirada desde otros contextos, difiriendo de las feministas liberales y socialistas, quienes consideran que la familia como una red de opresiones instaladas desde la estructura.

A su vez, indica que el feminismo postestructural intenta entender por qué las mujeres asumen tan fácilmente el rol de esposas y madres. Para eso esboza una teoría sobre la relación entre subjetividad y significado, significado y valor social, y las múltiples posiciones que asumen las mujeres en función del poder o de la impotencia.

La familia, analiza Weedon, obviamente ofrece poder a los hombres, pero las posiciones de esposa y madre, aunque sujetas al control masculino, también pueden ofrecer algunas formas de poder a las mujeres. El poder socializar y criar a los hijos/as, decidir en asuntos de hogar o

la posibilidad de ser el poder detrás del trono pueden ser explicados a través de la teoría feminista posestructuralista (Valle, 2011, p. 43).

En términos generales, es posible señalar que el feminismo posmoderno realiza una profunda crítica social, en donde pone como valor esencial la reconstrucción de la vida pública, considerando los agentes humanos y las estructuras sociales, más allá de las ideologías o fuerzas estructurales que dan cuenta de una teoría social abstracta y sin personas. Rechaza, a su vez, todas las formas de esencialismo o totalidad de los metadisursos, centrando su atención en la persona y en entender las múltiples formas de poder más allá del lenguaje, proponiendo la revisión de las prácticas sociales (Valle, 2011).

Estudios de género

El género como categoría social, es una de las contribuciones más significativas al momento de distinguir entre los aspectos dados por la biología y los entregados por la cultura, a la hora de definir qué se entiende por femenino y masculino, o como hombre y mujer (Montecino, 2008). Sin embargo, dicho concepto tiene sus orígenes en la década de los cincuenta y setenta, gracias a los estudios realizados por Money y Stoller, quienes concluyeron que la construcción de identidades de las personas está condicionada por las formas en que han sido socializados y de la identidad entregada por los padres, más allá de los datos biológicos u hormonales presentes en estas personas. Así emerge la propuesta de distinguir conceptualmente entre sexo y género, manteniendo el primero ligado a las particulares biológicas de mujeres y hombres, y el segundo a las construcciones sociales de las diferencias sexuales (Piedra, 2003, 2013; Tarrés, 2012; Montecino, 1997, 2007).

De acuerdo a lo señalado por Montecino (2008) y Piedra (2003), ya Simone de Beauvoir (1949) en su libro *El Segundo Sexo* indicaba que “no se nace mujer, se hace”, dando cuenta de cómo a través de un complejo proceso individual y social se instalaban contenidos atribuibles a lo femenino. Es así como ella cuestiona la concepción naturalista y determinista del ser mujer, como un sexo inferior, proponiendo que a través de la cultura y las tradiciones se podía construir un segundo sexo. En la actualidad, es posible señalar que esta consideración también es aplicable a los hombres en tanto construcción cultural, es decir, “...los hombres no nacen, se hacen...” (Montecino, 2008, p. 395).

Diversas autoras (Montecino, 1996; Piedra, 2003; Scott, 1996; De Barberie, 1993) identifican a Gayle Rubin como la primera teórica que realiza la distinción sexo/género en sus publicaciones, indicando que el sistema sexo/género alude a “...El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas...” (1986, p. 97)

De este modo, es posible indicar que el concepto de género pone de manifiesto una serie de premisas a la hora de entenderlo. Primero, dice relación con la variabilidad, es decir, dependiendo de la cultura; es la definición que se hará de la mujer o el hombre. En segundo lugar, es eminentemente relacional, por cuanto se elabora a través de las relaciones entre hombres y mujeres, relaciones que a su vez están mediadas por el poder. En palabras de Scott: “... el género es un elemento constitutivo de la relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder...” (1990, p. 44). Como tercero, hay que considerar la multiplicidad de elementos presentes a la hora de construir la identidad de género, la cual estará condicionada por la clase social, la etnia etc. Finalmente está el posicionamiento, que dice relación con el contexto en donde se dan las relaciones entre hombres y mujeres, pensando a su vez, en las diversas posiciones que ocupan tanto hombres como mujeres en la sociedad (Montecino, 1997, 2008; Alcoff, 1989; Scott, 1996).

Considerando lo anterior, el género es definido por Lamas (2000) como un “conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (p. 3).⁸

El enfoque de género permite analizar las prácticas sociales y culturales, tanto de mujeres como de hombres, en un contexto determinado.

8. Barbieri (1993) señala que la categoría de género estaría constituida por “... los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo- fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, a la reproducción de la especie y en general al relacionamiento entre las personas...” (149-150).

Para Scott (1996), género (...)es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (28).

Es en estos espacios que se desarrolla la construcción de la identidad, la cual se encuentra relacionada con estructuras de poder, que no son más que la lucha entre colectivos, culturas o clases sociales (Piedra, 2013).

Frente a estas consideraciones, Marcela Lagarde (1997), desde una concepción culturalista, plantea que las mujeres han vivido un cautiverio histórico que ha sido el resultado de la relación jerarquizada que ha tenido el género masculino por sobre el femenino. A su vez, Linda Alcoff (1989) sostiene que la identidad de las mujeres es el resultado de su propia interpretación y resignificación de su historia, considerando el repertorio discursivo cultural al que tienen acceso.

Finalmente, Judith Butler (2001) señala "... que cualquier teoría feminista que restrinja el significado del género en las presuposiciones de su propia práctica establece normas de género excluyentes en el seno del feminismo..." (p. 9). Establece que existe una visión dicotómica del concepto "género" que propicia la jerarquía del mismo y que, por tanto, no es posible diferenciar al sexo como biológico y el género como construcción social, y que finalmente lo único que tenemos es el cuerpo en tanto constructo social. Señala que no existe el sexo como natural, ya que cualquier acercamiento o consideración que se haga de él está teñido por la cultura. Critica a su vez, la concepción de identidad, por cuanto señala que aquello que se establece como identitario está basado en la dicotomía establecida en los marcos regulatorios de lo que significa.

Para diversas autoras, la perspectiva de género permite analizar y entender las características que definen a las mujeres y a los hombres en sus semejanzas y diferencias, las oportunidades que tienen, el sentido que le dan a sus vidas. Facilita también la comprensión de las diversas y complejas relaciones sociales que se dan entre los géneros, y los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar tanto mujeres como hombres. Desde esta lógica, la subjetividad tiene un rol preponderante, por cuanto se apela a rescatar la experiencia de cada sujeto, que se manifiesta en la interacción con el mundo externo y los múltiples hábitos que desarrolla (Piedra, 2013; Lagarde, 1997).

A su vez, Scott (1996) plantea cuatro dimensiones que posibilitan el análisis en los estudios de género. La primera dimensión dice relación con lo simbólico, es decir, con los mitos socialmente construidos. La segunda alude al carácter normativo que plantea la interpretación de los significados de los símbolos, que se encuentra presente en los sistemas religiosos, educacionales, legales, políticos, que contribuyen a la significación que se hace de mujeres y hombres, o lo femenino y masculino.

La tercera dimensión hace referencia a las instituciones, organizaciones sociales y sistema de parentesco. Finalmente, la cuarta dimensión que concierne a la identidad subjetiva.

Asimismo, es posible señalar que en los estudios de género se incluye el estudio de los hombres, siendo Connell (1995) en su libro *Masculinities*, quien considera el género como una manera de ordenar las prácticas sociales. Lo define como una estructura compleja, en que se superponen diferentes lógicas. Para él, el género es una acción, una suerte de etiqueta para identificar algo como masculino o femenino (Bermúdez, 2013).

Schongut (2012) indica que Connell (1987) desarrolla la idea de diferentes masculinidades, entendiendo que existen muchas de ellas conviviendo, las cuales se encuentran en distintas posiciones de poder. Plantea que siempre hay una hegemónica que margina o se opone a las otras, ya sea en el caso de las masculinidades subordinadas o las mujeres, en tanto sistema de relaciones de género. Por su parte, Demetriou (2001) logra identificar dos formas y funciones de la masculinidad hegemónica. La hegemonía externa dice relación con la “institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres”, y la hegemonía interna, que se refiere a la superioridad social de un grupo de hombres por sobre otros, a los que se les denominó masculinidades subordinadas. Desde esta lógica, la masculinidad no se construye solo en la subordinación de las mujeres, sino también a través de la subordinación de otras formas de masculinidad. Para que sea hegemónica es necesario revisar su dimensión relacional, que da cuenta de la superioridad social que adquiere a través de la tensión de diferentes fuerzas que no solo tiene que ver con la fuerza física, sino también en cómo las sociedades van estructurando sus procesos culturales. Para Kaufman (1995) la adquisición de la masculinidad hegemónica supone un proceso en donde los hombres suprimen toda gama de emociones y necesidades, ubicando en un segundo plano el gusto de cuidar a otros, el ser receptivo, empático. Connell (1987) señala que la masculinidad hegemónica es posible observarla en la “superioridad de la doctrina religiosa, en la ideología política y social, en el contenido de los medios de comunicación masivos” (Schongut, 2012, p. 47).

La hegemonía de un grupo se funda en la subordinación de otros grupos, más que en la eliminación de ellos. Para esto las masculinidades hegemónicas están en un permanente proceso de negociación y reelaboración con aquellas que se encuentran subordinadas, dificultando así su reconocimiento, poder y control (Schongut, 2012).

Dominación masculina

Frente al interés por conocer cómo se configuraron las relaciones desiguales entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, situación que posibilitó la emergencia de las teorías feministas para luego dar paso a las lógicas de género, se consideró relevante describir y analizar cómo se ha desarrollado la dominación masculina.⁹

Bourdieu (2000), en su libro *la Dominación masculina*,¹⁰ pone de manifiesto el mecanismo que posibilita dicha dominación, estableciendo el “método relacional” como la forma que permite visibilizar el sistema de diferencias simbólicas entre lo femenino y lo masculino, ubicando a lo cultural por sobre lo natural para explicar la división que se da entre los sexos. Desde esta lógica, sostiene que aquello que se ha dado por siempre se considera natural, constituyéndose en el producto de una labor de eternización que han realizado a lo largo de la historia instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado.

Asimismo, establece que el orden del mundo obedece a ciertas prohibiciones, sanciones, sentidos y significados que ocultan relaciones de dominación que al naturalizarse, hacen parecer las condiciones de la vida como algo aceptable, aun cuando pueden ser claramente cuestionables. Señala que la dominación masculina es ejercida a través de la violencia simbólica, entendiendo a esta como aquella violencia invisible, sutil para los dominados, que es ejercida a través del conocimiento, reconocimiento y sentimiento, y que es permitida por dominado y dominador. Logra identificar lo que denomina la paradoja de la *doxa* como “... los procesos responsables de la transformación de la historia en naturaleza, y de la arbitrariedad cultural en natural...” (Bourdieu, 2000, p. 12). Con estos elementos de base, establece que se realiza una construcción social de los cuerpos, a través de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, y la significación social que se da de ellas, indicando un sistema de

9. Inicialmente esta fue descrita desde las lógicas marxistas, entendiendo que la subordinación de las mujeres estaba supeditada al rol que cumple dentro del proceso de producción capitalista, es decir, el trabajo doméstico realizado por ellas, sin paga ni valoración. Desde ahí es posible indicar que dicho sistema es una forma más de opresión de las mujeres (Rubin, 1986); sin embargo, no da respuesta a cómo se fue configurando la opresión hacia las mujeres a lo largo de la historia.

10. Da cuenta a través del análisis del poblado de Cabilia, de las diferencias entre los sexos que eternizan las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas que favorecen la dominación masculina

oposiciones binarias arriba/abajo, fuera/dentro. Indica como diferencias naturales y objetivas, características dadas en el orden corporal. Refiere que lo masculino no necesita justificación ni legitimidad, por cuanto se despliega una enorme maquinaria simbólica que ratifica el orden social establecido, asignando tareas, funciones, espacios a cada sexo. En palabras de Bourdieu:

...el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuanes. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social... (2000, pp. 23-24)

Al respecto, se establece como un argumento natural de la diferencia entre sexos, la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. El cuerpo y sus movimientos también son construcciones que emergen como naturales, validadas por el orden social impuesto. Es así como esta visión de lo natural se convierte en soporte de la visión social que la sustenta, configurándose una circularidad que posibilita las relaciones de dominación.

Para que esta dominación sea asimilada, es necesario lograr transformar el cuerpo mediante una serie de aprendizajes mentales y psicológicos que se imponen desde la infancia, unidos al proceso de socialización que logra diferenciar a hombres y mujeres en su corporalidad. En el caso de la mujer, quien es constituida como una entidad negativa y complementaria del hombre, asimila de manera inconsciente la obediencia, el modo correcto de vestir, caminar, mirar, etc., y por tanto, una postura corporal que da cuenta de dicha dominación, a diferencia del hombre, que establece una postura recta que da cuenta de su fuerza y virilidad. Sin embargo, indica el autor que también los hombres se pueden ver atrapados y víctimas de la dominación, a propósito de las exigencias del orden simbólico impuestas a ellos, como la capacidad sexual reproductora y la disposición hacia el ejercicio de la violencia.

Violencia simbólica

Siguiendo a Bourdieu (2000), la violencia simbólica es aquella que se ejerce sin apremio físico, mediante las mismas formas simbólicas acogidas por los dominadores para explicar el mundo, lo que implica paralelamente cierta comprensión e inconciencia de su carácter de imposición o violencia. Señala que "...las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico..." (2000, p. 49). Por tanto, la violencia simbólica es sutil e invisible. Emerge cuando "...los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de los dominadores, haciéndolas parecer de ese modo como naturales..." (2000, p. 50). Dicha violencia es naturalizada y ejercida de manera velada por medio de elementos simbólicos que son transmitidos a través del lenguaje, la educación, las tradiciones culturales, entre otros.

La violencia simbólica, indica el autor, es una forma de poder desplegada sobre los cuerpos, generándose una suerte de "magia" que no requiere coacción y que ha sido producida desde la socialización de manera invisible e imperceptible, en donde el dominado acepta los límites impuestos, generando una transformación del cuerpo, que muchas veces se traduce en "...emociones corporales -vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad- o de pasiones y sentimientos -amor, admiración, respeto..." (Bourdieu, 2000, p. 55).

Desde lo planteado, la dominación no es solo externa; se inscribe en lo más íntimo del cuerpo, configurándose como algo propio y natural, difícil de desarticular, que puede sobrevivir más allá de las condiciones sociales de su producción. Bajo esta consideración, Bourdieu señala que la manera como construimos el mundo a través nuestros pensamientos, relaciones y distinciones respecto de hombres y mujeres, posibilitan la mantención de dicha dominación, ya que al revisar la división sexual del trabajo, se observa cómo las mujeres se mantienen funcionando en las mismas lógicas definidas por el orden social, situadas en los espacios de lo doméstico, o de manera similar, a través de actividades de servicio o ayuda. Observa el sociólogo francés que lo femenino es vivido en relación y para otro, por lo tanto, está expuesta a la mirada y juicio, y desde ahí es considerada un objeto más en el marco de las relaciones (Bourdieu, 2012).

Estereotipos de género

El concepto de estereotipo emerge para las ciencias sociales en la década del veinte, luego que Walter Lippman (1922) lo desarrollara en función del análisis de la opinión pública. Indica que los estereotipos son ideas de la realidad que se transmiten como si fueran verdades incuestionables que contribuyen a fortalecer las costumbres, así como la opinión general que la sociedad tiene sobre las cosas. Desde esta mirada, los estereotipos no son ideas neutras, sino que contribuyen a consolidar determinadas posiciones en la sociedad (Bueno, 2012).

Para Tajfel (1984) los estereotipos son ciertas generalizaciones a las que llegan los individuos para clasificar y categorizar a un grupo de personas. Refiere que son una “... imagen mental muy simplificada de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas...” (p. 171). A su vez, indica que tienen un valor funcional y adaptativo, por cuanto contribuyen a comprender el mundo de manera ordenada y coherente, facilitando datos que podrían ayudar a generar ciertas predicciones de situaciones venideras. Todo esto contribuiría a una de las funciones más relevantes en la socialización, la construcción de identidad social y de pertenencia a grupos, ya que aceptar e identificarse con la estereotipia dominante del grupo es una manera de pertenecer a él. Este proceso se desarrolla en la infancia y juventud de forma espontánea, ya que forman parte de la evolución del individuo en su inclusión grupal y social.

Estereotipos y género

Entendiendo el género como una construcción sociocultural arbitraria respecto de las características sexuales de mujeres y hombres (Rubin, 1986), que contienen ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre lo que deben ser las mujeres y los hombres (Lamas, 2000). Los estereotipos de género se constituyen en herramientas que propician la incorporación de normas de funcionamiento social arraigadas en la cultura y la sociedad dominante. Estos se aprenden desde el inicio de la vida, través de la socialización diferenciada que se hace de hombres y mujeres, mediante las múltiples relaciones que establecemos en los distintos ámbitos sociales (familia, escuela, grupos de pares, etc.). Es así como los estereotipos de género, cumplen una función primordial

a la hora de establecer discursos generales y universales respecto a lo que son o deben ser tanto mujeres como hombres (Lagarde, 1998).

Al respecto, Ortega (1998) logra establecer cuatro elementos que permiten identificar los estereotipos de género que se encuentran presentes en el imaginario social. Reconoce en primer lugar el cuerpo, el cual se encuentre sujeto a calificaciones o caracterizaciones, desde las artes y los medios de comunicación, que permiten diferenciar a hombres y mujeres. Se asocia el cuerpo masculino a ideas de fuerza, vigor, y el cuerpo femenino a lo delicado y frágil. En palabras de Bourdieu (2000), “se espera de ellas que sean “femeninas”, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas” (p. 86). Se asocia la corporalidad de las mujeres a cierta moral que permite el control del cuerpo, como también la vigilancia del pudor; diferentes maneras dan cuenta de la dominación de la que son objeto. En segundo lugar, las capacidades intelectuales se consideran como diferenciadoras de género. Habitualmente se asocia y asigna un mejor desempeño masculino en tareas técnicas, mecánicas y manuales; mientras que al género femenino se le atribuyen mayores habilidades organizativas y cooperativas (Ortega, 1998). En tercer lugar se incluye la dimensión afectiva y emocional, en donde es posible apreciar con mayor claridad las diferencias entre géneros. Es así como las mujeres son relacionadas con características como la bondad, generosidad, sensibilidad y emotividad. En cambio, los hombres son asociados a características como la seguridad, autoridad y un mayor control emocional. Y, por último, se integran las relaciones e interacciones sociales asociadas a los estilos de comunicación interpersonal. Al género femenino se le asocian mayores habilidades comunicativas que propician la creación de vínculos en relación a la apertura, sensibilidad, empatía que presentan hacia los otros. En el caso de los hombres, se relacionan con una mayor capacidad de introspección y racionalidad en sus relaciones sociales (Ortega, 1998).

Bajo estas consideraciones, los estereotipos de género “encarnados” en hombres y mujeres generan profundas consecuencias en las formas de pensar, sentir, interpretar y relacionarse. Es interesante precisar que, considerando las transformaciones socio-culturales, dichos estereotipos se han ido modificando y mezclando tanto para hombres como mujeres. Hoy en día es posible ver cómo de manera paulatina las mujeres se han ido incorporando a labores eminentemente masculinas -construcción, minería, transporte público- por nombrar algunas. Sin embargo, en las dimensiones afectivas y de relaciones en la población adulta aún persisten estereotipos de género que aluden a las diferencias planteadas por Ortega (Valdés y Valdés, 2005).

Violencia basada en el género

Concebir la violencia basada en el género como un fenómeno estructural y cultural que se sustenta en la desigualdad y abuso de poder, ha permitido entender como esta se genera y mantiene. Bajo esta consideración, es posible mencionar que la violencia basada en género se sostiene a través de relaciones de género desiguales en las diversas áreas de desarrollo (económico, político, simbólico y social) de hombres y mujeres, unidas a definiciones específicas asociadas a estereotipos, roles e identidades, que se supone deben cumplir tanto hombres como mujeres. Desde esta lógica, resulta interesante relacionar estos elementos con lo planteado por Galtung (1990) en su teoría de conflictos. En ella propone explicar la violencia a través de la construcción de un triángulo que da cuenta de tres tipos de violencia que se dan en las sociedades, distingue la violencia estructural, cultural y directa. Señala que la más visible e identificable es la violencia directa (física y/o verbal), siendo la violencia estructural asociada a situaciones de explotación, discriminación o dominación, la más difícil de detectar. Indica que la violencia cultural es aquella que a través de sus manifestaciones y sistemas de creencias, valida y fomenta las distintas formas de violencia, tanto directa como estructural (Calderón, 2009; Espinar, 2007).

Considerando lo planteado, es posible indicar que la violencia basada en el género, presenta una multicausalidad que para ser comprendida es necesario ubicarla en un espacio relacional de desigualdad y desequilibrio de poder entre hombres y entre hombre y mujer que se da en diversos contextos. De acuerdo a la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006), la violencia basada en género “...se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura...” (p. 2). La violencia basada en el género pone énfasis en la dimensión de género presente en este tipo de actos, es decir, la relación entre el estado de subordinación tanto femenina como masculina en la sociedad y su creciente vulnerabilidad respecto a la violencia. Desde esta lógica, es importante precisar que la violencia basada en el género también puede tener como víctimas a hombres. Sin embargo, para el objeto de esta investigación se considerará la violencia de género hacia la mujer o violencia contra la mujer, debido al gran número de mujeres y niñas que experimentan violencia en el mundo.

Siguiendo esta línea de argumentación, es posible indicar a través de Bourdieu (2000), que la violencia basada en género hacia las mujeres se hace presente en sociedades en donde las pautas culturales, las prácticas cotidianas, los estereotipos y roles de género producen ciertas inequidades que posibilitan la dominación de hombres sobre las mujeres, que se explicita en el año 1995 en el artículo 118 de la Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, celebrada en Beijing, en donde señalan que los orígenes de la violencia contra la mujer se encuentran en “...relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo...” (Valle, 2011, p. 16).

Valle (2011) concluye que la violencia contra las mujeres es “Un conjunto de actos abusivos dirigidos hacia las mujeres, que son tanto causa como resultado de la desigualdad de poder entre los géneros y ocurren o se aplican de forma sistemática y repetida para mantener y perpetuar la subordinación de las mujeres en la familia y en la sociedad” (p. 18).¹¹

Entender la violencia contra la mujer desde este enfoque, permite sostener que la violencia es utilizada como un mecanismo esencial para mantener el orden de género, puesto que supone que estas conductas abusivas se instalan en contextos donde son naturalizadas y permitidas a través de las diversas prácticas cotidianas que se establecen entre hombres y mujeres.

Diversas expresiones de la violencia de género contra la mujer

El comprender la violencia de género contra la mujer desde relaciones desiguales en las estructuras de poder, tanto en lo público como en lo privado, que posibilitan la inequidad entre hombres y mujeres, permiten identificar la presencia de distintas manifestaciones de violencia con-

11. Para la ONU (1993) la violencia contra la mujer es “... todo acto de violencia basado en el género que resulta, o pueda resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada...” (Valle, 2011, p. 15)

Para Giraldo (2009), la violencia de género se entiende “... como toda acción que coacciona, limita o restringe la libertad y dignidad de las mujeres” (p.36).

tra ellas. Desde esta lógica, es posible distinguir la violencia asociada a prácticas tradicionales que atentan contra las mujeres. Una de la más conocida es la ablación o mutilación femenina, la violencia relacionada con la dote o la restauración de la honra, el matrimonio infantil, la violencia sexual asociada a la explotación sexual y la prostitución forzosa, la violencia vinculada al tráfico de mujeres, la violencia contra la mujer como estrategia de guerra. Todas las formas anteriores perpetúan la dominación y subordinación de las mujeres (ONU, 2006; Espinar, 2003).

Múltiples investigaciones (ONU, 2006), unidas a lo dicho por diversos autores (Valle, 2011; Giraldo, 2009; Grosman & Mesternam, 2005; Velázquez, 2004), señalan que el espacio donde la violencia contra la mujer por razón de género se presenta de manera más frecuente, es el ámbito privado asociado a las relaciones de pareja. Es en este espacio donde se configuran distintos tipos de abusos, avalados por ideologías culturales dominantes que contribuyen al sostenimiento de relaciones desiguales de poder, que facilitan la aparición de comportamientos violentos, unido a factores como la carencia o dependencia económica y/o emocional, los cuales muchas veces se encuentran relacionados con determinados estereotipos de género e ideas del amor romántico (Cohen, 2013; Melgar & Valls, 2010).¹²

Violencia doméstica

Considerando la complejidad del fenómeno de la violencia contra la mujer en el espacio doméstico, en tanto el análisis que se realiza en el micro espacio en donde ocurre, parece pertinente relacionar los elementos macro sociales, directamente vinculados a las creencias, tradiciones culturales a la base del fenómeno. Desde esta mirada, es necesario y pertinente visibilizar cómo la maquinaria cultural y simbólica ha establecido relatos que naturalizan y legitiman en muchos casos la violencia doméstica y, por tanto, dificultan la transformación de hombres y mujeres. Hasta mediados del siglo XX, diversas tradiciones religiosas y creencias culturales propiciaban y permitían los castigos y malos tratos hacia las esposas, ya

12. Esperanza Bosh (2004-2007) señala que el amor romántico responde a un modelo cultural que se desarrolla en el proceso de socialización de las mujeres que implica anteponer las propias necesidades hacia un otro que es el amado, lo que contribuye a comportamientos de dependencia y sumisión al hombre.

que existía la idea que el hombre como jefe de familia ejercía la autoridad, cuidado y protección de la mujer. Asimismo, contaba y sigue contando con el control del patrimonio familiar, situación que inevitablemente pone a la mujer en una posición de menoscabo.

Estas prácticas cotidianas, si bien es cierto se han visibilizado e intentado desnaturalizar, siguen presentes en el vivir de hombres y de mujeres, ya que cada comunidad o grupo social tolera y permite de algún modo con su indiferencia diversas formas de violencia. La interrelación entre la violencia y la falta de recursos económicos que generan una mutua dependencia, se constituye en un círculo vicioso difícil de cortar que atrapa tanto a hombres como mujeres. Asimismo, las transformaciones económicas que han propiciado una mayor precariedad laboral, que han tenido como efecto el desempleo o subempleo, se asocian a factores de riesgo a la hora de evaluar la presencia de violencia doméstica, lo mismo que la falta de satisfacción en el trabajo. Finalmente, la consideración de que la violencia doméstica se puede encontrar presente en cualquier estrato socioeconómico, permite reforzar la idea de la compleja dinámica que presenta la violencia doméstica que debe ser analizada y revisada, por tanto, no solo debe ser considerada la dimensión de género, sino también la de raza, etnia y clase social (Cohen, 2013; Valle, 2011).

Para Valle (2011), la violencia doméstica hace referencia a la violencia contra la mujer que es “la infligida por su marido o pareja masculina en la relación de intimidad o de pareja” (p. 18). Señala que la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja se refiere al uso de comportamiento coercitivo (de acción u omisión), que causa daño físico, sexual o psicológico por parte de un hombre contra su pareja íntima para obligarle a hacer lo que él quiere, independientemente de las necesidades, deseos, derechos o mejores intereses de la mujer” (Valle, 2011, p. 21).

Analizando los elementos micro-estructurantes que posibilitan el surgimiento de la violencia doméstica, es posible señalar que, a falta de palabras para expresar el desacuerdo, o diferentes puntos de vista entre dos personas, es el cuerpo el que habla.

El acto violento transgrede el orden de las relaciones humanas y se impone como un comportamiento no reflexivo, como una estrategia de poder a través de la intimidación y la imposición. Es un acto que genera en el otro un fenómeno de desestabilización y desestructuración psíquica (...) que conmociona (...) la capacidad para pensar y los recursos emocionales de las personas agredidas, impidiéndoles en ocasiones, reaccionar...” (Cohen, 2013, p. 31).

Modalidades de violencia doméstica

Considerando la complejidad de la violencia doméstica, se hace necesario identificar las múltiples formas en las que ella se expresa, entendiendo que estas pueden coexistir de manera simultánea en la relación violenta.

Violencia física

La violencia física es la que presenta mayor visibilidad, por cuanto se registra en el cuerpo de las mujeres, dejando huellas como hematomas, cortaduras, fracturas, en diversas partes de la corporalidad; incluye, además, jalones de pelo, empujones, patadas, puñetazos, mutilaciones, estrangulamientos. Asimismo, tiene consecuencias en la salud de las mujeres como lesiones abdominales, trastorno del aparato digestivo, lesiones oculares (Sernam, 2012; Valle, 2011).

Para Collado y Villanueva (2005), la violencia física se refiere a

...todo acto de agresión intencional, en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, algún objeto o sustancia con la finalidad de sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la contraparte, encaminado al sometimiento y control de la persona violentada. Incluye: golpes, jalar el cabello, mutilaciones, quemaduras, encierro domiciliario, atacar con armas y objetos... (p. 252)

Para Velázquez (2004) toda agresión al cuerpo es un ataque a la identidad de la mujer, por cuanto la desestructura generando sentimientos de indefensión e inseguridad interna, que muchas veces la paraliza y disocia de la experiencia. Esta forma, al ser la más visible, es rápidamente detectada por los distintos organismos públicos, activándose dispositivos de acogida y protección para ella. A su vez, genera gran inquietud y preocupación en el círculo más cercano de la mujer.

Violencia psicológica o emocional

De acuerdo con Valle (2011) la violencia psicológica o emocional es la que más afecta la autoestima y confianza de las mujeres. Por un lado, presenta conductas obvias, muchas veces naturalizadas hasta aquellas más sutiles,

como pueden ser la alteración de la información o el menosprecio de las emociones del otro. Asimismo, coexiste con otras formas de violencia doméstica y, además, es la única que puede manifestarse por sí sola. Al respecto Blázquez, Moreno, García (2010) señalan que a partir de la revisión de distintas investigaciones es posible afirmar que la violencia psicológica o emocional antecede a la violencia física.

Para Collado y Villanueva (2005), este tipo de violencia representa

...un patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser la privación de libertades y derechos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, manipulaciones, insultos, actitudes devaluadoras, negar las necesidades básicas (comida, albergue, educación y atención médica), abandono, actos que provoquen deterioro, disminución o afectación de la estructura de la personalidad, para el control, manipulación o dominio del otro... (p.252)

Por otra parte, Blázquez, Moreno y García (2010) indican que Asensi (2008) distingue en la violencia psicológica o emocional "... mecanismos encubiertos de abuso, tales como descalificar, negar, acusar, desmentir el abuso por parte del abusador, connotar negativamente y mecanismos manifiestos de abuso, como despreciar, gritar, insultar, criticar, ignorar, establecer mecanismos de control para que la víctima no se relacione con su entorno cercano, tirar objetos no necesariamente a la víctima, ridiculizar a la víctima..." entre otros (p. 68). Diversos autores (Cohen, 2013; Valle, 2011; Blázquez, Moreno y García, 2010; Grosman y Mesterman, 2005) indican las profundas secuelas que deja la violencia psicológica en las mujeres afectadas por ella, que muchas veces se traducen en la aparición de trastornos de salud mental.

Violencia sexual

Se considera a la violencia sexual como una de las formas más graves de violencia al interior de la pareja (Sernam, 2012). De acuerdo a Valle (2011) la violencia sexual tiene distintas manifestaciones, desde insinuaciones sexuales no deseadas, la tentativa de consumar el acto sexual hasta la violación. Para la OMS (2011) la violencia sexual se define como "... todo acto sexual o la tentativa de consumarlo, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones destinadas a la trata o a utilizar de

cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra persona...” (p. 11).

La violencia sexual generalmente va acompañada de violencia física y violencia psicológica, pudiendo presentar resultados traumáticos para quienes la viven. Asimismo, puede generar consecuencias en la salud reproductiva y emocional de la mujer.

Violencia económica

Para Valle (2011) la violencia económica se manifiesta en el control o abuso de los recursos de la pareja, con el objetivo de subordinar a la mujer.

El Sernam (2012) define este tipo de violencia como:

...Impedir o limitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, el acceso a la información de bienes materiales, el manejo del dinero y recursos económicos. Usar el dinero para manipular, negarse al pago de obligaciones tales como pensiones alimenticias u otras a que la pareja esté obligada. Disponer del dinero que gana la mujer, endeudarla, negarse a trabajar y/o asignar un salario menor por trabajos de igual valor en un mismo lugar...(p. 18).

Propuestas teóricas sobre la violencia doméstica o violencia en la pareja

Analizando a distintos autores, es posible indicar que la violencia en la pareja emerge como fenómeno social y objeto de estudio, a fines de los sesenta, cuando los movimientos sociales a favor de los derechos de las mujeres, en especial los movimientos feministas, visibilizaron las diferentes expresiones de la violencia contra la mujer, en particular, el maltrato en la relación de pareja. Esto se da unido al interés de los investigadores por conocer la prevalencia, la dinámica de la violencia, tipos de violencia, entre otros (Valle, 2011; Valdez-Santiago & Ruiz-Rodríguez, 2009).

Para efectos de comprender los orígenes teóricos de la temática, se realizará una revisión teórica que presentará las distintas perspectivas que han trabajado el tema, considerando que en los inicios las explicaciones del fenómeno estuvieron asociadas a causales únicas, para luego

desarrollar modelos explicativos que han incorporado múltiples causales, entendiendo la complejidad del fenómeno en estudio.

Modelo psicopatológico

El modelo psicopatológico es el más antiguo en el desarrollo de aportes teóricos a la violencia de pareja. Explica el fenómeno a través de las características individuales de los hombres y mujeres que se ven afectados por esta situación, examina cómo las características de personalidad y los desórdenes psicológicos posibilitan la emergencia de la violencia. Tal como señala Grossmam (2005) y Valle (2011), aluden en general al concepto de anormalidad de la conducta y la presencia de trastornos y enfermedades físicas y mentales.

Uno de los primeros trabajos realizados en Salud Pública, relacionado con la epidemiología clásica, corresponde al de Parker y Schumacher (1977), que da cuenta de la violencia contra la mujer, logrando identificar el síndrome de la mujer maltratada. A este síndrome lo señalan como “un complejo síntoma de violencia en el cual las mujeres han recibido lesiones deliberadas, repetidas (más de tres veces) y graves por parte del esposo, ya sean extensas o mínimas” (Valdés-Santiago & Ruiz-Rodríguez, 2009, p. 508). Sin embargo, esta definición resulta amplia y ambigua para efectos investigativo, por lo que rápidamente dejar de ser usada.

A su vez, Leonor Walker (1979) publica el libro *la Mujer maltratada*, en el que comienza a describir el síndrome de la mujer golpeada, para dar paso en 1984 a la publicación del volumen *Síndrome de la mujer maltratada*, en donde desarrolla el concepto de ciclo de la violencia, explicación que hasta nuestros días es utilizado para dar cuenta de la violencia en la pareja. Sin embargo, la palabra “síndrome”¹³ deja de ser usada en la década de los noventa, ya que alude a un concepto de la medicina (Valdés-Santiago & Ruiz-Rodríguez, 2009).

Stark y Flitcraft (1991) indicaban que las víctimas y los agresores de la violencia conyugal sufrían de algún problema psiquiátrico, psicológico o conductual, que contribuía a generar un contexto de abuso, unido a las historias familiares de la víctima y agresor. Para explicar la interacción

13. La palabra síndrome es utilizado en contextos biomédicos para dar cuenta de un conjunto de síntomas que se presentan juntos, que son característicos de una enfermedad o patología.

violenta que se establecía, se centraron en los factores de riesgo presentes en el agresor, como el consumo de alcohol y drogas, la presencia de enfermedades y el *stress* asociado a la relación de pareja entre otros (Blázquez, Moreno y García, 2010).

Por otra parte, el modelo de indefensión aprendida explica cómo las mujeres se mantienen en relaciones violentas, indicando que esto ocurre como consecuencia de los reiterados episodios de violencia, que hacen que la mujer perciba que no tiene control sobre su entorno, lo que dificulta en ella estrategias de evitación. Esta indefensión provocaría trastornos ansiosos y depresivos en las mujeres, ya que no desarrollarían posibles alternativas de solución a su problema, adaptándose a vivir de esta manera (Valle, 2011; Blázquez, Moreno y García, 2010; Salum, 2006). Las conductas agresivas y de indefensión se explicarían como conductas aprendidas. Para ello se utilizó como explicación el modelo de aprendizaje social de Bandurra y el de indefensión aprendida de Seligman (1975).

Bajo estas miradas la explicación de la violencia en la pareja se ve limitada, pues desconoce el contexto familiar, social y cultural como también ubica "... a los hombres como víctimas de una etiología que está más allá de su control, reduciendo así su responsabilidad..." (Valle, 2011, p. 50). Asimismo, centra su análisis en lógicas lineales que no facilitan la emergencia de otras posibles explicaciones.

Esta perspectiva ha contribuido a perpetuar la imagen de los hombres agresores como infantiles, inmaduros, alcohólicos, emocionalmente dependientes, y a las mujeres como víctimas dependientes, con baja autoestima, sumisas (Valle, 2011). Sin embargo, es rescatable que estos modelos proporcionen una visión general del estado en el que se encuentran hombres y mujeres afectadas por la violencia en la pareja, y como esto les impide o dificulta su sano desarrollo.

Modelo de violencia familiar

El modelo de violencia familiar centra su análisis desde los modelos sistémicos y del aprendizaje social. Los primeros estudios están asociados a Gelles y Straus (1979, 1988), quienes indican que la violencia al interior de la familia se diferencia de otros tipos de violencia, por su carácter de intimidad y privacidad, los cuales propician el aislamiento de las familias, convirtiéndola en una organización altamente conflictiva y, por tanto, propensa al estrés, la frustración y la violencia. El modelo de estos au-

tores explica que la violencia es aprendida en la infancia, transmitida de generación en generación, reforzada a su vez, por las instituciones, los valores culturales y las estructuras sociales, generando una serie de estresores que propiciarían la emergencia de la violencia en la familia y, por tanto, en la pareja (Valle, 2011).

Considerando los aportes de la teoría general de sistemas de Bertalanffy, que entiende que todo ser viviente se conforma en sistemas que son parte de un todo unificado. Entorno y sujeto serían parte de esta totalidad, en donde la aparición de la violencia podría estar en los distintos sistemas que se interrelacionan de manera permanente. Bajo esta configuración el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner (1987) contribuye a integrar los múltiples factores que inciden en la aparición de la violencia, relacionando los factores individuales, familiares, sociales y culturales.¹⁴ Este modelo puede ser usado como marco conceptual, ya que contribuye a la integración de los distintos elementos presentes en la violencia de pareja, propiciando la intervención en los diferentes sistemas. Sin embargo, requiere de otras perspectivas teóricas para nutrir y profundizar su accionar.

El enfoque sistémico de la familia señala que la violencia doméstica está centrada en la relación de familia y pareja disfuncional, que se origina en la interacción de sus miembros; por tanto, el problema no es individual sino relacional. La búsqueda de soluciones a la violencia doméstica está principalmente centrada en una terapia familiar o de pareja, que favorezca cambios en la estructura, dinámica y comunicación de la familia y la pareja.

En el estudio de la violencia al interior de la pareja, Perrone y Nannini (2007) establecen premisas fundamentales para entenderla¹⁵. Asimismo,

14. Bronfenbrenner, establece cuatro grandes dimensiones o sistemas, el primero denominado microsistema, en donde se ubica al individuo en tanto biología e historia personal que conforman su conducta relacional; el mesosistema que se refiere al contexto inmediato en donde ocurre el abuso o violencia, ya sea al interior de la familia o en la relación de pareja; el exosistema conformado por las estructuras formales e informales, grupo de amigos, vecindario, trabajo e instituciones y finalmente, el macro sistema que incluye los valores y normas culturales, el sistema económico. (Valle, 2011; Salum, 2006)

15. La violencia es un fenómeno interaccional en donde quienes participan de ella se encuentran involucrados, y por tanto, responsables de esa interacción y garantes de su seguridad, ya que señalan que cualquier persona puede ser violento de diferentes maneras, dependiendo de un determinado contexto o interacción. Sin embargo, los autores no desconocen los alcances jurídicos de este acto, por lo que señalan que "... la terapia no puede operar al margen de la ley..." (Perrone y Nannini, 2007).

indican que el patrón de violencia se nutre por sí mismo, estableciéndose como parte del repertorio habitual de interacción de la pareja. Ellos proponen que frente a este patrón, es preciso que los actores de la violencia hagan algo distinto, que permita detener la violencia, abordando aquellos temas individuales y de la relación que la facilitan y la sostienen.

Los autores identifican la “violencia agresión” que se vincula a una relación de tipo simétrico, en donde ambos miembros de la pareja buscan tener la misma posición y se esfuerzan por establecer y mantener la igualdad entre ambos. Desde esta perspectiva, la violencia es bidireccional y en escalada, ya que tanto uno como el otro intenta “...reivindicar su pertenencia a un mismo estatus de fuerza y poder...” (Perrone & Nannini, 2007). Señalan que en este tipo de relación, la identidad de cada uno está resguardada, es decir, el otro existe como miembro de la relación, no estando ninguno anulado frente al poder del otro, por lo que son conscientes del daño y sufrimiento que se ocasiona, pudiendo retomar nuevamente la relación simétrica. Es en este contexto que se da lo que denominan los autores la “pausa complementaria”, que es el momento en donde aparecen sentimientos de culpabilidad que movilizaran a buscar “comportamientos reparatorios”, como el olvido, la banalización, la armonía.

A su vez, identifican la “violencia castigo”, la cual se refiere a una relación de tipo desigual o complementaria, en donde la violencia toma forma de castigo, ya que las partes no tienen igual estatus. Así, la relación se fundamenta en la aceptación y en la funcionalidad que tiene la diferencia entre ambos, lo que contribuye al ejercicio de una violencia unidireccional, íntima y solapada, donde generalmente está comprometida la identidad de la persona, que ocupa la posición baja en la relación, pudiendo tener profundas consecuencias psíquicas y emocionales para ella.

Finalmente, desarrollan el concepto de la “violencia castigo con simetría latente”, que se considera una variación de la “violencia castigo”, en tanto ocurre cuando la persona que se encuentra en posición baja, sometida a la violencia. Muestra desacuerdo y resistencia, por lo que se opone a ella, lo cual hace que aumente la intensidad del castigo. A su vez, alimenta un sentimiento de injusticia y de impotencia (“simetría latente”), pues el actor de posición alta desea mantener la desigualdad “... cuando las condiciones de la situación cambian, es decir, quien se encuentra en posición baja sube a posición alta. La simetría latente (agresividad contenida) se transforma en agresión hacia aquel que infligía el castigo...” (Perrone & Nannini, 2007, p. 63).

Para Perrone & Nannini (2007) la “violencia agresión” es un tipo de violencia abordable desde los espacios terapéuticos, a diferencia de “violencia castigo”, en donde se debe solicitar la intervención de terceros, especialmente, del espacio judicial para proteger a quien la está sufriendo.

Modelo sociocultural

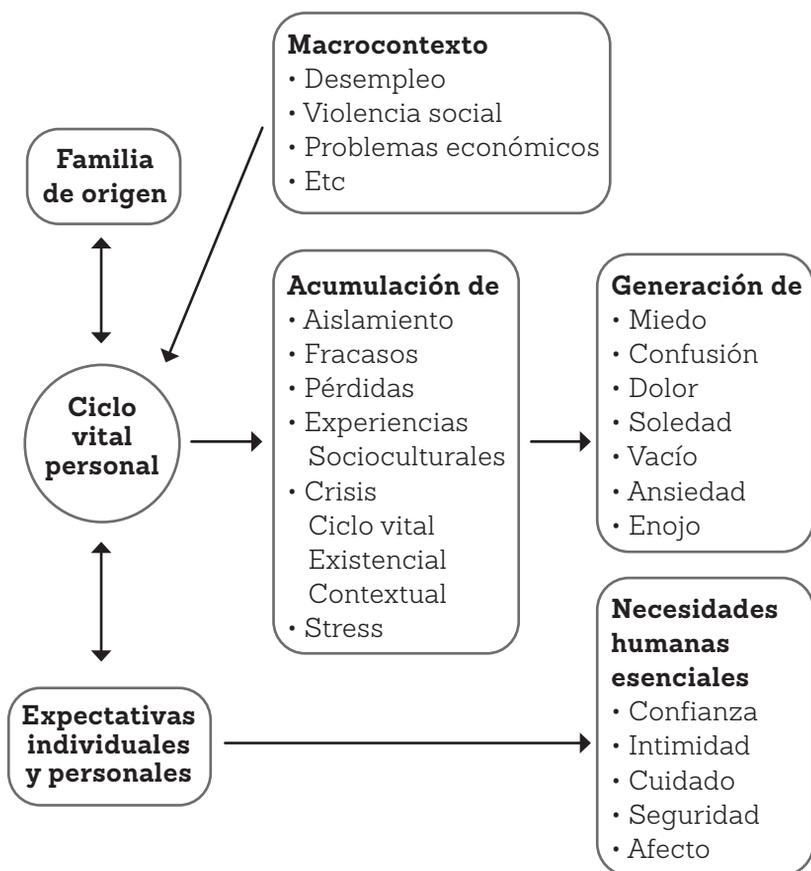
Para Grosman y Mesternan (2005) el modelo sociocultural focaliza su atención en la estructura social, sus funciones, la cultura y los sistemas sociales. Desde esta lógica, centra su atención en los procesos de desigualdad presentes a través de las diferencias de género, la pertenencia de los individuos a sectores de escasos recursos y cómo las normas, valores y actitudes posibilitan dicha desigualdad. Mencionan como relevantes los recursos de los individuos, en tanto les permiten lograr sus objetivos. Bajo esta lógica, la falta de recursos disponibles (inteligencia, autoridad, saber, económicos, etc.) contribuirían al uso de la violencia, entendiendo esta como un recurso a la frustración. Considerando el orden jerárquico que se da al interior de la familia, el ejercicio del poder y los estereotipos de género presentes en la cultura, la violencia se presenta como un mecanismo de dominio y control, siendo las mujeres y los niños/as los más expuestos, junto a las condiciones estructurales que posibilitan la violencia. Señalan que donde existe un fuerte, hay un débil; nos muestran cómo las estructuras sociales contienen formas violentas que repercuten en todas las relaciones humanas.

La violencia doméstica se articula incorporando las lógicas de género presentes, las cuales han regido como principios organizadores durante mucho tiempo, y por tanto, han definido lo esperable para hombres y mujeres. Resulta relevante lo desarrollado por Grosman y Mesternan (2005), quienes plantean que producto de las vertiginosas transformaciones sociales, tanto hombres como mujeres se encuentran atrapados en estereotipos de géneros que han perdido su sentido original, como consecuencia de los nuevos contextos sociales. Esto ha generado desencuentros y frustración, ya que el consenso y legitimidad se ha quebrantado, generándose un circuito de impotencia e insatisfacción que caracteriza la relación hombre-mujer, que muchas veces se traduce en frustración e intolerancia. En términos generales, se expresa en enojo o violencia, que pueden estar dados por un suceso actual o histórico de la pareja. Dichas insatisfacciones, señalan las autoras, es producto de una acumulación

que se produce a lo largo del ciclo vital, ya sea por los elementos micro-sociales dados por la familia de origen, las expectativas personales, como también por los elementos macrosociales. A continuación se presenta un cuadro explicativo desarrollado por las autoras.

CUADRO EXPLICATIVO DE LA VIOLENCIA EN PAREJA.

Grosman y Mesternan (2005)



A su vez, Bosh y Ferrer (2013) desarrollan un modelo para explicar la violencia contra las mujeres en la pareja de corte piramidal, que en su estructura presenta cinco peldaños. La base de la estructura piramidal sería la “sociedad patriarcal”, entendida esta como un sistema social que crea y mantiene un orden en donde los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres, unido a un conjunto de creencias que legitiman dicha situación. Luego indican, un segundo peldaño dado por los “procesos de socialización diferencial”, aludiendo a los modelos de masculinidad y femineidad presentes que moldean las conductas y relaciones que establecen tanto hombres como mujeres; en palabras de Lagarde (2005, 1999), los denominados “mandatos de género”. Un tercer nivel del modelo piramidal, estaría dado por las “expectativas de control”, asociadas a los mandatos de género, en donde el género masculino tradicional espera mantener el control sobre las mujeres, considerando este hecho como legítimo. Un cuarto nivel asociado a los “eventos desencadenantes”, se entiende como “todo aquel acontecimiento personal, social o político-religioso que activa el miedo del hombre que ejerce violencia a perder el control sobre la(s) mujer(es), que funciona, en definitiva, como excusa para que el hombre que ejerce violencia ponga en marcha las estrategias de control (...) que se considera legítimas de ejercer” (Bosh & Ferrer, 2013, p. 60). Luego de esto, se llegaría al último peldaño que produciría el “estallido de la violencia”, que se manifestaría en las diversas formas de violencia física, psicológica, sexual, económica. Asimismo, las autoras establecen que para cada categoría es posible que exista un “proceso de filtraje o fuga”, que consiste en salir de estas categorías u optar por una vía que no conduzca a la violencia, considerando que el comportamiento violento es una elección voluntaria. Según las autoras este modelo explicativo permite visibilizar a través del proceso de filtraje, a los hombres que pese haber sido socializados en estas lógicas, optan por un camino distinto, construyendo nuevas maneras de relacionarse con las mujeres.

CAPÍTULO

CAPÍTULO **3**

Trabajo Social

TÍTULO

CAPÍTULO III

TRABAJO SOCIAL

Resulta relevante revisar el contexto del trabajo social en Chile, como una manera de mirar el desarrollo de esta disciplina y profesión, que ha estado expuesta a situaciones de gran adversidad y cuestionamiento. A propósito de los sucesos históricos conocidos (dictadura militar), que han marcado y delimitado su actividad profesional, centrándose principalmente como ejecutores de la política pública en esta materia, con un escaso impacto a nivel de la planificación social, desconociéndose las prácticas profesionales desarrolladas por las y los trabajadores sociales.

Origen del trabajo social

Reconocer el origen del trabajo social en la filantropía y la necesidad de profesionalizar la ayuda a los más desposeídos, instala las bases donde se construirá en un primer momento la profesión en diversos partes del mundo. De acuerdo a Matus (2008), en Chile el trabajo social nace de la mano de mujeres que fundaron la profesión desde los cimientos de la asistencia con una mirada secular, privilegiando el servicio social desde el apoyo a las mujeres, niños y trabajadores de escasos recursos, desmarcándose así de la caridad. Para Matus (2008), siguiendo a Sand, "...la caridad se ocupará de los delincuentes, pero no trataba de proteger como el Servicio Social al niño o al adolescente antes del delito. La caridad daba vestidos y proporcionaba alimentos a los colegios pobres; pero no buscaba, como el Servicio Social, hasta en sus propios hogares la razón profunda de los disturbios de su salud, o el atraso en sus estudios..." (p. 222). Bajo estas consideraciones, se propuso un trabajo desde lo científico y metódico, considerando los diversos conocimientos disponibles, en especial los relacionados a la salubridad y los de orden jurídico (Castañeda, 2014).

La reconceptualización en el trabajo social invitó a los profesionales a transformar su rol asistencial al de promoción social, estableciendo

estrategias de acción tendientes a fortalecer a los sectores más carentes. Asimismo, estableció la necesidad de generar un modelo único de abordaje, que contribuyera a la “acción profesional transformadora”. Es en este contexto, que se presenta el golpe de Estado de 1973, que impone un giro al trabajo social, que debe reorganizar su hacer profesional como estrategia para sobrevivir a la dictadura. Se comienza a hablar de la necesidad de dar mayor rigor científico al quehacer, instalando como base para ello la planificación social, los instrumentos técnicos que permitieran cuantificar los problemas sociales, generando un “ciclo tecnológico” –investigación, programación, ejecución y evaluación– de la experiencia de trabajo social. Esta apuesta tecnócrata complementaria a la economía de mercado que se instala en Chile, ubica a los asistentes sociales como una de las profesiones que hace cumplir las políticas públicas, asociada a la lógica subsidiaria y asignación de beneficios, funcional a la intervención social generada por el Estado (Castañeda, 2014).

A su vez, emergen colectivos de trabajo social en organizaciones no gubernamentales e instituciones comprometidos con los derechos humanos, que desarrollaron estrategias metodológicas que “... revalorizan la promoción social, la educación popular, las metodologías activo participativas y la animación socio cultural...” (Castañeda, 2014, p. 32). Sin embargo, estas estrategias fueron insuficientes para evitar la asociación del trabajo social con esta “impronta tecnocrática, basada en modelos teóricos y concepciones positivistas” que cumplieran con el Chile oficial, resguardando a su vez la empleabilidad de los asistentes sociales (Castañeda, 2014). Esto se tradujo además, en la construcción del operador social sin reflexión propia, sujeto a lo definido por la política pública imperante. En palabras de Castañeda (2014), las propuestas de trabajo han estado basadas en “...evidencias y orientada a resultados, por sobre los procesos reflexivos en torno a los sujetos, los contextos y los conflictos del mundo social y las condiciones estructurales y contingentes que impulsan, redefinen y resignifican los procesos de cambio y de transformación social del Chile contemporáneo...” (p. 34).

Con el regreso a la democracia, el trabajo social comienza nuevamente a cuestionar el rol profesional, identificando como núcleo de tensión la generación de nuevo conocimiento y la relación entre la teoría y la práctica, invitando a diversos autores (Castañeda, 2014; Zurita, 2012; Saavedra, 2011; Matus, 2005) a una intervención social reflexiva, que considere a los sujetos, sus contextos y estructuras sociales en el análisis y acción a desarrollar.

Relación entre la teoría y la práctica en trabajo social

Considerando la conocida tensión dentro del trabajo social de la Teoría con la práctica, es posible indicar, de acuerdo a Castañeda (2014) que existen tres grandes núcleos que permiten identificar cómo se afecta la utilidad y precisión de los referentes teóricos a la hora de ponerlos en juego en el quehacer profesional. El primer núcleo que identifica la autora dice relación con que los referentes teóricos conceptuales no declaran fecha de vencimiento formal. Esto significa que los referentes teóricos con el paso del tiempo, pueden ir perdiendo su pertinencia en consideración de nuevos hallazgos disciplinarios. La dificultad, entonces, estaría al momento de continuar utilizándolos de manera indefinida como respaldo teórico, contribuyendo a engrosar los campos semánticos de los problemas del ámbito social, generando confusión conceptual.

El segundo núcleo de tensión estaría dado por la dispersión en el uso de conceptos. Esto dice relación con la utilización de términos similares para un determinado tema, con el objetivo de entregar mayores fundamentos a la situación analizada. Sin embargo, esto contribuye a restarle claridad al concepto que se intenta definir. Castañeda (2014) indica que "...la adscripción a una teoría, a un concepto clave o a una red de conceptos asociados, exige una plena alineación de las formulaciones correspondientes..." (p. 42). Bajo este argumento la intervención social se sostiene y orienta de principio a fin por la denominación conceptual que toma como referente.

Finalmente, el tercer núcleo de tensión se plantea en torno a la distancia que existe entre las formulaciones teórico-conceptuales y la situación contingente de la realidad social, entendiendo que los elementos teóricos-conceptuales son referencias generales que muchas veces se ven superadas por la impredecible dinámica de la contingencia social (Castañeda, 2014).

Considerando la mutua influencia y dependencia de la metodología y la teoría, es posible indicar que el modelo tecnológico aloja los referentes teórico-conceptuales que serán incorporados en el quehacer profesional. Sin embargo, de acuerdo a Castañeda (2014) dicha referencia va decreciendo a lo largo del ciclo tecnológico, presentándose de manera más potente durante el proceso de diagnóstico y disminuyendo su injerencia en los otros componentes del ciclo, dando paso así a relatos descriptivos de la experiencia, sin cuestionamiento ni reflexión que dé cuenta de los referentes teórico-conceptuales.

La distancia que se establece entre los referentes teórico-conceptuales de las ciencias sociales y la intervención profesional, muchas veces es sorteada por el trabajador social desde una salida contingente; es decir, se desplazan los análisis profesionales fundamentados en la teoría hacia análisis basados en convenciones éticas universales. En palabras de Castañeda (2014): "...cuando en el discurso de Trabajo Social comienza a declinar la teoría, emergen como suplemento auxiliar los fundamentos éticos, filosóficos o humanistas que sirven de base ético-política a la profesión..." (p. 43). Para la autora, "...si no hay teoría, la metodología no es capaz de responder al desafío de incorporar los aprendizajes provenientes de la propia intervención al proceso de trabajo para reorganizar en forma dinámica el curso de acción profesional..." (p. 44)

Desde esta perspectiva es relevante la incorporación de marcos comprensivos que faciliten la asociación de repertorios teóricos que sean pertinentes para el quehacer profesional, en tanto análisis y acción.

La intervención social vista desde el trabajo social

De acuerdo a De Robertis (2005) el concepto de intervención se instala en el trabajo social durante la década de los ochenta, a propósito de definirse como una intervención especializada frente a las múltiples demandas sociales, respaldada por el Estado, a través de sus políticas públicas o bien de instituciones que colaboran con él. La intervención social como concepto se encuentra ligada a la tradición tecnocrática del trabajo social (Castañeda, 2014; Suárez, 2013), por cuanto, presenta un discurso científico-técnico que da cuenta de las problemáticas sociales y como estas pueden ser resueltas, considerando una suerte de neutralidad valórica y política (Suárez, 2013).

Para este autor, el interventor adquiere un papel determinante por cuanto:

...establece lo que se debe hacer y reflexionar, imponiendo reglas del juego y determinando escenarios, resonando su juicio en la mente de los intervenidos (...) él es quien (...) toma las decisiones fundamentales y coherentes con su campo de poder, desde donde impone un estilo y sus variantes. Con ello las acciones adquieren sentido, el sentido que instala el interventor (Suárez, 2013, p. 7).

A su vez, Carballada (2007) señala que la intervención social se constituye en una artificialidad necesaria para responder a las consecuencias presentes de la cuestión social,¹⁶ y por tanto, es necesario generar una serie de dispositivos¹⁷ que tiene por objetivo controlar a la población que permanentemente es excluida de las oportunidades que brinda la sociedad actual. Para ello generan marcos comprensivos en los que se organiza y articula la red de contención necesaria para hacer frente a los problemas sociales. Es así como surge los dispositivos de asistencia y seguridad social que contribuyen a mantener el orden y cohesión de la sociedad.

Matus (2005), en relación a la intervención social, plantea la necesidad de considerar la complejidad social al momento de revisar de manera rigurosa la intervención. Para ello, la autora propone una intervención social fundada que incorpora al discurso en tanto este facilita la aproximación a una articulación de los planos epistemológicos y teóricos, como también el poder de visibilizar los contextos sociales e históricos, distinguiendo los valores presentes para el desarrollo de la praxis del trabajo social.¹⁸ Para ella es importante el entramado discursivo que se dé en las prácticas sociales, el cual debe ser nutrido desde el trabajo social. Asimismo, plantea desde lo discursivo la intervención situada, que considera a las circunstancias, los contextos y significados de las actuaciones del trabajo social frente a la solución de las demandas de los problemas, como también a la tensión que se da respecto de los múltiples conflictos de intereses que se producen en la sociedad, identificando los efectos que se dan en el espacio microsocioal en los que se sostiene la acción del trabajo social. A su vez, reconoce las implicancias sociales del discurso, en tanto un espacio de producción social donde se entrelazan los distintos actores sociales y se articula la intervención social.

16. Para Carballada (2008) La cuestión social se define como el conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad respecto de la situación de pobreza y exclusión social que sufren las personas y como esto afecta su vida cotidiana. Por tanto, revisa la tensión constante que se da entre los distintos sectores de la sociedad.

17. Para Foucault (1991) un dispositivo es “ *un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos*”, (Pág. 128).

18. Suárez (2013) señala que *praxis* quiere decir aprender haciendo y aprender de lo que hacemos.

Castañeda (2014) propone una intervención social reflexiva, que se instala desde las lógicas del aprendizaje y de la interacción de lo aprendido. Postula a su vez la generación de conocimiento desde la práctica, a través de una acción reflexiva que contribuya en la resignificación de los ejes metodológicos, que son parte del proceso de intervención, generando así una práctica transformadora para los sujetos, el método y la elaboración de nuevo conocimiento.

Para Vélez Restrepo (2003) la intervención en trabajo social puede tener diversas modalidades, dependiendo del contexto, los usuarios y la finalidad. Identifica inicialmente la “intervención asistencial” como aquella orientada hacia la satisfacción de necesidades básicas, como también a la prestación de servicios sociales directos, tanto para individuos como colectivos sociales que necesitan una pronta respuesta, ya que se encuentran en una situación de precariedad permanente que requiere de atención planificada y coordinada para lograr el acceso de bienes o recursos.¹⁹

La “intervención promocional o de desarrollo” es la segunda modalidad que identifica, en donde se considera a la persona como constructor de la realidad y sujeto activo en su propio bienestar. Por tanto, pone énfasis en el desarrollo humano, potenciando las capacidades individuales y colectivas para mejorar o satisfacer las necesidades de los individuos y de los grupos sociales. Este tipo de intervención presta especial atención a la capacidad de respuesta que tienen frente a determinadas situaciones, como también la capacidad para asumir cambios o superar dificultades.²⁰

La intervención que se desarrolla de manera precoz o anticipada en determinados contextos, es denominada por Vélez Restrepo (2003) como “preventiva”, por cuanto, se anticipa a las causas generadoras de determinados problemas, tratando así de evitar su aparición. Su énfasis está puesto en la preparación de recursos humanos, sociales e institucionales, propiciando la proactividad en los sujetos y colectivos, para disminuir o desarticular su vulnerabilidad social frente a determinados eventos. La

19. En este tipo de intervención el trabajo social debe velar por el correcto uso de los recursos, desarrollando una racionalidad crítica que oriente a las políticas públicas y la toma de decisiones al respecto. La autora propone la incorporación de perspectivas gerenciales y educativas para llevar a cabo dicha intervención.

20. Las bases de la intervención promocional están puestas en la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principios esenciales de la acción profesional, en donde la educación y la capacitación son estrategias esenciales para su desarrollo.

intervención preventiva, lo mismo que la promocional, utilizan como estrategia de base la educación para lograr sus objetivos.

La intervención educativa, que se encuentra de manera transversal en los distintos tipos de intervención, es considerada por Vélez Restrepo (2003), Suarez (2013) y Castañeda (2014) de total relevancia para el trabajo social, ya que permite la construcción de sentidos, significados y realidad para todos los involucrados, ubicando al trabajador social en un rol de acompañamiento de los procesos individuales y colectivos que propicien una construcción ética y política de las personas.²¹

A su vez, Arias y Barrón (2005) señalan que el trabajo social de grupo es una estrategia de intervención, que se enmarca en los procesos socio-educativos que favorece una experiencia enriquecedora y socialmente útil, ya que construye su trabajo considerando las necesidades de las personas que participan en él, como también los fines socialmente deseables. El rol del trabajador social de grupo pasa por comprender las necesidades individuales de los miembros y generar un ambiente de cercanía y de respeto que favorezca la expresión de las personas que participan. También debe impulsar valores asociados a la solidaridad y respeto, generar un proceso reflexivo que considere los miembros del grupo como sujetos con recursos y potencialidades, capaces de generar aprendizajes personales y grupales que les favorecen en su desarrollo y bienestar.

Tal como indica de Robertis (1994), el trabajador social de grupo va a conocer una realidad desconocida para él, la cual es guiada por el mismo grupo, generándose un proceso colectivo de conocimiento e interpretación, que tiene por finalidad generar una reflexión-acción. El trabajador social va a introducir cambios, pero también él mismo será modificado gracias al intercambio y el juego de reciprocidades (p. 19)

Chadi (2007) desarrolla el concepto de redes sociales desde el trabajo social, considerando que el "... Trabajo Social tiene como premisa en sus niveles de intervención, una visión macro sistémica, considerando al hombre en su condición social..." (p. 73). Por tanto, el trabajo de red consistiría en facilitar una organización coherente en la red social que garantice el bienestar en términos generales, posibilitando su transformación en una unidad de apoyo, fortalecimiento y conocimiento. Para

21. Para el trabajo social lo político dice relación con el pleno ejercicio de ciudadanía, a la que tienen derecho todas las personas.

ello, señala la necesidad de trabajar en tres aspectos. El primero de ellos dice relación con dar prioridad a las relaciones respecto de las personas. La autora entiende al individuo en la “integración de sus relaciones”, lo que permitiría potenciar los recursos propios y de todos los “lazos” que la forman. A su vez, contribuiría a generar “...un proceso de “co-participación” entre dos sistemas sociales: “el profesional y el usuario”, hecho que determina una estrategia, a través de la cual confluyen las redes institucionales y las primarias...” (Chadi, 2007, p. 78). En segundo lugar, señala la necesidad de ampliar el campo de observación. Para ello se requiere una visión diversa, por cuanto, al dar significado a la relación, propicia y facilita una comprensión del contexto, lo que contribuiría a una intervención más amplia, que requiere de una “visión multifacética”. Esto significa la posibilidad de provocar una gama de conductas que resultan del apoyo de una red con otra, generando así un intercambio infinito de posibilidades. La perspectiva de red permite mirar cualquier fenómeno de la realidad, siendo posible articular intervenciones superpuestas, en distintas direcciones, superando las carencias individuales. Mediante la articulación de recursos, el trabajo en red propicia la mirada de reconocer y valorar lo que poseen los distintos actores sociales. Finalmente, Chadi (2007) señala la necesidad de ordenar y articular puentes de comunicación, con la finalidad de concretar una intervención transformadora. Esto significa reconocer la base la presencia de redes primarias, secundarias e institucionales, que muchas veces dan cuenta de la escasez de vínculos que tienen las redes primarias, como también la desorganización de las mismas, que obstruye las vías de enlace. Por ello es de relevancia generar un diálogo, que posibilita tejer una malla vinculante para los sujetos.

Trabajo social y su relación con el poder

Considerando lo dicho por Natalio Kisnerman (1998) respecto de que el trabajo social es una “...disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y de lograr que las personas asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que le supere...” (p. 97). Ineludiblemente, remite a la necesidad de considerar el poder como eje de acción en el trabajo social, por cuanto las normas disciplinarias moldean el pensamiento y la acción a desarrollar. Se establece una suerte de dominación que favorecería a las personas en su desarrollo y evolución. En palabras de Foucault (1976), la disciplina son

esos “...métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad...” (p. 83). Asimismo, las sociedades regulan y norman a su población a través de saberes y prácticas legitimadas por las ciencias en general.

Siguiendo a Foucault (1992), el poder disciplinario construye un sistema de clasificación, que permiten identificar lo normal de lo que no lo es, a lo que denominó “prácticas que dividen”, por cuanto establece la “normalización” de la población a través de saberes que constituyen ideales de conducta y pensamiento en las personas, frente a los cuales son evaluados, instaurándose a su vez como norma. Esta forma de poder se desarrolla a partir de la creación de “verdad” que logran desplegar el saber de las disciplinas. Lo relevante de este análisis es que los discursos, en lo teórico y en lo práctico, crean regímenes de verdad, en el plano de lo económico, político y social.

La verdad como fuerza normalizadora, logra la adaptación de la sociedad en su conjunto; por cuanto, tanto creadores de discursos de verdad como aquellos a quienes se le aplica aceptan esta construcción de la realidad. La verdad se constituye en una forma de poder, que es ejercida a su vez por todos quienes son controlados por dicha verdad, funcionando como un mecanismo más de sumisión. El resultado de esto es que el poder logra su efecto en las personas a través de sus prácticas cotidianas, entregando subjetividades, desarrollando identidades, regulando visiones de mundo. Es así como saber y poder se encuentran interrelacionados. En palabras de Foucault (1992): “...No es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder...” (p. 100).

De acuerdo a Pelegrí (2004), el poder se presenta de diversas maneras según los contextos de la práctica, y dependiendo de ello se utilizan diferentes estrategias de poder. Para ello es relevante la revisión del área donde nos ubiquemos (protección de la infancia, servicios socio-sanitarios, discapacidad, etc.), la orientación de la intervención (promocional, preventiva, socio-educativa, etc.), el nivel de actuación (individual, familiar, grupal o comunitario), ya que esto condiciona la particularidad de cada situación, e incluso la actitud de los sujetos involucrados.

El trabajador social se ve implicado a modo general, en dos tipos de relación de poder, una como sujeto de poder y otra como objeto de poder. La primera dice relación con las ventajas que puede tener el profesional en relación a sus interlocutores para imponer su criterio, como experto de lo “social”. La otra dice relación con la posición de dependencia que

tendría el trabajador social respecto de la política pública imperante, que de acuerdo a sus funciones debe cumplir. Sin embargo, en espacio intermedio el trabajador social puede detentar cierto poder, lo que nos demuestra la complejidad en las relaciones del mismo. A su vez, es posible apreciar que los trabajadores sociales, por su rol profesional, generalmente manejan recursos materiales, ya sea económicos como servicios, lo que a los ojos de los consultantes los ubica en una posición de poder. Sin embargo, dichos recursos no necesariamente son administrados por ellos, ya que pueden estar sujetos a disposiciones reglamentarias y normativas. Por tanto, la situación los ubica como intermediarios entre el usuario y la organización (Pelegrí, 2004), lo que a veces trae consigo que sean evaluados como profesionales “que tramitan”, situación que ocupa un lugar en el imaginario social.

Al considerar el quehacer profesional desde las lógicas del ser, saber y saber hacer (Molina, 2006), que contribuyen al bienestar y mejora en la calidad de vida de las personas. Es posible señalar que la relación profesional se sitúa en una relación de desigualdad, por cuanto es el profesional quien dispone de ciertos recursos -personales, profesionales e institucionales- que podrían contribuir al desarrollo de los consultantes. Ejemplo de ello es la relación de ayuda que establece el trabajador social, ya que por su naturaleza requiere una vinculación que haga efectiva la ayuda. Considerando lo anterior, Navarro (2004) señala la importancia de generar una “práctica consciente”. Esto significa que el trabajador social debe tener la capacidad de auto-observarse de manera crítica en su acción profesional, reconociendo el poder que detenta, lo que le permitiría hacer consciente la coherencia en su accionar y los efectos que dicha práctica tienen sobre las personas.

A su vez, revisando los procesos de vigilancia jerárquica, sanción normalizadora y examen que la disciplina tiene en su producción de verdad (Foucault, 1992). Es posible apreciar que la vigilancia jerárquica apunta a la visión unilateral que tienen los profesionales de los sujetos que atienden, que les permite crear un saber sobre sus consultantes. La sanción normalizadora apunta al poder de diagnosticar la conducta de las personas de acuerdo a los parámetros de normalidad entregados por el saber profesional. Finalmente, “...el examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar...” (Foucault, 1992, p. 113). Esto es algo absolutamente instaurado en el trabajo

social clásico, que permite intervenir para modificar los estilos que se alejan de la normalidad establecida en términos sociales.²²

Relación del trabajo social y la violencia en el contexto de la pareja

El trabajo social es una disciplina y profesión que se encuentra directamente relacionada con los problemas sociales, en tanto asiste, previene, promueve o educa a los afectados. Así, es testigo privilegiado a la hora de detectar desde sus inicios la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, no importando los contextos laborales en los que se encuentre el profesional (Teubal, 2006). Sin embargo, al momento de dar cuenta de estas experiencias a través de investigaciones o publicaciones, esto se realiza en menor medida.

A nivel latinoamericano, es posible encontrar algunos aportes desde el trabajo social en el área de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja. Es el caso de Rosa Entel, trabajadora social argentina, quien publica en el 2002 el libro *Mujeres en situación de violencia familiar*, que da cuenta del trabajo realizado con mujeres embarazadas que viven

22. Healy (2001) distingue la utilización explícita e implícita del poder. En la primera se hace alusión a la manifestación explícita de las diferentes funciones y responsabilidades del trabajador social, y por tanto, de los objetivos que debe cumplir. Bajo esta distinción es posible encontrar dos escenarios, uno que dice relación con una actitud prepotente, autoritaria, distante e inflexible, o bien una relación de colaboración, apertura y respetuosa de los discursos de los consultantes. De acuerdo a la autora, es importante prestar atención a las “operaciones locales del saber técnico y a sus interacciones con otras formas de saber” (p. 105). De esa manera podremos evaluar si estas formas de saber suprimen o dejan emerger las “voces subordinadas”, dependiendo de los contextos en donde aparezcan. Asimismo, el saber técnico puede ser utilizado como recurso explícito de poder al momento de organizar y conducir determinadas estrategias de acción (trabajo de grupo, trabajo con la comunidad), que exigen una preparación que los consultantes no están en condiciones de asumir.

En cuanto a la utilización implícita del poder, Healy (2001) señala que muchas veces cuesta reconocerla, debido al sutil ejercicio de poder que puede detentar el trabajador social. Sin embargo, indica que es posible apreciarla al momento de desarrollar estrategias que propicien la “acción-reflexión”, que facilita la emergencia de saberes propios de los consultantes, que permiten elaborar nuevos saberes que favorezcan su desarrollo y bienestar. En este contexto, es posible generar una tensión para el trabajador social, en tanto acepta la independencia de los consultantes o ejerce el poder de controlar el proceso, y así, maximizar la participación (Healy, 2001).

violencia por parte de sus parejas, entregando elementos que permiten entender la complejidad del fenómeno, desde la perspectiva de género y masculinidades, los aspectos socio-culturales, el ciclo de la violencia de Walker (1984).²³ Asimismo, indica modalidades de intervención que desarrolla el trabajador social como parte de un trabajo integrado a otros profesionales de diversas disciplinas.²⁴ Destaca la necesidad de que el trabajador Social tenga un espacio de supervisión y de autocuidado, lo mismo que los otros profesionales que participan de esta área de trabajo.

Asimismo, Diana Valle Ferrer, trabajadora social costarricense, publica en el 2011 el libro *Espacios de libertad: mujeres, violencia doméstica y resistencia*, en donde presenta una investigación cualitativa, asociada a los relatos de las afectadas, a través de un enfoque feminista postestructuralista. El texto da cuenta de las múltiples maneras de resistencia que ejecutan las mujeres, al verse enfrentadas a situaciones de violencia en el contexto de pareja. También, revisa desde las lógicas discursivas, las teorías y modelos presentes para explicar la violencia. Dentro de sus conclusiones, establece que las mujeres viven un proceso de entrapamiento y liberación.²⁵ Respecto de las estrategias de resistencia y enfrentamiento utilizadas por las mujeres, señala que varían dependiendo de la etapa en la que se encuentren. Sin embargo, logra precisar que la estrategia de regulación de emociones es utilizada durante todo el proceso de violencia, como una manera de solución ante los episodios de violencia.

La autora establece al momento del abordaje, la necesidad de conocer las perspectivas de género, como también de entender la violencia como parte de un proceso de orden social. Su propuesta de trabajo desde lo teórico está puesta en las teorías de empoderamiento, rescatando lo aportado por Lee (1994) y Gutiérrez, Parson y Cox (1998) en su libro *El enfoque de empoderamiento en la práctica de trabajo social* (Valle, 2011).

23. El estudio realiza una descripción de cómo los hombres ejercen violencia durante el embarazo de sus parejas.

24. Señala la importancia de las primeras entrevistas, en tanto, construcción de vínculo y generación de un espacio de confianza y respeto y la relevancia del trabajador social en los espacios grupales, ya sea coordinando dichas instancias como también sirviendo de guía y acompañante reflexivo del proceso que realizan las mujeres.

25. Dicho proceso consta de tres etapas: "inicio y enganche", "consolidación" y "desapego y desenganche". También cuenta con dos eventos cruciales en su proceso: "la lección" y "la gota que colma la copa". Señala además, que la sanación se logra cuando las mujeres están en la tercera etapa de "desenganche", la cual puede durar meses o años, y va a depender de los recursos personales y económicos con que cuenta la mujer, y de los apoyos o barreras familiares, institucionales y culturales de su entorno.

A nivel nacional es escasa la literatura relacionada con la temática del trabajo social; solo es posible acceder a tres artículos digitales que se vinculan directamente con la temática planteada en la presente investigación. El primero de ellos, escrito por Sanhueza, González y Jara (2008), denominado “Familia de origen y representaciones de violencia de pareja”, que es el resultado de la investigación desarrollada por las autoras para obtener su título profesional. Estudio de corte cuantitativo, que contó con una muestra de 127 mujeres entre 17 y 21 años -estudiantes de carreras humanistas de la Universidad de Concepción-, tuvo como objetivo conocer la relación entre factores de la familia de origen y la representación de violencia de pareja, que tienen mujeres jóvenes que se encuentran insertas en contextos discursivos igualitarios. En él dan cuenta de los elementos históricos, sociales y culturales presentes, que han posibilitado la desigualdad entre hombres y mujeres que contribuyen a la subordinación y dominación de hombres por sobre mujeres, explicando de manera teórica el fenómeno desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner, la teoría de género, la dominación masculina de Bourdieu, la teoría de aprendizaje social. Indican en sus resultados la mantención de la familia tradicional,²⁶ con mayores espacios de opinión para la mujer. Que más del 50% de las jóvenes no logra identificar ciertas conductas que se constituyen en violencia psicológica, como son los celos. En cuanto a los estereotipos de género señalan que están en presentes en ambos sexos. Sin embargo, la delicadeza y sensibilidad se la adjudican al género femenino y la fuerza al género masculino. En conclusión, plantean que de manera paulatina han ido cambiando ciertas consideraciones respecto de lo femenino y lo masculino, pero que se mantienen los estereotipos y prácticas simbólicas, que contribuyen a la desigualdad entre hombres y mujeres, propiciadas principalmente por mujeres en tanto responsables de la crianza de sus hijos.

Barrios y Vivanco (2008) publican la violencia en la relación de pareja, una realidad que asusta. El caso de Osorno. El estudio de corte cuantitativo contó con una muestra de 200 mujeres entre 15 y 69 años. En términos teóricos, revisa contenidos asociados a la masculinidad hegemónica, con algunos elementos de la teoría de género y la dominación masculina

26. El estudio señala que se mantiene la lógica de padre proveedor, mujer asociada a labores doméstica, con una inserción paulatina al mundo del trabajo. En cuanto a los hombres, se aprecia un incremento en el desarrollo de tareas domésticas, manteniéndose los estereotipos dominantes respecto de hombres y mujeres.

propuesta por Bourdieu, considerando a su vez el enfoque de derechos humanos. Entre sus hallazgos, señala que la violencia psicológica es la más presente en el 39% de las afectadas, siendo esta transversal a las diversas manifestaciones de violencia que sufren las mujeres.²⁷ Concluyen que en uno de cada cuatro hogares se ejerce violencia contra la mujer, que la desigualdad de roles al interior de la familia contribuyen a la aparición de la violencia, y que existe una fuerte dependencia económica y psicológica que facilitaría la aceptación de estas conductas, unido al desconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos.

Finalmente, el tercer artículo publicado corresponde a Vivanco y Espinoza (2012) y concierne a la violencia en las relaciones de pareja, una situación preocupante en jóvenes universitarios de Chile. El escrito realiza una recopilación de información en torno a la temática, que le permite afirmar que la violencia en el pololeo se establece como estilo de interacción asociado a mayores relaciones de igualdad, que a medida que avanza la relación se pierde o anula. Por tanto, da cuenta de la gradualidad de la violencia en la convivencia de pareja, seguida de la violencia psicológica. Aquí se desarrollan los conceptos de violencia y su tipología, particularmente los asociados a violencia psicológica.

En cuanto a los estudios desarrollados por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, la primera investigación, desarrollada por Labbé, Larenas, Reyes y Schwerter (1991), denominada *Violencia conyugal en dueñas de casa que habitan cités de la agrupación 3*, responde a un trabajo exploratorio, con una muestra de 32 mujeres.²⁸ Revisa teóricamente el fenómeno desde la sistémica estructural e interaccional, considerando el contexto socio-cultural -terrorismo como forma violenta- teniendo en cuenta el ciclo de violencia de Walker, el síndrome postraumático de la mujer, la teoría del psicoanálisis, del aprendizaje social, el interaccionismo simbólico y los factores de riesgo.²⁹ Dentro de sus hallazgos, establece que la violencia física es la más

27. Indican como causas de la violencia el descubrimiento de una infidelidad (36,6%) y el descuidar a los hijos. Menciona como preocupante que el 42,3% de los casos de violencia se hizo frente a los hijos. Frente a las situaciones que ponen violento al hombre, mencionan el estar borracho, por celos, por problemas de dinero, porque ella no obedece entre otros.

28. De estas mujeres, 17 en algún momento habían vivido situaciones de violencia en la relación de pareja y 15 continuaban sufriendo violencia por parte de sus parejas.

29. Las investigadoras distinguen tres tipos de violencia: cruzada, del hombre hacia la mujer y de la mujer hacia el hombre.

recurrente, la cual va en escalada a lo largo de los años. Indica que de los golpes se pasa a las quemaduras, obligación de abortar, obligación de mantener actividad sexual -la cual es asociada a la violación por parte de las mujeres. Que solo los “hechos de sangre” (intento de homicidio) son considerados como graves por las mujeres, identifica que, considerando el ciclo de la violencia, las mujeres cuando se encuentran en la etapa de tensión no son capaces de presentir la agresión, por lo que siempre las toma por sorpresa. Respecto de la valoración social de la violencia, las mujeres creen que son percibidas de manera negativa, por lo que prefieren mantener la situación en secreto. Un alto porcentaje de las mujeres refiere que su pareja, de manera constante, las insulta y critica, y que un bajo porcentaje interpone denuncias.

Archiles, Arroyo y Mayorga (1993) desarrollan la investigación *Manifestación de la violencia en mujeres agredidas por sus parejas que inician acción judicial*. Se trata de un estudio exploratorio de carácter descriptivo, que al igual que Labbé, revisa teóricamente la temática desde los mismos autores y teorías. Presentan una muestra de 64 casos.³⁰ Dentro sus hallazgos, indican que las familias responden al estereotipo patriarcal, con roles tradicionales y rígidos, que presentan dificultades para comunicar emociones y sentimientos. Se presenta tanto la violencia física como psicológica, estableciendo que en las parejas de menores ingresos se da la violencia física, y en las de mayores ingresos, la violencia psicológica. La aparición de la violencia transcurre durante el primer año de matrimonio, al instalarse como “dinámica interaccional”, evaluando la violencia como una forma de enfrentar desacuerdos o resolver lo no resuelto.³¹ Finalmente indican que las mujeres presentan sentimientos ambivalentes hacia sus parejas, expresadas en amor-odio, lástima-rabia.

Gutiérrez y Peyrin (1993) realiza una investigación centrada en la violencia contra la mujer adolescente denominado *Violencia ejercida en contra de la mujer adolescente durante la etapa del pololeo*. Este estudio fue de corte exploratorio, con una muestra de 30 casos realizado en la comuna de Pudahuel. Los lineamientos teóricos estuvieron basados

30. Obtenida en el Servicio Médico Legal de Santiago durante el 29 de Junio al 14 de Agosto de 1992.

31. Señalan que el origen de la violencia se da generalmente por discusiones familiares, estando el hombre sobrio; luego de agredir, el hombre se muestra considerado y cariñoso. Aparece como mito dominante “el matrimonio es para toda la vida”, “la familia pese a todo debe permanecer unida”.

principalmente en la perspectiva de género, el círculo de la violencia de Walker y el enfoque ecológico de Bronfrenbrenner. Dentro de sus principales hallazgos, las investigadoras señalan que predomina la violencia psicológica por sobre la física, en donde los celos serían la principal causa, que es significada por las mujeres como preocupación y afecto de sus parejas. Asimismo, se mantiene la socialización de roles tradicionales, presentándose una “transmisión de ideología contradictoria”, puesto que las jóvenes se ven demandadas por sus familias a cumplir el rol asignado al género, es decir, prepararse para ser esposa y madre y, por otra parte, se les insta a estudiar para obtener una profesión. A su vez, se observan las mismas características que en las mujeres adultas respecto del círculo de la violencia. Finalmente, indican que de un total de 30 casos, 29 presentan o han presentado violencia contra ellas.

Es interesante precisar que desde la investigación de Latorre y Obando (2008) en adelante, todos los estudios estuvieron directamente relacionados con centros de atención del Sernam. Las autoras desarrollan el estudio de *Violencia contra la mujer en la pareja. Un acercamiento a los proyectos de vida de mujeres beneficiadas de casas de acogida por riesgo vital, en la región metropolitana*. Esta investigación fue definida como cualitativa, de corte exploratorio, con una perspectiva fenomenológica– hermenéutica. El abordaje teórico estuvo centrado en la perspectiva de género, los factores socio-culturales y los lineamientos planteados por el Sernam. Respecto de los resultados, las investigadoras indican que la violencia psicológica es la más recurrente y la antesala de la violencia física, señalan que las mujeres presentan una fuerte dependencia económica, escasas redes de apoyo y baja escolaridad, elementos que contribuyen a que no denuncien situaciones de maltrato hacia ellas. Asimismo, identifican la fuerte presencia de los estereotipos dominantes, estableciéndose un incipiente cuestionamiento a las relaciones de género, respecto de las diferencias entre hombres y mujeres. Señalan que las mujeres asocian la violencia de sus parejas a factores externos como el alcohol y las drogas. A su vez, identifican que las denuncias de las mujeres las realizan cuando ven en peligro la vida de sus hijos. Precisan que la mujer se posterga en función de la familia, centrando su proyecto de vida en la crianza de sus hijos y la mejora de la calidad de vida de los mismos. Finalmente, las mujeres, luego de su paso por las casas de acogida, valoran como aprendizaje la capacidad de tomar decisiones.

Por otra parte se muestran Olave y Ryks (2012), en su estudio *Violencia intrafamiliar: una mirada desde el Trabajo Social a los factores que influyeron en el reingreso de cinco mujeres al Centro de la Mujer de la Florida*, investigación descriptiva y cualitativa, desarrollada desde la perspectiva hermenéutica. Argumentan que la violencia se relaciona con los elementos culturales presentes, en donde existe una sociedad fragmentada, con una economía abierta que posibilita el miedo y las amenazas para las personas que son parte de ella. Esta situación ocasionaría una suerte de caos y violencia en una porción importante de la población. Contextualizan el problema desde la lógica de los derechos humanos fundamentales y las políticas públicas imperantes. Revisan teóricamente el tema desde los planteamientos desarrollados por el Sernam en sus normas técnicas,³² la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, las teorías del aprendizaje social, elementos generales de la teoría de género y modelo ecológico. Dentro sus resultados, las investigadoras señalan que cuatro de las cinco participantes del estudio vivieron situaciones de violencia reiterada en sus familias origen. Actualmente presentan baja autoestima y dependencia económica, con una persistencia de la violencia económica y psicológica al momento del reingreso, como también durante el proceso que llevaron en el centro de la mujer. Lo mismo que en la investigación anterior, las mujeres toman la decisión de denunciar cuando ven en peligro la vida y bienestar de sus hijos. Asimismo, señalan que no es posible realizar un trabajo terapéutico con las mujeres, quedando solo en el empoderamiento de ellas. Destacan la gestión y coordinación desde el trabajo social, evaluando la necesidad de generar un trabajo transdisciplinario debido a la complejidad del fenómeno.

Flores y Gallegos (2013), en su investigación *Femicidio y políticas públicas*, desarrollan un estudio de caso de un equipo profesional perteneciente a un centro de la mujer del sector norte de Santiago, desde la interpretación crítica. Para ello dan cuenta teóricamente del concepto de violencia de Engels y Arent, como también de teorías feministas, y revisan las perspectivas de género y el enfoque de derechos humanos. Sus resultados señalan la dificultad que presenta este programa a nivel comunal por el insuficiente apoyo que entregan el municipio y la alta rotativa de persona. Bajo esa consideración, refieren que los profesionales presentan dificultades para distinguir conceptos asociados a la temática,

32. Modelo rueda del poder y el control

argumentando que esto se debería a la escasa capacitación desde Sernam, como también al precario acompañamiento que desarrolla.

Araneda, Armijo, Padilla y Rodríguez (2013) desarrollan la investigación *Cuerpos en resistencia*, estudio exploratorio de corte cualitativo con una perspectiva fenomenológica, que investigó las distintas estrategias de afrontamiento en mujeres sobrevivientes de violencia doméstica del centro de la mujer de Talagante. La temática fue desarrollada desde el enfoque socio-cultural, considerando las diferencias y desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Para ello revisaron teóricamente las corrientes feministas, de género y sobre el poder, desde Foucault. En sus resultados ponen en evidencia cómo las mujeres desde sus cuerpos, tiene un rol pasivo, ya que se constituyen en propiedad de sus parejas, y desde ahí al servicio de los hijos y familiares. Asimismo, da cuenta de cómo la violencia psicológica expresada en insultos asociados a su corporalidad, las menoscaba, generando profundas huellas que aumentan la probabilidad de perpetuarse como víctimas en la relación de violencia. Asimismo, indican que la socialización recibida por estas mujeres como sus experiencias de vida, son elementos claves que permiten comprender la instalación de dinámicas violentas en la relación de pareja. Las investigadoras logran establecer las distintas estrategias de afrontamiento utilizadas por las mujeres para resistir a la violencia ejercida por sus parejas.³³ Finalmente, identifican que las mujeres pasan por una serie de fases que van dando cuenta de las distintas estrategias de

33. *la estrategia asociada a la emoción*, tiene por objetivo salvaguardar la integridad psíquica, sin establecer ningún cambio a la relación para ello minimizan, naturalizan o niegan la situación de violencia. *Las estrategias dirigidas a la solución del problema* están orientadas a poner término a la situación de violencia, generalmente asociadas a la denuncia formal, sin embargo, con anterioridad a esta, las mujeres recurren a su red de amigos y familiares para dar cuenta de su situación. Finalmente, identifican las *estrategias dirigidas a desafiar el poder de la pareja*, luego de la toma de conciencia de lo que significa vivenciar la violencia, para ello se enfrentan verbalmente con su pareja por el comportamiento violento que él ejerce sobre ellas, oponerse a la autoridad, desarrollar los mismos métodos de control que la pareja ejerce, llegando incluso a la violencia contra ellos.

afrontamiento que desarrollan, cuando se ven inmersas en una relación de violencia con su pareja.³⁴

34. Identifican inicialmente el *desborde emocional* que se produce en los primeros episodios de violencia, en donde la mujer se encuentra desestabilizada, choqueada por la situación vivida, que se expresa en crisis de llanto, descontrol. La *fase adaptativa al contexto de violencia*, se desarrolla cuando la violencia ya está instalada en la relación, en donde la mujer como una manera de resguardarse emocionalmente recurre a la negación o minimización de los hechos de violencia, estableciéndose *consensos implícitos rígidos* que delimitan donde es posible el episodio violento, *resguardado* así la intimidad de la pareja. La fase de *saturación de la violencia*, momento en que las mujeres comienzan a tomar conciencia de su situación y por tanto, reconocerse envueltas en un problema, comienzan a desnaturalizar la situación y generan estrategias que desafían a su pareja, modificando el patrón de relación, y a su vez, la dinámica de pareja. Finalmente se encuentra la etapa de *cese de la violencia*, momento en el que a propósito de la participación de los hijos en episodios violentos la mujer decide denunciar, ya que el consenso implícito rígido se que quebrantado. A su vez, las investigadoras precisan que este proceso será entendido desde la *lógica de la espiral ascendente*, aludiendo a la repetición de estados anteriores.

CAPÍTULO

CAPÍTULO 4

*la voz de las y los Trabajadores
Sociales que trabajan la
temática de Violencia Contra la
Mujer en el contexto de pareja*

TÍTULO

CAPÍTULO IV

LA VOZ DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE PAREJA

Para poder dar cuenta de los discursos que desarrollan los trabajadores sociales que trabajan en la temática, fue necesario desarrollar un estudio de corte cualitativo que se llevó a cabo como parte del término de los estudios de Magíster de la autora, que permitió rescatar la voz y opinión de los profesionales insertos en esta área de trabajo, elementos que se presentan para vuestro conocimiento.

Método

El estudio de caso se constituye en una interesante metodología en la investigación cualitativa, por cuanto permite describir exhaustivamente la ocurrencia de un fenómeno o problema dentro de un contexto definido por la investigadora. Para Reyes & Hernández (2008), el “estudio de caso” consiste en “... una modalidad de investigación, que persigue el entendimiento cabal –la comprensión en profundidad– de un fenómeno en escenarios individuales, para descubrir relaciones y conceptos importantes, más que verificar o comprobar proposiciones previamente establecidas...” (p. 70).

La investigación se desarrolló a través del estudio de caso colectivo, puesto que el interés se centró en el pesquisar e indagar una determinada población, a través de determinado número de casos, los cuales se estudiaron de manera intensiva (Stake, 1999). Para ello se utilizó la entrevista abierta para la recolección de la información.

Participantes

El estudio contó con la participación de siete profesionales (cinco mujeres y dos hombres), que trabajaban la temática; dos presentan vinculación institucional asociada a Centros de la Mujer del Sernam y los cinco restantes se vinculan al área de Salud. De ellos, una correspondía a CESFAM, tres a COSAM y uno que mantuvo vinculación con esta área, desarrollándose actualmente en una fundación que trabaja con hombres que ejercieron violencia, todos y todas de la ciudad de Santiago.

Técnica de análisis

Para el análisis de los datos se usó el análisis interpretativo de Fernando González-Rey (2000), el cual indica la necesidad de construir indicador o indicadores, concepto que define como un elemento o conjunto de elementos que adquieren significación a través de la interpretación de la investigadora, a propósito de explicitar las expresiones cargadas de sentido que se dan a través de la experiencia en los sujetos investigados. Estos indicadores tomarán significado a partir de la construcción teórica que la investigadora le dé. Es importante precisar que para el autor las interpretaciones sobre la base de la aparición de determinados indicadores, nunca tienen carácter absoluto: solo representan un primer momento en la definición de una zona de sentido sobre lo estudiado, lo cual se integra al proceso de construcción teórica más abarcadora. El desarrollo de los indicadores conduce necesariamente a la construcción de conceptos y categorías, entendiendo estas como la forma de concretar y organizar el proceso constructivo-interpretativo. La producción de indicadores y categorías son procesos interrelacionados que permiten conceptualizar aquellos núcleos de significación relevantes para el proceso investigativo.

Procedimiento

Los datos que se produjeron para este estudio fueron posibles a través de realización de entrevistas abiertas, que posibilitaron la elaboración del análisis interpretativo de las mismas. Estas fueron efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 y enero de 2015, a trabajadores sociales insertos profesionalmente en el área “violencia contra la

mujer” en el contexto de pareja. Estas entrevistas fueron transcritas bajo las convenciones de Jefferson, inmediatamente realizados los encuentros. Posteriormente se realizó una lectura y relectura de las transcripciones, que permitió a la investigadora familiarizarse con los datos obtenidos y así generar en un primer momento, categorías de interés para cada documento. Luego, la información recabada fue vaciada en un documento que permitió establecer una panorámica general respecto de las categorías que emergieron, para finalmente, generar un mapa conceptual con los principales núcleos encontrados, que facilitó el desarrollo de los resultados, y por tanto, el acercamiento a la comprensión del problema de investigación.

Resultados

Para efectos del análisis y considerando lo planteado por González-Rey (2007) en cuanto a que las categorías son formas de representación que posibilitan la concretización y organización del proceso constructivo-interpretativo. Los resultados serán presentados a través de cuatro núcleos de reflexión, que emergen en función de los datos obtenidos. Dichos núcleos serán expuestos considerando primeramente los elementos generales de la temática, para luego transitar hacia aspectos específicos y de gran sentido para los entrevistados.

El primero de ellos dice relación con las consideraciones que se le dan a la violencia. Luego, se presentarán las políticas públicas presentes en la actualidad. En un tercer momento, se revisarán los referentes teóricos utilizados en el trabajo de violencia en el contexto de la pareja, para finalmente, revisar la intervención en violencia desde el trabajo social.

La violencia como fenómeno. Definiciones y consecuencias

La violencia es definida por los profesionales como un fenómeno social presente desde siempre, que con el paso de los años se ha visibilizado, a propósito de los cambios culturales que se han propiciado, sin desconocer cómo la cultura ha legitimado y naturalizado esta temática. A su vez, identifican la desigualdad en el poder entre hombres y mujeres como elemento central para que ella emerja, a falta de estrategias dis-

tintas que permitan resolver las diferencias. Finalmente, identifican el rol de las mujeres en la visibilización de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja

...porque consideramos que aquí la violencia en el fondo no es un tema individual “no más”; es un tema social en donde, en el fondo también (...) la sociedad está generando esto, la sociedad está generando estas desigualdades... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 5)

...en deconstruir todas estas creencias que muchas veces están súper arraigadas en la mayoría de las mujeres que tenemos acá, (...) y trabajar (...) desde eso y desde como te decía la autodeterminación por el cambio, es “complejo”, (JC, 28 años, entrevista 2, p. 1)

Logran reconocer en la masculinidad hegemónica explicaciones que permiten entender lo que les sucede a los hombres que se ven subordinados, a propósito de la cultura dominante que los limita y coarta en su desarrollo emocional y afectivo.

...hay una trampa de privilegio masculino esto de ejercer poder, una trampa que te inhibe la afectividad, la emotividad, una sexualidad (.) corresponde involucrarte en distintas aéreas que estaban vetadas por ser hombre, como por ejemplo el tema que hablábamos de la cocina, lo doméstico, la crianza, el amor, los afectos, los compromisos. Todo eso también al hombre lo hace no solo responsable sino como en parte víctima, pero no como víctima de la violencia sino víctima de un sistema global donde las mujeres son víctimas; eso es social... (AV, 46 años, entrevista 6, p. 3)

En cuanto a la definición de la violencia, se establecen conceptos propios para referirse a ella, invitando a generar una reflexión que permite relacionar la violencia con los Estados de bienestar, asociándolo a las consideraciones del ser humano, más allá del género.

...yo creo que la violencia contra la mujer y salud está en la definición misma del concepto de salud, porque todo trabajador de salud sabe que una mujer que es víctima de violencia perdió su estado de bienestar, aunque tenga casa, auto, familia, medicamento, trabajo, ingresos, lo perdió... (AV, 46 años, entrevista 6, p. 7)

En cuanto al tipo de violencia que predomina en las relaciones de pareja, indican la violencia psicológica como la más preponderante, sin desconocer las implicancias y consecuencias de cualquier tipo de violencia.

...Yo te diría que el 100% de la violencia es psicológica... y en menor porcentaje la física (0.5) porque los hombres, si poh, las van minando diariamente, le van diciendo cosas: “que tú no sirves”, “que eres una tonta”, y le van diciendo y la gente al final se lo va creyendo. Entonces yo te diría que la mayor parte de la violencia es psicológica y es la peor poh, porque no se ve... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 13)

...los mismos hombres se encargan de ir menoscándola en su tema físico, en la parte sexual, es impresionante las humillaciones y todo lo que ellas escuchan... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 3)

Finalmente, los participantes del estudio establecen las profundas consecuencias que tiene la violencia para las mujeres, lo que muchas veces acarrea problemas de autoestima o bien trastornos de salud mental.

...si las mujeres están muy dañadas, muy psicológico, entonces, no quieren hacer nada y (...) entonces cuando uno los pesquiza tienes que ayudarlos, poh, hacer todo un trabajo personal, porque esto es una cosa larga, un año, unos meses, un trabajo intenso que yo estoy convencida de que las mujeres pueden salir de esto, pero es un trabajo que tiene minada su autoestima, tiene minado todo, no ven salida ... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 12)

...la mayoría de ellas su autoestima es muy baja, por lo tanto nosotros reforzamos mucho eso en lo que es el trabajo de grupo... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 3)

Políticas públicas, avances y desafíos desde una mirada crítica

Resulta imprescindible relacionar las políticas públicas imperantes en violencia, con los compromisos asumidos por el Estado con organismos internacionales para erradicar la violencia intrafamiliar, específicamente la violencia contra la mujer en el contexto de pareja. A su vez, la visibi-

lización que realizaron los movimientos de mujeres permitió conocer de esta temática.

... muchas compañeras, trabajadores sociales de domos, que parten levantando la voz en la Villa O´Higgins, un lugar que queda cerca de donde trabajaba (...) tomando en cuenta el tema de violencia contra la mujer y aparece siempre me recuerdo (...) una frase o un *slogan* que era democracia en el país y democracia en la casa, es decir, terminar también con el pequeño dictador que había en cada hombre dentro del hogar. De eso me acuerdo, de los que hacían talleres de violencia que trabajan con las mujeres siempre en poblaciones... (AV, 46 años, entrevista 6, p. 1)

Bajo esta lógica comienzan a emerger con fuerza discursos asociados al respeto de los derechos humanos, en especial la dignidad humana.

...yo creo que sí el tema desde el respeto de la persona (0.1) que a lo mejor suena muy simple (.hhh), pero creo que eso gatilla una diferencia. Por ejemplo, en este modelo que estamos trabajando... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 7)

Paralelamente, existe una mirada crítica de la política pública respecto de sus avances, gestión y trabajo en la materia, tanto con mujeres y hombres, indicando las dificultades a la hora de trabajar, intentando conciliar una adecuada respuesta a los programas que bajan de ella, como también logran sintonizar con lo solicitado por los usuarios.

...un requisito básico para trabajar con la política pública es reconocer que los espacios públicos son esencialmente contradicciones, son de esfuerzo contradictorios que nos someten al disciplinamiento que implica la política pública, la integración social ya, y eso es algo que no podemos abstraernos, y como eso juega con los propios intereses, los propios valores o criterios políticos ideológicos culturales en que uno y cada uno de nosotros nos manejamos o proponemos o esperamos... (CR, 48 años, entrevista 4, p. 3)

...falta mucho por hacer y han pasado muchos años. Yo hice mi tesis en VIF en el año 92, o sea, cuántos años han pasado y seguimos como en la misma, yo creo que hemos avanzado muy poco, más que nada hemos avanzado en visibilizar el tema... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 11)

A su vez, se comienzan a generar encuentros y desencuentros entre lo mandatado por los planes y programas de Sernam y lo que efectivamente ejecutan los equipos profesionales en lo cotidiano.

...ahora nos llegaron las orientaciones técnicas. Hace poquito la semana pasada las confirmaron y las enviaron y habla de un paso desde la violencia intrafamiliar a la violencia contra la mujer... y ahí habla de un montón de cosas que nosotros ya venimos trabajando, pero ahí se identifican punto por punto... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 11)

Finalmente, es posible apreciar cómo los elementos socio-jurídicos condicionan y obligan a los equipos a tomar medidas en pos de lograr cierta afinidad con dicho espacio, como también a tener una mirada crítica del sistema. No se debe olvidar que través de la ley, se obliga, por un lado, a los afectados a participar de estos programas, y a los equipos profesionales a recibir a los sujetos derivados desde estas instancias judiciales, suponiendo la política pública que a través de los ordenes jurídicos se podrá resolver el tema de violencia contra la mujer:

...venían de tribunales (...) era un miedo profundo y te hacían como todo. Claro, uno los apretaba un poquito y todo obviamente desde el control, y había si bien había una participación más instrumental de ellos. Había participación y nosotros decíamos: “Bueno, lo importante es que, si bien es cierto, vienen en un contexto obligado; algo les va a quedar... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 18)

...por ejemplo, los informes judiciales eran unas cosas de siete hojas. Un magistrado me dijo un día: “Hijita, ¿usted cree que yo tengo [tiempo] para leer las siete hojas? ¿Por qué no me ponen en una hoja así: “cumplió”, “no cumplió”? (...) Pero a mí me ponen “autoestima”, que el concepto de motivación y me da lo mismo (...) No entiendo nada y al final, ¿sabe lo que hago? No leo el final (JG, 45 años, entrevista 5, p.7).

Los elementos teóricos presentes en el trabajo de violencia contra la mujer en el contexto de pareja

Respecto de modelos teóricos presentes en el trabajo de violencia contra la mujer en el contexto de pareja, la totalidad de los entrevistados y artículos consultados, identifican el modelo ecológico como uno de los que guía su accionar.

...Sernam nos pide que hagamos una intervención desde el modelo::: ecológico... (MC, 31 años, entrevista 7, p.1)

...bueno, nosotros siempre colaboramos desde el modelo ecológico. Siempre lo trabajamos desde ahí ya, o sea, dentro del manual... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 3)

A su vez, identifican la teoría de género como necesaria para el abordaje en esta temática. Sin embargo, son las profesionales que trabajan en centros dependientes del Sernam , quienes la tienen con mayor fuerza incorporada, a propósito de ser claramente exigida en sus intervenciones

...entonces creo que ahí es importante el rol que nosotros tenemos que cumplir y como Sernam también lo exige, que uno también tenga esto incorporado, poh, está este género. El discurso de género tiene que ser también parte de uno; de esa forma también uno como con más convicción le entrega estos nuevos conocimientos a la usuaria... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 1-2)

...la violencia de género que vemos es la del Sernam ... (PM, 45 años, entrevista, 3, p. 2)

Los estereotipos de género son claramente identificados por los profesionales entrevistados, indicando la importancia que tienen a la hora de intervenir y desnaturalizar los contenidos aprendidos como normales, ya que son estos estereotipos los que facilitan la mantención y reproducción de los discursos dominantes

...nosotros trabajamos en relación a todo lo que va desencadenando que la mujer sufra violencia, ¿ya? Hay un tema súper importante que

es el tema de los roles de género, los estereotipos de género... cómo nos enseña la sociedad que nos tenemos que comportar... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 8)

...creencias tan arraigadas, poh. Entonces no, porque el matrimonio es pa' toda la vida, no porque la mujer, o sea, hasta el final contigo pan y cebolla, o sea hay que aguantar, están los hijos...(JC, 28 años, entrevista 2, p. 2-3).

El aprendizaje social es considerado como un elemento clave a la hora de entender el origen del fenómeno, puesto que muchos postulan que es en la infancia que se comienzan a gestar las diferencias entre hombres y mujeres que posibilitan el desarrollo del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

...es muy complejo. La cultura es predominante. Cierto es se va traspasando. Entonces, muchas veces ellas mismas llegan con esto como más naturalizado y muchas veces justifican esas agresiones... son las mismas mujeres a veces... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 11)

...o sea, muchas mujeres con sus historias de vida propiamente tal, o sea, muchas mujeres llegan y me dicen: "Yo pensé que el matrimonio llevaba esto, o sea, yo lo viví o mi mamá... no sé quien me dijo que las mujeres teníamos que aguantar ... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 13)

Asimismo, para entender y explicar el fenómeno de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, se utiliza de manera habitual el círculo de la violencia, el cual se presenta como un contenido cercano y simple para los profesionales que trabajan en la temática.

...después de que están en la luna de miel desertan y todo tenemos niveles de deserción, pero no son tan tan elevados... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 13)

...explicarle que aquí hay un ciclo en la violencia, que lo que pasa cierto que hay una luna de miel, que la persona se disculpa, pero que luego vuelve a agredirla... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 6)

La mirada de la violencia desde un enfoque interaccional también se hace presente a la hora de entender y abordar la problemática, ya que es en el espacio relacional en donde se gesta la violencia.

...ya no tenemos este concepto de atender a la mujer víctima, sino que estamos más centrados en las relaciones de violencia... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 2)

La lógica de la teoría de redes se encuentra inserta en todas las intervenciones que realizan los profesionales que trabajan en el área, ya que para llevar a cabo el trabajo de red. Se hace necesario la participación de diferentes actores sociales, quienes a través de una fluida comunicación y organización, contribuyen a mejorar las condiciones de los usuarios.

...nosotros detectamos que ellas no tienen redes que ellas no tienen familias estructuralmente compuestas. Es desde ahí donde se va a trabajar ya. Trabajamos con las redes, trabajamos generando redes nuevas para esas mujeres ya... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 1)

...acá en la comuna tenemos varias instancias donde nosotros como red. Trabajamos, nos vamos informando. Entonces yo, por ejemplo, participo en dos reuniones distintas que tienen que ver con la red (...)y esa es la yo creo que es la única forma que tenemos de poder orientar también a las mujeres de buena manera, evitando también esa victimización secundaria de llegar a otro lugar y volver a contar la historia... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 4)

Para el trabajo en redes es de vital importancia la articulación que se hace de las mismas, por cuanto se genera un proceso de co-participación que le da dinamismo a la intervención.

...sí, lo que pasa es que nosotros tenemos una mesa técnica de VIF, acá en la comuna, y esa mesa técnica es justamente para ver los casos para coordinarnos y para ver qué hacemos, las dudas que tenemos, cierto. Y ahí esa mesa técnica funciona con la gente del COSAM, la gente de los consultorios y la gente del centro de la mujer... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 4)

... tenemos también un área mujer dentro del cual nosotros. También estamos insertas que está compuesto por la Oficina de la mujer que trabaja con talleres. También en sectores de la comuna (0.1) trabaja principalmente en juntas de vecinos, centros de madre Tenemos mujer, Programa mujer, trabajadora, jefas de hogar, que también es del Sernam , donde las mujeres tienen consultas odontológicas gratis, tienen talleres que son de larga data. Ellas pueden optar a un oficio... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 5)

La intervención en violencia contra la mujer en el contexto de pareja desde el trabajo social

Reconociendo que la intervención es un concepto relativamente nuevo que alude a la necesidad de especialización frente a las diversas demandas sociales, relacionado además, al carácter tecnocrático del trabajo social y su aporte a la ejecución de la política pública, es necesario reconocer su carácter controversial y de disciplinamiento que tiene para los profesionales que trabajan esta temática.

...en ese sentido nosotros somos súper respetuosos. No activamos ninguna acción legal a menos que la persona esté de acuerdo, o hacemos eso siempre y cuando hayan niños menores de edad que estén en riesgo importante, y uno entiende los PIB los PIE están entre comillas obligados, pero a veces es tan iatrogénico, o sea, realizar intervenciones, o sea, como judicializar sin avisar que es lo mínimo... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 4)

...tiene mucho que ver también como con los lineamientos de intervención que nos va entregando el Sernam . Ya está es como bien delimitado bien acotado, y nosotros como Centro de la mujer no hacemos trabajos reparatorios. Yo creo que desde ahí unas falencias súper grandes como del sistema. ¿Por qué? Porque nosotros más que nada hacemos esta primera acogida, y como de acompañamiento en todo este proceso. Pero el trabajo reparatorio que tiene que ver con la parte psicológica, lamentablemente no se puede hacer. Creo que desde ahí es bien fome estas políticas públicas que te limitan tanto en el quehacer... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 1)

La labor desarrollada por los trabajadores sociales en esta área, da cuenta de la plasticidad y multiplicidad de roles que pueden desempeñar, destacándose las lógicas de la educación y de la socio-educación en su quehacer profesional.

...yo creo que es una labor bien completa, es una labor contenedora, es una labor principalmente -educativa. Ya nosotras, nosotros acá como trabajadores sociales, además de recibir a las mujeres cuando nos vienen a contar su historia, es importante generar un plan de intervención con ellas...(MC, 31 años, entrevista 7, p. 1)

...La mayoría de los trabajadores sociales lo ve desde la socio-educación, es decir, a nivel de la prevención de los talleres y a nivel del tratamiento de la intervención, pero desde la socioeducación... (AV, 46 años, entrevista 6, p. 2)

La labor asistencial de las profesionales es reformulada más allá del asistencialismo, ubicándola como una estrategia a la hora de la intervención, desmarcándose así de la representación social de la profesión.

...yo tengo cuatro horas sociales a la semana y la mayoría de esas horas sociales tienen que ver con empleo con canastas familiares (0.1). De repente hay una cosa súper negativa en la canasta familiar, porque uno tiende a pensar que es como súper asistencialista, pero yo creo que a través de ese elemento uno puede acercarse mucho a las personas ...(MC, 31 años, entrevista 7, p. 15)

La primera acogida resulta clave a la hora de intervenir en violencia, por cuanto instala las bases del trabajo que se desarrollará con las mujeres; generalmente está asociada a intervenciones acotadas.

...nosotras si bien es cierto recibimos y pesquisamos los casos de violencia, hacemos una primera acogida, vemos, aplicamos instrumentos, vemos en qué nivel está su violencia, contextualizamos un poquitito... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 1)

...nosotros más que nada hacemos esta primera acogida y como de acompañamiento... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 1)

La evaluación de riesgo es determinante en el quehacer profesional, por cuanto permite visibilizar situaciones extremas que requieren de una atención integrada y organizada. A su vez, las profesionales, como una manera de salvaguardar su hacer profesional, plantean estrategias de protección a su trabajo a través del consentimiento informado.

...tratar de hacerle la entrevista que es como lo difícil, poh, porque hay que aplicar ese instrumento que es larguísimo. Entonces entre escucharla y tratar de aplicarlo y también ver cómo viene, ver si corre riesgo vital. Primero, como pa'descartar, cierto, si puede llegar a su casa. Si no puede llegar a ella, al tiro activar la cosa del centro de la mujer... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 5)

A su vez, los profesionales que trabajan en la temática reconocen al momento de intervenir, la necesidad de ser parte de un equipo, debido a la complejidad que lleva trabajar en esta área.

...una construcción con un equipo un equipo donde hay otros conocimientos, otras especialidades, otras profesiones. Finalmente, y también lo principal, tiene que ver cómo el equipo ha construido un modo de construir ese abordaje, que es donde yo encuentro que está la mayor riqueza de la participación de este tipo de programas o de instancias de ayuda... (RC, 48 años, entrevista 4, p. 1)

...se conformó un equipo de trabajo y empezamos a tener propuestas, ideas de cómo lo podemos hacer y mejorar... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 17)

Asimismo, valoran el funcionamiento y la organización del equipo, como estrategia para lograr intervenciones coherentes para los profesionales y los usuarios consultantes de estos programas.

...tenemos reuniones todas las semanas, una hora clínica, y probablemente eso aumente... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 4)

...equipos conformados por profesionales que se distribuyen tareas, y donde caen tareas que son como propias de su formación, no de su área de conocimiento; pero también son capaces de intervenir con la persona, en entorno al problema... (RC, 48 años, entrevista 4, p. 1)

Al momento de intervenir, los profesionales establecen como imprescindible trabajar desde la necesidad de las usuarias, reconociendo sus contextos y experiencias, propiciando espacios reflexivos y de acción para ellas.

...yo digo que la práctica es la que te va haciendo una mejor profesional ir, desarrollando esa empatía, no perderla nunca, sobre todo en este trabajo. Yo creo que es súper importante, y uno va un poquitito también como retroalimentándose con la usuaria... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 5)

...te lo digo desde lo personal. (Yo cuando intervengo desde la primera vez con la mujer, y viene absolutamente devastada por esta situación donde no ha construido nunca, porque no le han permitido construir una vida, entonces vamos trabajando qué es lo que quiere, cómo se proyecta, desde dónde vamos a trabajar... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 2)

Los y las profesionales logran identificar una serie de estrategias utilizadas al momento de la intervención con las mujeres; desde técnicas que propician la expresión y el dar cuenta de sus experiencias, hasta aquellas que están en la línea de educar y desnaturalizar

...través de la historia ellas nos van a relatar su propia historia de vida. nosotros podemos rescatar todas esas cosas que l p. 4)

...les hizo hacer como una revista con su historia, (y la mandaron con una revista de papel *couche*, y todo con imágenes. ... ellas querían dejar ahí que es un relato, una historia, un cuento lo que fuera. Entonces, después a cada una de ellas se les entregó y pa' ellas fue un trabajo maravilloso también...(JC, 28 años, entrevista 2, p. 17)

También es utilizado por los profesionales como estrategia en la intervención, el evidenciar la necesidad de protección para ella y sus hijos.

...tratar de decirle que los hijos están también involucrados en esto. Yo me he dado cuenta, que esto se moviliza cuando están los hijos ahí, involucrados... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 6)

...el tema de los niños es más complejo porque los niños están súper pegados a las mamás siempre, reciben mucha violencia, son víctimas secundarias de esta violencia... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 4)

La totalidad de los profesionales reconoce la importancia del trabajo de grupo como determinante a la hora de intervenir. Es a través de él que se logran procesos socio-educativos que favorecen la reflexión y transformación en todos los que participan en él.

...el grupo les hace bien, vuelven a generar redes. La mayoría de las mujeres, por efecto de la violencia, están muy aisladas porque las aíslan ¿cierto?... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 7-8)

...entonces para mí eso es súper importante. Yo a las chiquillas cada vez que les hago un taller, les digo: “Chicas, si tienen una propuesta díganla; nosotros la vamos a escuchar...” (JC, 28 años, entrevista 2, p. 7)

La necesidad de lograr una buena adherencia permite evaluar de manera positiva el proceso del grupo, por cuanto genera cambios en las participantes.

...donde haya un grupo de seres humanos que entren en diálogo, entendiendo al otro como significativo, entendiendo como una comunicación, que ambos se escuchan, se expresan y quieren. Comprender el mundo del otro; ahí está el trabajador social como un mediador, como un catalizador, facilitador, en ese proceso... (AV, 46 años, entrevista 6, p. 5)

...pero cuando la mujer logra adherir es increíble la rapidez con que ella logra salir adelante y la rapidez con que ella logra potenciarse y redescubrirse... (MC, 31 años, entrevista 7, p. 6)

El espacio grupal permite la reformulación positiva de las mujeres, en tanto, visibiliza sus potencialidades y recursos, como también desmitifica algunas ideas asociadas a los factores individuales que podrían contribuir a la aparición de la violencia. Asimismo, es el lugar en donde se trabaja de manera más intensa desde las necesidades de las participantes.

...yo tenía un grupo anterior en donde había una niña muy joven. Ella hacía manualidades. Por esto de la violencia dejó de hacerlas, porque recibía solamente críticas. Logró volver a rearmarse, a redescubrirse como yo le decía, y ahora tiene un puesto en una feria artesanal con su prima, y le va súper bien... (MC, 31 años, entrevista 7, p.6).

A la hora de generar un análisis del quehacer profesional, la mayoría de los profesionales coincide en el escaso valor que le da a su trabajo, minimizando los aportes que entregan.

...nosotros tenemos como el poder y tenemos como los conocimientospa' hacerlo, pero no lo hacemos... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 3)

...uno como que no valora a lo mejor tanto su pega... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 15)

Muestran dificultad a la hora de verbalizar las propuestas que han establecido, minimizando su valor.

...o sea, nos hemos puesto de acuerdo, claro, en cómo lo vamos a hacer Este flujograma que yo te comentaba que realmente uno se pierde. ¿qué hago aquí? Lo miramos y es bastante aclaratorio, porque ahí te dice los tipos de violencia, para dónde tienes que llevarlo todo. Bueno, igual cuando tenemos dudas como equipo, en esas reuniones las planteamos, y ahí entre todos vamos diseñando... (PM, 45 años, entrevista 3, p. 15)

...le dijimos al jefe la posibilidad de que nosotros hiciéramos alguna ficha de demanda judicial y creamos esta ficha. No es un ingreso propiamente tal, donde el usuario, además, tiene que firmar y dar un consentimiento que está al tanto, en el fondo, de que su información en la fiscalía o al tribunal. Se va a dar solamente cuando él venga con el psicólogo, lo que en el fondo es para evaluar si corresponde al perfil o no ... (NS, 38 años, entrevista 1, p. 14)

Asimismo, evalúan la necesidad de capacitarse para lograr desarrollar su quehacer profesional, entendiendo este como un proceso de crecimiento. Sin embargo, también aparece el cuestionamiento a la educación continua como bien de consumo.

...uno vive el proceso de actualizarse. En la medida que uno va midiéndose, va probándose en la práctica. no cierto a Ahí es rico, ahí tiene sentido el actualizarse... (RC, 48 años, entrevista 4, p. 7)

...a la formación de trabajadores sociales tiene que estar incorporado este tipo de problemáticas sociales, porque ya sea que uno trabaje en el ámbito privado... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 11)

Finalmente, establecen un análisis que relaciona el trabajo en esta temática con el compromiso profesional y personal que se va generando, en tanto, los transforma, los hace conscientes de su experiencia y los nutre en su actuar profesional.

...entender que la violencia es un tema que a veces absorbe y te compromete emocionalmente, y no podemos pensar que porque llevemos no sé veinte veintiún años acá en la comuna y este programa en sí lleva sus años, en fin que somos mejores, no es un aprendizaje permanente que tenemos que hacer... (JG, 45 años, entrevista 5, p. 9)

...en lo personal, yo me he ido despojando también de muchos prejuicios, poh. Entonces es ahí cuando uno empieza también a liberar un poco la mente de por qué yo también vengo de una crianza súper machista. Es súper chistoso, porque uno lo va identificando a lo largo del trabajo... (JC, 28 años, entrevista 2, p. 19)

CAPÍTULO

CAPÍTULO 5

Reflexiones finales

TÍTULO

CAPÍTULO V

REFLEXIONES FINALES

De acuerdo a los resultados obtenidos en función de los objetivos propuestos, resulta pertinente señalar que los discursos que construyen los trabajadores sociales respecto de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, son el resultado de un proceso de elaboración en donde los contextos, lugares de desempeño, inserción en equipos profesionales, motivación por conocer de la temática, han condicionado dicha construcción. Esto es posible apreciarlo en un primer momento a propósito de la memoria histórica de alguno de ellos, que recuerda tal como menciona a Araujo, Guzmán y Mauro (2000), la visibilización del fenómeno por parte de grupos de mujeres que comenzaron a trabajar la temática en los tiempos de la dictadura, o respecto del trabajo incipiente y muchas veces desconocido, que se hacía de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja en los espacios de salud a principios de los noventa. Esto se ve complementado con miradas teóricas integradoras, en donde prevalece el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987), el desarrollo del concepto de masculinidades hegemónicas de Connell (1987) y Kaufman (1995), los modelos familiares, en particular los alusivos a Perrone y Nannini (2007), y la intervención en red como estrategia que facilita la inclusión de los diversos actores sociales relevantes para el desarrollo de las personas, que se encuentran inmersas en situaciones de violencia y que permiten responder al primer objetivo específico propuesto por la investigadora, el cual es identificar las líneas teóricas presentes, usadas por los trabajadores sociales que laboran en el área.

La teoría de género, identificada como otra línea teórica usada por los trabajadores sociales, es vista como un acercamiento necesario para trabajar en la temática. Sin embargo, presenta reparos para muchos de ellos, a propósito de la visión errada de asociarla solo a la mujer, en su carácter de víctima, desconociendo que el género alude a las diferencias construidas socialmente que producen desequilibrio de poder, tanto para hombres como mujeres, siendo efectivamente las mujeres las más

afectadas, pero que también tiene a los hombres profundamente inquietos. Tal como señala Grosman y Mesterman (2005), los estereotipos de género han perdido su sentido original a propósito de las vertiginosas transformaciones culturales, produciéndose una suerte de desencuentro entre hombres y mujeres. Considerando lo anterior, resulta preocupante lo expresado en uno de los artículos revisados, para elaborar el estado del arte del trabajo social en la temática, ya que Sanhueza, González y Jara (2008) indican que "... podemos afirmar entonces que dentro del enfoque de género la violencia es una forma de ejercer poder, en donde un género (masculino) domina y controla a otro (femenino)..." (p. 5). Las autoras asocian la violencia de género solo a las mujeres, reforzando una visión dominante en el imaginario social, desconociendo lo planteado por la Asamblea de Naciones Unidas el año 2006, que indica que la violencia por razón de género "... se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura...". Ello nos muestra una mirada amplia, incorporando los contextos actuales y a todas las personas que se ven afectadas por situaciones de violencia.

A su vez, los trabajadores sociales de manera unánime adhieren a la importancia de los estereotipos de género -elemento teórico que también permite responder al primer objetivo propuesto-, al momento de trabajar en la temática, por cuanto, les permiten desnaturalizar aquello que se considera natural, tal como menciona Bourdieu (2000). Es interesante indicar cómo las consideraciones de género, en particular las que dicen relación con los estereotipos de género, ya se encontraban presentes en investigaciones de principios de los 90, a través del estudio de Gutiérrez y Peyrin (1993), lo mismo que los enfoques interaccionales que las profesionales del sector salud incorporan en su quehacer profesional, y que también se encuentran presentes en las primeras las investigaciones de Labbé (1991) y Archiles, Arroyo y Mayorga (1993).

La aplicación de la teoría de redes resulta imprescindible para los profesionales que trabajan en esta área, por cuanto les permite construir un entramado que sostiene y ayudar a las personas que se encuentran inmersas en situaciones de violencia. Tal como señala Chadi (2007), el trabajo desde las lógicas de redes facilita construir una relación de cooperación en donde la comunicación y los lazos que se generen serán determinantes para el éxito de la intervención. A su vez, les permite a los profesionales sentirse parte y apoyados por un grupo mayor que finalmente mantiene a todos los que participan de él. Por ello los trabajadores

sociales cuidan y generan lazos con los otros profesionales que son parte de estas redes, entendiendo que frente a una temática tan compleja las redes pueden ser una interesante estrategia de intervención.

La totalidad de los profesionales que participaron de esta investigación indicaron como necesario, al momento de explicar el fenómeno de la violencia contra la mujer, la utilización del círculo de la violencia -otro referente teórico que permite responder al primer objetivo específico propuesto por la investigadora-, mostrando a través de su discurso claridad y cercanía con dicho modelo, y utilizándolo al momento de diagnosticar. Sin embargo, cuando son consultados por la intervención propiamente tal, señalan en su mayoría estrategias asociadas a la labor profesional, dejando de lado consideraciones teóricas para ello. Tal como menciona Castañeda (2014), a medida que se avanza en el ciclo metodológico propio del quehacer profesional, van decreciendo los elementos teórico, incorporándose elementos de la praxis profesional.

Es interesante señalar como elemento emergente para esta investigación, lo desarrollado por los profesionales que se encuentran insertos en salud, ya que presentan una búsqueda de nuevos referentes teóricos que puedan nutrir su quehacer profesional en esta temática. Para ello incorporan los estadios de cambio de Prochaska y Diclemente (1982), a la hora de evaluar el estado de las mujeres que consultan por violencia y los posibles pasos a seguir, considerando en qué estadio se encuentran. Asimismo, consideran que la labor promocional en escuelas es determinante para contribuir al cambio en los estilos de interacción de niños y jóvenes que pueden eventualmente ser parte de una dinámica violenta en la adultez. Tal como mencionan Bourdie (2000) y Foucault (1976, 1992), las instituciones, lo mismo que la familia y escuela, son determinantes en el proceso de mantención de las lógicas dominantes que propician la asimetría de poder en las relaciones.

Respecto del tipo de violencia con que trabajan los trabajadores sociales, indican que la violencia psicológica es la más común, en concordancia con lo planteado por Valle (2011) y Blázquez, Moreno y García (2010), pues presenta de manera conjunta a otros tipos de violencia, tal como lo señalan Barros y Vivanco (2008). Sin embargo, en la revisión de artículos de trabajo social y violencia, particularmente el de Vivanco y Espinoza (2012), los autores señalan que existe una serie de conductas que podrían anteceder a la situación de violencia,. Para ello citan a Corsi y Ferreira (1998): "...los intentos de control y aislamiento, la agresividad verbal, la falta de reconocimiento de los propios errores, diversas formas

de humillación y desprecio hacia la pareja...” (p. 130). Desconociendo que las mencionadas sí corresponden a situaciones de violencia, tal como señalan Blázquez, Moreno y García (2010), quienes indican los mecanismos manifiestos de abuso implican despreciar, gritar, insultar, establecer mecanismos de control. A su vez, Castañeda (2014) señala que muchas veces el conocimiento no tiene fecha de vencimiento, siendo utilizado en el trabajo social de manera indiscriminada, unido al dilema ético de considerar a un autor (Jorge Corsi), quien fue procesado y condenado por la justicia argentina por pertenecer a una red de explotación sexual de niños.

La consideración del trabajo en equipo y ser parte de este, es un elemento clave para los trabajadores sociales que trabajan en la temática, ya que les permite compartir saberes, generar reflexiones conjuntas e idear estrategias de intervención integrales para los sujetos que atienden. Tal como menciona Quiroz (2001), citando a Morin (), frente a la complejidad de la realidad es relevante construir conocimiento desde los entrecruzamientos disciplinares,. Esto significa construir equipos interdisciplinarios o trans-disciplinarios para así dar respuesta a lo requerido por las personas. Asimismo, el equipo se establece como un espacio de pertenencia y reafirmación profesional, que contribuye a la cohesión del mismo, por cuanto unos a otros se ayudan y capacitan, pensando en lo más favorable para el trabajo que desarrollan.

En función del segundo objetivo específico propuesto por la investigadora, que dice relación con dar cuenta de las principales estrategias de intervención desarrolladas por los trabajadores sociales que trabajan en la temática, es posible indicar la importancia de los contextos, las circunstancias y el papel desarrollado por el trabajador social, ya que esto permitiría establecer tal como señala Matus (2005), una intervención situada que propicie, como indica Castañeda (2014), una intervención social reflexiva que se logra en la interacción del aprendizaje y de lo aprendido. Desde esta lógica, la estrategia socio-educativa se presenta de manera transversal al tipo de intervención que se plantee, por cuanto permite construir significados, sentidos y realidad para todos los involucrados (Castañeda, 2014; Suárez, 2013; Vélez Respetro, 2003). Sucede lo mismo que con la lógica asistencial, que, como estrategia de intervención, posibilita un vínculo frente a la necesidad de transformación en pos de la intervención general. Otras estrategias de intervención se encuentran cruzadas y mediadas por lo establecido por la política pública en violencia. Ellas son la primera acogida, que se encuentra expresa-

mente definida desde los lineamientos plateados por el Plan Nacional en Violencia Intrafamiliar del Sernam, lo mismo que la evaluación de riesgo. Sin embargo, emergen otras que dicen relación con visualizar las necesidades de los afectados al momento de intervenir, y por tanto se articulan como estrategias, el trabajar desde sus historias y lo narrado, la desnaturalización de la violencia, entre otros.

El trabajo de grupo se constituye en una importante estrategia de intervención, tal como menciona Arias y Barrón (2005), el trabajo de grupo se constituye en el espacio socio-educativo por excelencia en donde, de acuerdo a Robertis (1994), el trabajador social y los integrantes del grupo construyen un proceso de conocimiento e interpretación que genera una acción reflexiva, que tiene como resultado profundas transformaciones para aquellos que participan en él. Es en este espacio en donde se construye un lugar de encuentro y compromiso, por cuanto, se visibilizan los recursos y potencialidades de los participantes, reformulándose de una manera positiva, que finalmente hace que todos quienes han participado de él resulten tocados.

El tercer objetivo específico planteado por la investigadora consiste en conocer las propuestas desarrolladas por los trabajadores sociales para el abordaje de la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja. Al respecto, las propuestas desarrolladas por los trabajadores sociales se enmarcan en las lógicas de la intervención individual y grupal, considerando el carácter único y particular que tienen las personas. Para ello se aventuran a volver a la esencia del trabajo social, a través del desarrollo del método de caso. Para aquellas mujeres que no se encuentren en condiciones de participar en una instancia grupal ni preparadas para participar de un proceso terapéutico, también hacen mención a trabajar desde las lógicas familiares el tema de la violencia, particularmente desde los espacios grupales.

Es interesante destacar que todos los trabajadores sociales que participaron, manifestaron su compromiso personal y profesional con la temática, dando cuenta de cómo este quehacer les ha permitido mirar y mirarse en tanto constructores de su realidad y de la realidad de otros. En palabras de Gergen (2007), el proceso de deconstruir y construir los fenómenos sociales les permite a las personas dar sentido y definir su estar en el mundo.

Asimismo, es posible apreciar diferencias entre los trabajadores sociales que desarrollan su quehacer profesional en el área de Salud y quienes trabajan en los programas del Sernam. Estas diferencias aluden

a aspectos formales, como son tipo de contrato, estabilidad y permanencia de los equipos, que de una u otra forma condicionan el trabajo que se desarrolla, ya que la precariedad laboral en la que se encuentran los trabajadores sociales de los centros de la mujer, unida a la alta rotación de profesionales, hace que exista una suerte de temor al momento de dar cuenta de su quehacer profesional, solicitando absoluta confidencialidad. Esta misma situación hace que no existan redes entre los centros, funcionando como islas e interpretando de acuerdo a la particularidad de cada equipo, las normas técnicas que se les entregan. En el caso de Salud, existen equipos coordinados y cohesionados que están en permanente reflexión respecto de cómo mejorar el abordaje e intervención en esta área, con una mirada crítica respecto del actuar de los programas del Sernam. Sin embargo, ambas instancias logran establecer coordinaciones y relaciones que les permiten desarrollar intervenciones favorables para las mujeres y hombres que consultan.

Respecto de la política pública asociada a la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja, todos los profesionales refieren dudas, inquietudes y desacuerdos respecto de la orientación que ella tiene. Mayoritariamente creen que la violencia es un problema social que da cuenta de los desequilibrios en las estructuras de poder, que finalmente se manifiestan o visibilizan y legitiman en el caso de las mujeres en el ámbito doméstico.

Conclusiones

Es interesante constatar cómo los trabajadores sociales desde el quehacer profesional perfilan y desarrollan:

una práctica en la temática rigurosa y planificada que les permite ser agentes activos en sus equipos profesionales, con la capacidad de influir en las distintas estrategias de intervención.

una reflexión crítica respecto de las soluciones que el Estado ha diseñado. Desde ahí es posible afirmar que estas son pensadas desde la lógica lineal y, por tanto, esencialmente individuales, en concordancia con el modelo de sociedad imperante.

Surge la interrogante, si efectivamente será posible erradicar la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja, ya que al desarrollar intervenciones centradas principalmente en las mujeres, no se resuelve el tema de fondo que tiene que ver con la capacidad de relacionarnos tanto hombres como mujeres desde las lógicas del respeto y la consideración del otro como un legítimo e igual. Tal como menciona Bourdieu (2000) respecto de la dominación masculina, es complejo salir de aquello que se encuentra naturalizado, no solo por las personas, sino que por la cultura imperante.

Desde ahí se nos presenta un desafío que tiene que ver con la toma de conciencia de que esta manera de resolver los conflictos, las frustraciones y los miedos tanto de hombres y mujeres, no resulta satisfactoria ni para los involucrados ni para la sociedad en su conjunto. La pregunta, entonces, es ¿qué hacer? La respuesta puede estar en distintos niveles de entendimiento, Uno dice de la relación con mirar el fenómeno desde las relaciones que se establecen, y entonces, nos obliga a salir de la lógica lineal, para entender la circularidad y la multi-causalidad. Otra nos permita entender la violencia como una manifestación más de la cultura dominante, en tanto esta es absolutamente violenta y vulneradora de la mayoría de los sujetos. Reflexiones presentes en los profesionales que trabajan en la temática, resultan interesantes de debatir y exponer para quienes están encargados de formular la política pública en esta área, como una manera de nutrir en pos de un cambio que implique la consideración tanto de hombres como mujeres y, por tanto, de generar estrategias de intervención integrales que deban considerar los distintos momentos de desarrollo de las personas.

REFERENCIAS

- Amato, M. (2004). *La pericia psicológica en la violencia familiar*. Buenos Aires: Ediciones la Rocca.
- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social*. México: Grupo editorial Lumen Humanitas.
- Aquín N. (2006). *Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Araneda, A., Armijo, M., Padilla, C., Rodríguez, Y. (2013). *Cuerpos en resistencia. Un estudio exploratorio sobre las estrategias de afrontamiento en mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, pertenecientes al Centro de la Mujer Talagante*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social y al título de Asistente Social. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile.
- Archiles, H., Arroyo, G., Mayorga, P. (1993). *Manifestación de la violencia en mujeres agredidas por sus parejas que inician acción judicial*. Tesis para obtener el título de Asistente Social. Instituto Profesional de Santiago, Santiago de Chile.
- Arias, A., Barrón, A. (2005). Sobre los orígenes del trabajo social de grupo. En F. Lucas y M. de la Cueva, Comps.. *Perspectivas de Trabajo Social en sus textos*.
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo Humano*. España: PAIDOS IBERICA.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. El feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós.
- _____. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2006). *Deshacer el género*. España: Paidós.
- Carballeda, A. (2007). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*: Buenos Aires: Paidós.
- Carosio, A. (2009). El aporte de los Estudios Feministas de Género y de las Mujeres a la formación universitaria integral. Central University of Venezuela. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/228094956_El_aporte_de_los_Estudios_Feministas_de_Genero_y_de_las_Mujeres_a_la_formacion_universitaria_integral

- Castañeda, P. (2014). *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización*. Cuaderno Metodológico. Universidad de Valparaíso.
- Castellano, (1995). ¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura. En Arango, León, Viveros (comps.). *Género e identidad. Ensayos sobre los femenino y masculino*. Bogotá: T/M Editores.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. (2011). *Guía de Asistencia Integrada Violencia de Género en contexto doméstico*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Cohen, S. (2013). *Mujeres Maltratadas en la actualidad: apuntes desde la clínica y diagnóstico*. 1º Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Connell, R. (1987) *Gender and power*. Polity Press, Cambridge.
- Chadi, M. (2007). *Redes Sociales en el Trabajo Social*. Segunda Reimpresión. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Dávila, A. (1995). Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en la Ciencia Sociales: debate teórico e implicancias praxeológicas. En J. Delgado y J. Gutiérrez, comps. *Métodos y técnicas cualitativas de Investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- De Robertis, C., Pascal, H. (1994). *La intervención colectiva en trabajo social: la acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires. Editorial El Ateneo.
- Ely Yamin, E. (Coord.). (2006). *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en América Latina. Del invento a la Herramienta*. Asociación Pro derechos Humanos, Centro Internacional de investigación para el desarrollo. México: Plaza y Valdés.
- Espinar, E. (2007). La raíces socioculturales de la Violencia de Género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata ediciones.
- Flores, A., Gallegos, G. (2013). Femicidio y políticas públicas: Un estudio de caso desde la interpretación crítica de las profesionales pertenecientes al Centro de la Mujer de Quilicura. Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social y al título de Asistente Social. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile.
- Foucault, M. (1966). *Las palabras y las cosas*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- _____ (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- _____ (1991). *Saber y Verdad*. Madrid: Las ediciones de la Piqueta.

- _____. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- _____. (1997). *Historia de la Sexualidad*. Volumen 1. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- _____. (2003). *La arqueología del saber*. 23a. ed. México: Siglo XXI Editores.
- Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales (coordinador), *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*.: Santiago de Chile: LOM Ediciones.
 - Gamba. (2008). Feminismo: historia y corriente. En *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Madrid: Biblos.
 - Garrido, B. (2009). La Violencia contra las mujeres. Un análisis a través de la producción teórica feminista. *Temas de Mujer*, 5.
 - Giraldo R. (2009). Maltrato invisible. ¿Un mal contemporáneo?. En R. Giraldo y M. González, *Violencia Familiar*. Bogotá: Universidad del Rosario.
 - González-Rey, F. (2000). Lo cualitativo y lo cuantitativo en la investigación de la Psicología social. *Revista Cubana de Psicología*, 17(1).
 - Grosman, C., Mesterman, S. (2005). *Violencia en la Familia. La relación de pareja*. Tercera edición. Ciudad de Buenos Aires: Editorial Universidad.
 - Gutiérrez, M., Peyrin, C. (1993). *Violencia ejercida en contra de la mujer adolescente durante la etapa del pololeo*. Tesis para optar al título de Asistente Social. Instituto Profesional de Santiago, Santiago de Chile.
 - Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Morata.
 - Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social: una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.
 - Labbé, Larenas, Reyes, Schwerter. (1991). *Violencia conyugal en dueñas de casa que habitan cités de la agrupación 3*. Seminario de Título para la obtención del título de Asistente Social. Instituto Profesional de Santiago, Santiago de Chile
 - Lamas, M. (Comp.). (2000). El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
 - Latorre; Obando. (2008). *Violencia contra la mujer en la pareja. Un acercamiento a los proyectos de vida de mujeres beneficiadas de casas de acogida por riesgo vital, en la región metropolitana*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social y al título de Asistente Social. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile.
 - Matus, Quezada, Rodríguez y otros. (2001). *Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social*. Santiago: ALAETS-CELATS.

- Matus, T. (2005). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio.
- Servicio Nacional de la Mujer. . (2007). *Política y plan nacional de intervención en violencia familiar 2000-2006*. Santiago: SERNAM.
- Molina I. (2006) *Aportes del desarrollo personal a las competencias del ser en el marco del nuevo plan de estudios de la carrera de trabajo social de la UTEM. Cuaderno Trabajo Social*, 3, 56-74.
- Montecino, S. Compiladora. (2008). *Mujeres Chilenas fragmentos de una historia*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Montecino, S. (1997) *Palabra dicha. Escritos sobre género, identidades y mestizaje*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Morin, E. (1977). *El Método. El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra, 1983
- Observatorio de equidad de género en salud. (2013). *Violencia de Género en Chile*.
- INFORME MONOGRÁFICO. Santiago de Chile: OPS/OMS.
- Olave, A., Ryks, F. (2012). *Violencia Intrafamiliar: una mirada desde el trabajo Social a los factores que influyeron en el re-ingreso de cinco mujeres al Centro de la Mujer de la Florida*. Tesis de grado de Licenciada en Trabajo Social y al título de Asistente Social. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile.
- DiClemente, C. y Prochaska, J.O. (1982). Self-change and therapy change of smoking behavior: A comparison of processes of change of cessation and maintenance. *Addictive Behaviors*, 7, 133-142.
- Quiroz, M. (2001). El aporte de Edgar Morín. Trabajo social y pensamiento complejo. En Iturrieta, S.; Sánchez, D., compiladoras. *Perspectivas de Trabajo Social. Reflexiones acerca de la disciplina*. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Rodríguez, C., Gil, J., García, E.(1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Saavedra, J. (2011). Configuración discursiva en la intervención social fundada, situada y reflexiva. *Revista de Trabajo Social*. Universidad de Bío-Bío.
- Salum, S. (2006, diciembre). Violencia conyugal/dependencia emocional, explorando una posible respuesta. *Revista de Psicología Universidad de Valparaíso*, 3. .
- Schöngut, N. (2012, noviembre). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65.

_____. (2014, enero). Violencia y masculinidad: una aproximación narrativa al problema de la violencia contra adolescentes varones, 15(1).

- Scott, J. (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Tajfel, H. (Ed.). (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- Teubal R. (2006). *Violencia Familiar, Trabajo Social e Instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Valdés-Santiago, Ruiz-Rodríguez (2009, noviembre-diciembre). Violencia doméstica contra las mujeres: ¿cuándo y cómo surge como problema de salud pública? *Salud Pública de México*, 51(6).
- Valdés, X., Valdés, T. (Eds.). (2005). *Familia y vida privada; ¿transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* Santiago: FLACSO- Chile/CEDEM/UNFPA/LOM Ediciones.
- Valle, D. (2011). *Espacio de Libertad: Mujeres, violencia domestica y resistencia*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Vélez Restrepo, O. (2003). Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Velázquez, S. (2004). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Madrid: Paidós.
- Zurita, R. (2012, julio). Pensar, repensar y seguir pensando el Trabajo Social. *Margen*, 65.

Referencias digitales

- Aguayo, C. El sentido de la investigación en trabajo social: desafíos epistémicos y políticos de la acción social. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-069.pdf>
- Araujo, K, Guzmán, V, Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia domestica como problema público y objeto de políticas. *Revista CEPAL*, 70. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/19265/araujo.pdf>
- Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P. (2012). Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey. Rio de Janeiro: Promundo. http://www.promundo.org.br/en/wpcontent/uploads/2013/10/Images2013_04JUN_FINAL.pdf
- Barrios, O., Vivanco, R. (2008), Violencia en la relación de pareja, una realidad que asusta. El caso de Osorno Chile . *Revista de la Facultad de Trabajo Social*,24(24). Recuperado de <http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajo-social/issue/archive>

- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. Recuperado de [https://www.academia.edu/8363260/Macarena-blazquez-alonso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-77422009000200002&lng=es&tlng=eBlázquez, Moreno, García-Baamonde. (2010, Enero-Junio). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. <i>Psicología y Salud</i>, 20(1), 65-75. Recuperado de <a href=)
- Martino, Mónica de . (2013). Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283-300. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So104-026X2013000100015&lng=en&tlng=es.10.1590/So104-026X2013000100015.
- Bosh, E., Ferrer, V. (2013). Nuevo modelo explicativo para la Violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkía*, 24, 54-67.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., Mendoza, J. A. (2013). Resumen del Informe Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. Washington, DC: OPS. Recuperado de http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20442&Itemid=270&lang=es
- Bourdieu, P. (2012). Symbolic violence. *Revista Latina de Sociología*, 2, 1-4. Recuperado de <http://revistalatinadesociologia.com>
- Bueno, T. (2012). *Estereotipos de género en los orígenes de la publicidad: la imagen femenina en el cartel artístico*. Memoria para optar al grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/16173/1/T33824.pdf>
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Paz y Conflictos*, 2. Recuperado de http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea3.pdf
- Carballada, A. (2008, primavera). La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica. *Margen*, 51. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen51/carbal.html>
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). (2010). Estudio de la información sobre la Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Serie Mujer y desarrollo. N° 99. Santiago: ONU. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/38978/serie99.pdf>
- _____. (2012). Si no se cuenta no cuenta. Información sobre la violencia contra la mujer. D. Almeras y C. Calderón (coords.). Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/46612/cuaderno99_WEB.pdf
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 4 (1), 61-71. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v14/a6.pdf>.

- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do para”. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf> el 30 de septiembre de 2013.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW. Recuperado de http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf el 30 de septiembre de 2011
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- De Miguel. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110231A> recuperado el 20 Mayo 2014
- Domenech. (1981). La violencia y sus causas. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043>
- Ena vera, T. y Pirela, Johann. La complejidad del análisis documental. *Inf. cult. soc.* [online], 16, 55-81 . Recuperado de en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004&lng=es&rm=iso>. ISSN 1851-1740.
- Falla, U. (2012) Perspectivas de la formación en trabajo social. Recuperado de http://www.ets.unc.edu.ar/xxseminario/datos/3/3coRamirez_stamp.pdf
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2012). Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children. Recuperado de http://www.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_Summary_EN_2_Sept_2014.pdf
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2013). Ending Child Marriage: Progress and Prospects. Recuperado de http://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..pdf
- Gregori, M. (July to December, 2010). Violence and gender: Political paradoxes, conceptual shifts. *Vibrant – Virtual Brazilian Anthropology*, 7 (2). Recuperado de <http://www.vibrant.org.br/issues/v7n2/maria-filomena-gregori-violence-and-gender/>
- González-Rey, F. (2007, diciembre). Posmodernidad y subjetividad: distorsiones y mitos. *Revista de Ciencias Humanas*, 37, . Recuperado de: www.revistas.utp.edu.co/index.php/chumanas/article/download/1135/623
- _____. (2013, noviembre). Subjetividad, cultura e investigación cualitativa en Psicología: la ciencia como producción culturalmente situada. *Revista Liminales*, 4. Recuperado de http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20121122/asocfile/20121122103041/liminales4.pdf

- Hernández, T. (2002). Des-cubriendo la violencia. En *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109033057/3hernandez.pdf>
- Kohlbacher, F. (2006, jan.) The Use of qualitative Content analysis in Case Study Research. *Forum Qualitative Sozialforschung/ Forum: Qualitative Social Research*, 7(1). Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/75/154>. Date accessed: 12 Oct. 2014
- Lachica, E. (2010). Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales. *Cuad. med. forense* [online], 16 (1-2), 53-63. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062010000100007&lng=es&nrm=iso>. Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. México D.F.: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Recuperado de www.inmujeres.df.gob.mx
- Maldonado, M. (2003, abril). Reseña de *La dominación masculina*, de Pierre Bourdieu
- Revista Sociedad y Economía, 4, 69-74. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99617936012>
- Martínez, C. (2006, julio). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & gestión*, 20, 165-193. Recuperado de http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf
- Marugán, B. (2012). Domesticar la violencia contra las mujeres, una forma de desactivar el conflicto intergéneros. *Investigaciones Feministas*, 3, 155-166. Recuperado de <<http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41143/39355>>.
- Matus, T. (2003). La construcción del trabajo Social Contemporáneo, preparada para el XI Congreso de Trabajo Social, Manizales 19-22 de Agosto de 2003 (ponencia). Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1184/1/Prospectiva%208%2cp.111-122%2c2003.pdf>
- Meléndez, L. y Pérez, C. (2006). Propuesta estructural para la construcción metodológica en investigación cualitativa como dinámica del conocimiento social. *Enlace*, 3(3). 33-50. Recuperado de <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-75152006000300003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1690-7515.
- Melgar, P., Valls, R. (2010). “Estar enamorada de la persona que me maltrata”: socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global*, 1(2), 148-161. Recuperado de <http://tsghipatiaeditorial.com/index.php/tsg1>
- Ministerio del Interior. (2013) Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos sexuales, 2013. Recuperado de <http://estudios.sernam.cl/?m=e&i=151>

- Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2011). Informe Anual 2011. El salto de la autonomía de los márgenes al centro. Recuperado de http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTc4NDgwN-Q==Informe_Anuar_2011:_El_salto_de_la_autonomia_de_los_m%C3%A1rgenes_al_centro
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012). ILO Global Estimate of Forced Labour: Results and Methodology., Ginebra: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosDeclaracion/PAGO131.pdf>
- Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el Crimen (UNODC). (2013). Estudio mundial sobre el homicidio. http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Pazo, C. (2012). ¿Cuánta política encierra lo personal? Notas sobre género y violencia doméstica contra las mujeres. *Investigaciones Feministas*, 3, 167-180. Recuperado de http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41144
- Piedra, N. (2003). Feminismo y posmodernidad: entre el ser para sí o el ser para otros. *Revista de Ciencias Sociales*, IV(102), 43-55. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15310204>
- Piedra, N. (2013). La importancia del enfoque de género en la investigación socio-histórica. *Rev. Ciencias Sociales*, 140, 13-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/153/15329874002.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-ONU Mujeres (2013) El compromiso de los Estados: planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2195&Itemid=
- PROVOSTE, P. (2007). Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile. *Serie Mujer y Desarrollo* 85. CEPAL. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/34076/1cl2722.pdf>
- Reyes, P. y Hernandez, A. (2008). El Estudio de Caso en el contexto de la Crisis de la Modernidad. *Cinta Moebio*, 32, 70-89. Recuperado de www.moebio.uchile.cl/32/reyes.html
- Rubin, G. (1986). El tráfico sobre mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30). Recuperado de http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/identidad/u_1/rub_gay.pdf

- Ruiz, J. (2012). *Teoría y práctica de la investigación cualitativa* Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Recuperado de http://books.google.cl/books?id=QJ9BR5Ok3qgC&dq=Teor%C3%ADa+y+pr%C3%A1ctica+de+la+investigaci%C3%B3n+cualitativa&source=gbs_navlinks_s
- Sanhueza, T., González, P., Jara, V. (2008). Familia de origen y representaciones de violencia de pareja. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, 7. Recuperado de <http://www2.udec.cl/~ssrevi/edicionesant6.html>
- Servicio Nacional de la Mujer SERNAM (2011-2012) PLAN NACIONAL DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CHILE. Recuperado el 11 de Octubre de 2013 de http://www.sernam.cl/descargas/plan_nacional_vif.pdf.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2012). Orientaciones Técnicas. Modelos de Intervención en Terreno. Programa Chile Acoge. Servicio Nacional de la Mujer. Santiago. Recuperado de http://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones_Tecnicas_Centros_Mujer_2012.pdf
- Serbia, J. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, 7, 123-146. Recuperado de www.hologramatica.com.ar.
- Suarez, P. (2013, oct.). Las tinieblas y la erradicidad de la Intervención Social como categoría y concepto entre los Trabajadores Sociales. *Margen*, 70. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen70/suarez.pdf>
- Tarrés, M. (2012). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, 15(2), 3-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70325252013>
- Vivanco R., Espinoza S. (2012, julio). La violencia en las relaciones de pareja. Una situación preocupante en jóvenes universitarios de Chile. *Tandil*, 4(7). Recuperado de <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/77-11.pdf>
- Weedon, C. (2003). Feminismo, Identidad y diferencia: Los retos de los estudios de las mujeres en la Europa de hoy. *Philologia Hispalensis*, 17(2), 93-104. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_8.pdf



Se terminó de imprimir en octubre de 2016 en Nuevamerica Impresores. Para los títulos, capitulares y portada se utilizó la tipografía Sanchez Slab (LATINOTYPE) en sus variantes Light, Bold y Black, así como también Elemental Sans Pro (FRANCISCO GÁLVEZ/LATINOTYPE) en sus variantes Italic, Regular.

Para el texto continuo se utilizó Karmina y Karmina Sans (TYPE TOGETHER) en sus variantes Light, Regular, Italic, Bold y Bold Italic.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE PAREJA

Vista desde el Trabajo Social chileno

Tanto en Chile como en el resto del mundo, el fenómeno de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja representa un problema preocupante que se intenta abordar a través del desarrollo de políticas públicas. El Trabajo Social posee una perspectiva privilegiada de esta problemática por su naturaleza y especificidad, siendo una labor de ayuda que se establece en función de un otro, constituyéndose en un actor relevante. El presente trabajo da a conocer los discursos dominantes respecto de la violencia contra la mujer, en el contexto de pareja, en torno a los cuales se articula la práctica de las y los trabajadores sociales que asumen su abordaje, a propósito de la importancia que día a día cobra el fenómeno.



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

del Estado de Chile

ISBN: 978-956-9677-06-9



9 789569 677069

Usted ha descargado
este material de

www.ts.ucr.ac.cr/ts.php

Con lo más actualizado del
Trabajo Social Latinoamericano

**Una iniciativa factible gracias a
la naturaleza pública y solidaria
de la Universidad de Costa Rica**